



# DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE ACCESO A SERVICIOS Y/O INFRAESTRUCTURA DE LA ONPE



**OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES**

LIMA, AGOSTO 2025

## ACRONIMOS

AE	Activos Estratégicos
AEI	Acciones Estratégicas Institucionales
BI	Banco de Inversiones
CCPP	Centros Poblados
CEPLAN	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CSI	Comité de Seguimiento de Inversiones
DGIP	Dirección General de Inversión Pública del MEF
DGPMI	Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del MEF
DGPP	Dirección General de Presupuesto Público del MEF
DI	Desarrollo Institucional
EREP	Entidad de Registro o Verificación para el Estado Peruano
ERM	Elecciones Regionales y Municipales
ECM	Elecciones Complementarias Municipales
GG	Gerencia General
GAD	Gerencia de Administración de la ONPE
GGE	Gerencia de Gestión Electoral de la ONPE
GIEE	Gerencia de Información y Educación Electoral
GITE	Gerencia de Informática y Tecnología Electoral
GL	Gobierno Local
GN	Gobierno Nacional
GOECOR	Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional
GR	Gobierno Regional
GSFP	Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios
IOARR	Inversiones de optimización, de ampliación marginal, de rehabilitación y de reposición
IFA	Información Financiera Anual
LPNIP	Lineamientos de Política Nacional de Inversión Pública
LOE	Ley Orgánica de Elecciones
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MPMI	Módulo de Programación Multianual de Inversiones del Banco de Inversiones
ODPE	Oficina Descentralizada de Procesos Electorales
OE	Objetivo Específico Nacional
OEA	Organización de los Estados Americanos
OEI	Objetivos Estratégicos Institucionales
ON	Objetivo Nacional
ONPE	Oficina Nacional de Procesos Electorales
OPMI	Oficina de Programación Multianual de Inversiones
OR	Órgano Resolutivo de la Entidad
ORC	Oficinas Regionales de Coordinación
OSDN	Oficina de Seguridad y Defensa Nacional
PIA	Presupuesto Institucional de Apertura
PCM	Presidencia del Consejo de Ministros
PEDN	Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
PEI	Plan Estratégico Institucional

PGG	Política General de Gobierno
PIP	Proyectos de Inversión Pública
PMI	Programa Multianual de Inversiones
POI	Plan Operativo Institucional
RDR	Recursos Directamente Recaudados
RJ	Resolución Jefatural
RM	Resolución Ministerial
RNE	Reglamento Nacional de Edificaciones
SBN	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales
SGAT	Sub Gerencia de Asistencia Técnica
SGMCP	Sub Gerencia de Mantenimiento y Control Patrimonial
SGIST	Sub Gerencia de Infraestructura y Seguridad Tecnológica
SINAPLAN	Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico
SNIP	Sistema Nacional de Inversión Pública
STAE	Solución Tecnológica de Apoyo al Escrutinio
TIC	Tecnologías de Información y Comunicación
UEI	Unidad Ejecutora de Inversiones
UF	Unidad Formuladora
UU. OO	Unidades Orgánicas
UP	Unidad Productora
VENP	Voto Electrónico No Presencial

## CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN _____	5
II.	EL ROL DEL SECTOR EN EL CIERRE DE BRECHAS _____	6
III.	DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS DE LA ONPE EN EL MARCO DE SU RESPONSABILIDAD FUNCIONAL _____	15
IV.	RECOPIACIÓN DE LOS VALORES DE LOS INDICADORES DE BRECHAS POR SERVICIO _____	19
V.	ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DEL CIERRE DE BRECHAS _____	42
VI.	CONTEXTUALIZACIÓN DE LOS INDICADORES DE BRECHAS DEL SECTOR A NIVEL TERRITORIAL _____	49
VII.	IDENTIFICAR LOS PRINCIPALES RETOS Y LIMITACIONES PARA LOGRAR EL CIERRE DE BRECHAS _____	61
VIII.	DEFINIR ESTRATEGIAS PARA LOGRAR EL CIERRE DE BRECHAS _____	63
IX.	ANEXOS _____	66

## I. INTRODUCCIÓN

En el marco del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y modificatorias, así como su Reglamento y la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual de Inversiones, se presenta el Diagnóstico de brechas de acceso a servicios o infraestructura de la ONPE.

El diagnóstico de brechas constituye uno de los tres componentes del PMI que tiene por finalidad identificar y contextualizar las brechas de infraestructura o de acceso a servicios que más afectan a la población, para orientar la priorización de las inversiones hacia el cierre progresivo de las principales brechas.

En ese contexto, la elaboración del Diagnóstico de Brechas es un proceso que consiste en la recopilación, sistematización, procesamiento, análisis y contextualización de los indicadores de brechas de infraestructura o de acceso a servicios; documento que se elabora utilizando los indicadores de brechas aprobados.

El numeral 12.2 del artículo 12° de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones señala lo siguiente: *“La OPMI de cada Sector, GR y GL, según corresponda, elabora el diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso de servicios...”*.

Así también, el numeral 12.3 del mismo artículo, señala que: *“Concluido el Diagnóstico de brechas, este es publicado por la OPMI en su portal institucional.”*

En este orden de ideas, el Diagnóstico de Brechas de la ONPE, ha sido revisado y actualizado para la Programación Multianual de Inversiones 2027 – 2029 de la ONPE, con los órganos responsables de los indicadores de brechas, y ha sido estructurado conforme a lo establecido en el Anexo 01: Contenido mínimo del diagnóstico de brechas del sector del Instructivo para la elaboración del diagnóstico de brechas publicado por el MEF.

## II. EL ROL DEL SECTOR EN EL CIERRE DE BRECHAS

### 2.1 Análisis del rol del sector en el cierre de brechas

La ONPE es un organismo constitucionalmente autónomo que forma parte del Estado Peruano y conforma el Sistema Electoral.

Según su Ley Orgánica<sup>1</sup> "(...) es la autoridad máxima en la organización y ejecución de los procesos electorales, de referéndum u otras consultas populares. Es un organismo autónomo que cuenta con personería jurídica de derecho público interno y goza de atribuciones en materia técnica, administrativa, económica y financiera."

Su función esencial es velar por la obtención de la fiel y libre expresión de la voluntad popular, manifestada a través de los procesos electorales, de referéndum y otros tipos de consulta popular a su cargo.

En esta línea, define como misión institucional lo siguiente: *"Ejecutar procesos electorales, referéndums y consultas populares que garanticen el ejercicio pleno y libre de la voluntad ciudadana; supervisar y controlar las finanzas de las organizaciones políticas y fortalecer su democracia interna, así como de las instituciones públicas y privadas, y organizaciones de la sociedad civil, con transparencia, eficiencia y pertinencia cultural"*. (Resolución Jefatural n.º 000048-2025-JN/ONPE de 02ABR2025).

Según el Anexo 2<sup>2</sup> de la Directiva N° 001-2019-EF/63.011 - Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, la ONPE tiene asignado la función de planeamiento, gestión y reserva de contingencia, división funcional de identidad y ciudadanía y grupo funcional: Elecciones, referendos y consultas ciudadanas:

**Cuadro N° 01: Clasificación Institucional del SNPMGI**

FUNCIÓN	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	SECTOR RESPONSABLE
Función 03: Planeamiento, Gestión y Reserva de contingencia	012: Identidad y Ciudadanía	0024: Elecciones, Referendos y Consultas ciudadanas	ONPE

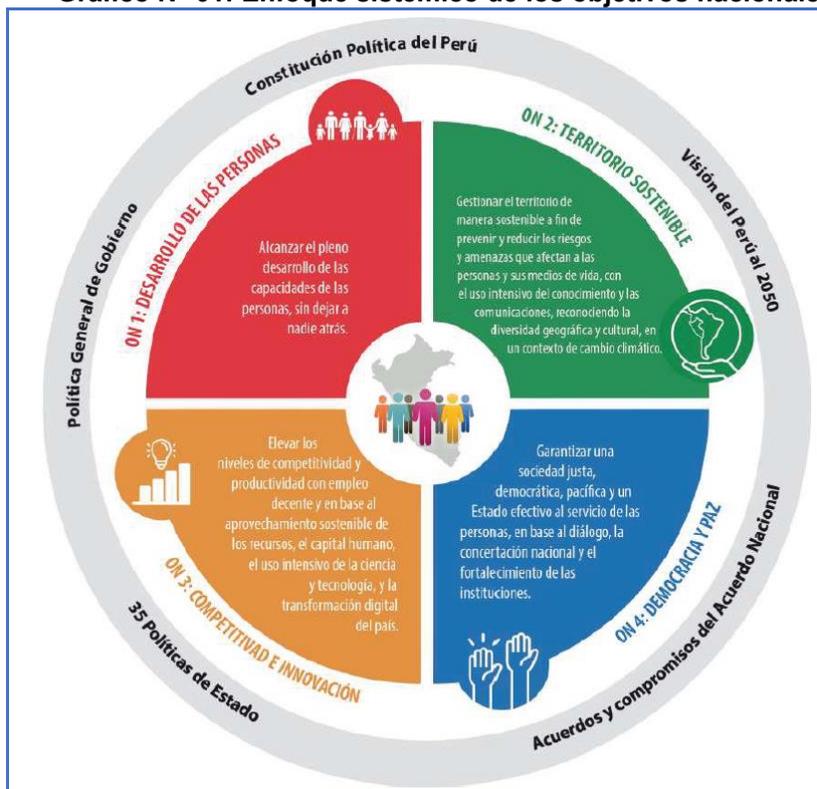
En este marco, como parte del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN), articula sus funciones a las políticas y planes de este sistema. Tal es así que, en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025 - 2030<sup>3</sup>, los objetivos y actividades se encuentran articulados con las Políticas de Estado y el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional. Como se puede apreciar en el siguiente gráfico:

<sup>1</sup> Ley N° 26487 (Publicada el 21 de junio de 1995).

<sup>2</sup> Clasificador de responsabilidad funcional del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

<sup>3</sup> Aprobado con la RJ N° 000048-2025-JN/ONPE (02ABR2025).

**Gráfico N° 01: Enfoque sistémico de los objetivos nacionales**



Fuente: Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 – CEPLAN.

En tal sentido, objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional 2025-2030 de la ONPE contribuyen y están alineados con el Objetivo Nacional 4: *Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas, en base al diálogo, la concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones* y con los Objetivos específicos nacionales:

- Objetivo Específico 4.1. *Mejorar la institucionalidad democrática en la sociedad, mediante el fortalecimiento de la gobernabilidad y la participación política; asegurando la legitimidad y la consolidación de los partidos políticos y una cultura de diálogo y concertación, con el aprovechamiento de la tecnología digital.*
- Objetivo Específico 4.5 Garantizar intervenciones públicas de calidad que respondan de manera oportuna a las necesidades y expectativas de las personas tomando en cuenta la heterogeneidad territorial, social, económica, cultural e intergeneracional.

Con relación, a las acciones estratégicas que se relacionan con nuestro quehacer institucional tenemos:

**AE.4.1.1. *Garantizar la transparencia y la legalidad de los procesos electorales en el país, mediante la organización de elecciones con amplia participación ciudadana y, servicios electorales oportunos, eficientes y de calidad, con el uso intensivo de las tecnologías digitales y datos.***

**AE.4.1.2. Elevar el nivel de representatividad de los partidos políticos, mediante una estructura organizativa y consolidada a nivel territorial, con énfasis en la participación política de mujeres, pueblo afroperuano, pueblos indígenas y otros grupos vulnerables.**

**AE.4.5.3. Garantizar el uso eficiente y productivo de los recursos públicos, mediante la articulación y simplificación de los sistemas de administración y el fortalecimiento de la gobernanza digital considerando la heterogeneidad de las entidades públicas.**

A continuación, se presenta la alineación de los objetivos institucionales con la ruta estratégica del PEDN:

**Cuadro N° 02: Ruta estratégica con el PEDN al 2050**

Objetivo Nacional	PEDN AL 2050				PEI 2020 – 2030		
	Objetivo Específico		Acciones Estratégicas		Objetivos Estratégicos		
	Temáticas	Objetivo Específico	Sub Temáticas	Acciones estratégicas	Cód	Descripción	Indicador
<b>ON4: Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas, en base al diálogo, la concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones</b>	Sistema político y democracia	OE 4.1 Mejorar la institucionalidad democrática en la sociedad, mediante el fortalecimiento de la gobernabilidad y la participación política; asegurando la legitimidad y la consolidación de los partidos políticos y una cultura de diálogo y concertación, con el aprovechamiento de la tecnología digital.	Elecciones transparentes y limpias	AE 4.1.1 Garantizar la transparencia y la legalidad de los procesos electorales en el país, mediante la organización de elecciones con amplia participación ciudadana y, servicios electorales oportunos, eficientes y de calidad, con el uso intensivo de las tecnologías digitales y datos.	OEI. 01	Fortalecer la organización de los procesos electorales transparentes y eficientes para la obtención de la fiel y libre expresión de la voluntad ciudadana.	Índice de eficiencia electoral.
					OEI. 02	Promover conocimientos en materia electoral con pertinencia cultural dirigidos a la población	Índice de calidad de las sesiones en educación electoral.
		Partidos políticos		AE 4.1.2 Elevar el nivel de representatividad de los partidos políticos, mediante una estructura organizativa y consolidada a nivel territorial, con énfasis en la participación política de mujeres, pueblo afroperuano, pueblos indígenas y otros grupos vulnerables.	OEI. 03	Fortalecer la supervisión de las finanzas partidarias transparentes y de fácil acceso para la ciudadanía.	Porcentaje de usuarios satisfechos con la información financiera de la plataforma CLARIDAD.
					OEI. 04	Fortalecer los procesos de democracia interna de los comités electorales de las organizaciones políticas, instituciones públicas privadas y de la sociedad civil.	Porcentaje de los comités electorales de las organizaciones políticas, instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil satisfechos con el servicio de asistencia técnica.
		OE 4.5 Garantizar intervenciones públicas de calidad que respondan de manera oportuna a las necesidades y expectativas de las personas	Gestión interna	AE.4.5.3. Garantizar el uso eficiente y productivo de los recursos públicos, mediante la articulación y simplificación de los sistemas de administración y el fortalecimiento de la gobernanza digital considerando la	OEI. 05	Fortalecer la gestión institucional.	Índice de la gestión institucional.

		tomando en cuenta la heterogeneidad territorial, social, económica, cultural e intergeneracional		heterogeneidad de las entidades públicas.			
--	--	--	--	---	--	--	--

Fuente: PEND al 2050 y PEI 2025 – 2030.

Por otro lado, el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones – INVIERTE.PE, establece que toda intervención del Estado orientada al desarrollo de las políticas nacionales con inversión pública, deberá contribuir al cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios, para lo cual cada sector deberá de definir sus indicadores de brechas, que contribuyan al cierre de éstas. Asimismo, deberán de orientarse en función a los Lineamientos de Política Nacional de Inversión Pública aprobados por el MEF<sup>4</sup>.

Con el Proveído N° 565-2018-JN/ONPE (15FEB2018), JN aprobó tres (03) indicadores de brechas de infraestructura o de acceso a servicios públicos. Los cuales fueron:

**Cuadro N° 03: Indicadores de brecha ONPE**

N°	INDICADOR	SERVICIOS	UM INDICADOR	TIPOLOGÍA	ÓRGANO RESPONSABLE
01	Porcentaje de sistemas de información que no funcionan adecuadamente	Servicios de información	Sistemas de información	TIC	GITE
02	Porcentaje de unidades orgánicas de la Entidad con inadecuado índice de ocupación.	Servicio de habitabilidad institucional	M2/funcionario	Unidades Orgánicas	GAD
03	Porcentaje de las Oficinas Regionales de la ONPE con capacidad instalada inadecuada.	Servicios electorales descentrados	Oficina Regional	Oficinas Regionales de la ONPE	GOECOR

Según el artículo 9.1 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, sobre objetivos y etapas de la fase de Programación Multianual de Inversiones, señala lo siguiente:

*“(...) Para dicho fin, los Sectores conceptualizan, definen, actualizan, aprueban y publican los indicadores de brechas de infraestructura o de acceso a servicios que utilizan los Sectores, GR y GL para la elaboración, aprobación y publicación del diagnóstico de brechas de infraestructura o de acceso a servicios. Con dicho diagnóstico las entidades determinan sus criterios de*

<sup>4</sup> Mediante el Decreto Supremo N.º 020-2025-EF el 15FEB2025. Según el cual los LPNIP constituyen el marco orientador para la implementación de los planes y estrategias de las inversiones sectoriales y de los gobiernos regionales y locales, con enfoque sectorial y territorial, así como del Programa Multianual de Inversiones. En concordancia con ello, en el marco de los LPNIP, el Plan Nacional de Infraestructura (PNI)1 y los planes de inversión sectoriales, regionales y locales, así como el Programa Multianual de Inversiones consideran los servicios prioritarios para definir sus carteras de inversiones estratégicas para el crecimiento económico y la reducción de brechas sociales”.

priorización, con los cuales se seleccionan y priorizan las inversiones a ser registradas en la cartera de inversiones del PMI”.

En este contexto, con la Resolución Jefatural N° 000725-2023-JN/ONPE (01AGO2023), el Órgano Resolutivo de la Entidad aprobó el indicador de brecha de la ORC de la ONPE; indicador validado por la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del MEF con el Informe n.° 0161-2023-EF/63.03 de la Dirección de Política y Estrategia de la Inversión Pública y remitido a ONPE con Oficio n.° 0327-2023-EF/63.03. En consecuencia, dicho Indicador fue definido como propio del Sector ONPE. Lo cual se evidencia en el Anexo 2: Clasificador de responsabilidad funcional del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones:

**Cuadro N° 04: Indicador ONPE**

ANEXO N° 02:																	
CLASIFICADOR DE RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES																	
El presente Anexo corresponde a las funciones que recaen sobre los Sectores, Organismos Constitucionalmente Autónomos y Fuero Militar Policial conforme lo dispuesto en el párrafo 7.2 del artículo 7 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado por el Decreto Supremo N° 284-2018-EF. Se detallan las cadenas funcionales, los servicios, el sector responsable del servicio, las competencias, las tipologías, los indicadores de brechas y las unidades de medida respectivos.																	
FUNCION		DIVISION FUNCIONAL		GRUPO FUNCIONAL		SERVICIO		SECTOR RESPONSABLE DEL SERVICIO		COMPETENCIA DEL SERVICIO		TIPOLOGÍA		INDICADOR BRECHA		UNIDADES DE MEDIDA INDICADOR DE BRECHA	
ID	Denominación	ID	Denominación	ID	Denominación	ID	Denominación	ID	Denominación	SECTOR	ID	Denominación	ID	Denominación	ID	Denominación	
03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	012	IDENTIDAD Y CIUDADANÍA	0024	ELECCIONES, REFERENDOS Y CONSULTAS CIUDADANAS	274	SERVICIOS ELECTORALES DESCONCENTRADOS	32	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES-ONPE	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES-ONPE	238	OFICINA REGIONALES DE LA ONPE	507	PORCENTAJE DE LAS OFICINAS REGIONALES DE LA ONPE CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	180	OFICINA REGIONAL	

\*Actualizado el 10.07.2025.

Fuente: Anexo 2 publicado en la Web del MEF:

[https://www.mef.gob.pe/es/?option=com\\_content&language=es-ES&Itemid=100275&lang=es-ES&view=article&id=3070](https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100275&lang=es-ES&view=article&id=3070)<sup>5</sup>

Asimismo, en el citado Anexo 02, se observa varios indicadores transversales asignados a la PCM, de los cuales 02 son los cuales hemos venido trabajando desde el 2018 y se condicen con lo aprobado con el Proveído N° 565-2018-JN/ONPE (15FEB2018).

En este orden de ideas, a la fecha la ONPE cuenta con 03 indicadores de brechas, uno propio o del Sector y los otros dos transversales, mayor detalle en el siguiente cuadro:

<sup>5</sup> Es bueno resaltar que dicho anexo está en constante actualización por la DGPMI del MEF.

**Cuadro N° 05: Indicadores de brecha ONPE**

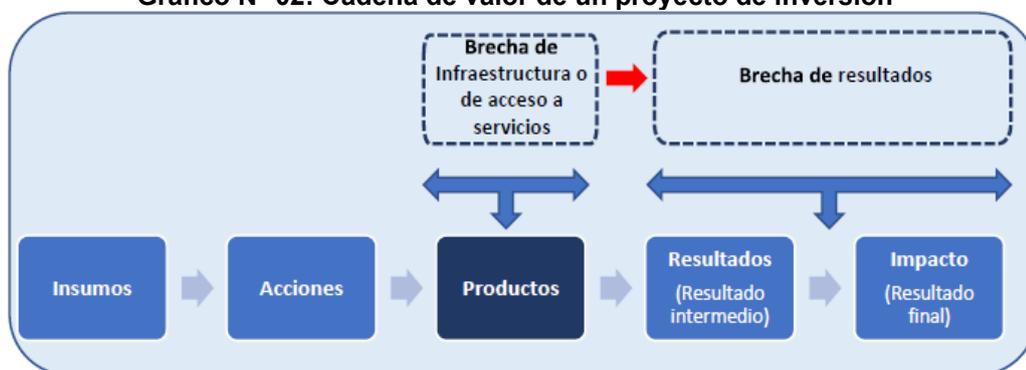
N°	NOMBRE INDICADOR	SERVICIOS	UM INDICADOR	TIPOLOGÍA	TIPO INDICADOR	ÓRGANO RESPONSABLE
01	Porcentaje de las Oficinas Regionales de la ONPE con capacidad instalada inadecuada.	Servicios electorales desconcentrados	Oficina Regional	Oficinas Regionales de la ONPE	SECTOR	GOECOR
02	Porcentaje de sistemas de información que no funcionan adecuadamente	Servicios de información	Sistemas de información	TIC	TRANSVERSAL	GITE
03	Porcentaje de unidades orgánicas de la Entidad con inadecuado índice de ocupación.	Servicio de habitabilidad institucional	Unidades Orgánicas	Sedes Institucionales	TRANSVERSAL	GAD

Fuente:

- Anexo 2 publicado en la Web del MEF:  
[https://www.mef.gob.pe/es/?option=com\\_content&language=es-ES&Itemid=100275&lang=es-ES&view=article&id=3070](https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100275&lang=es-ES&view=article&id=3070)
- Estimación de los Órganos Responsables.

Por otro lado, según la cadena valor de un proyecto de inversión, las brechas conceptualizadas corresponden a un nivel de producto, los cuales condicionan o determinan los resultados sobre la prestación del servicio a la población beneficiaria; en este caso, los indicadores de brecha ONPE fueron formulados por el lado de la oferta, para fortalecer nuestro sistema institucional, y de esta manera brindar un mejor servicio a la población electoral.

**Gráfico N° 02: Cadena de valor de un proyecto de inversión**



Fuente: Instructivo para la elaboración del diagnóstico de brechas – Invierte.pe 2023

## 2.1 Importancia del sector en el cierre de brechas

La ONPE es un Organismo Constitucionalmente Autónomo, forma parte del sistema electoral. Cuya función misional es organizar y ejecutar todos los procesos electorales, de referéndum u otras consultas populares, contribuyendo con el fortalecimiento de la democracia en nuestro país.

Según la Visión del Perú al 2050 la ONPE contribuye directamente con dos de cinco ejes estratégicos (cuarto y quinto eje). El cuarto eje, relacionado con una

sociedad democrática, pacífica, respetuosa de los derechos humanos y libre del temor y de la violencia; y el quinto, vinculado a un Estado moderno, eficiente, transparente y descentralizado que garantiza una sociedad justa e inclusiva, sin corrupción y sin dejar a nadie atrás.

Si hablamos de Políticas de Estado, la ONPE contribuye con la primera Política de Estado del Acuerdo Nacional vigente<sup>6</sup>: Democracia y Estado de Derecho.

Siguiendo la ruta estratégica planteada en el PEDN, el trabajo de la ONPE es importante porque aporta directamente con el Objetivo Nacional 4: Democracia y Paz: Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas, en base al diálogo, la concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones.

Y con las políticas 1 y 9:

*1. Garantizar el ejercicio pleno de derechos y el cumplimiento de los deberes de las personas, sin discriminación y en igualdad de oportunidades.*

*9. Consolidar un estado moderno, eficiente, eficaz y descentralizado al servicio de las personas, en cooperación con actores privados y la sociedad civil.*

Por lo tanto, todo régimen democrático (definición clásica: Método legítimo para llegar al poder) se desarrolla con un respectivo proceso electoral. En tanto, que un proceso electoral ejecutado según los procedimientos que garantizan la transparencia de la elección y otorgan legitimidad a los resultados finales, define la democracia de un país.

Al respecto, es importante preguntarnos de qué manera y en qué medida un país democrático contribuye con el desarrollo de un país, para responder ello se ha revisado cierta bibliografía donde se observa evidencias de la relación positiva que existe entre la democracia y el desarrollo de un país<sup>7</sup>.

Por ejemplo: En el documento de políticas titulado: Democracia y desarrollo el rol de las Naciones Unidas (IDEA Internacional, PNUD y Naciones Unidas. SET2013), se presenta un estudio de casos de la World Governance Survey 2008 (Hyden et al), que concluye que los avances en materia de desarrollo se explican en función de la calidad de la gobernanza en un país en seis ámbitos: la sociedad civil, la sociedad política, la eficacia del gobierno, la calidad de la burocracia, la sociedad económica y el poder judicial. En dicho estudio, resaltan la idea que una buena gobernanza es uno de los ejes del desarrollo de un país, bajo la condicionante de un mayor control de la corrupción.

Otro ejemplo que citan son los resultados del informe sobre el estado de la democracia para el estudio de las sociedades en desarrollo, que, según los sondeos sociales realizados a la población india, los conceptos de democracia y desarrollo están intrínsecamente relacionados.

Al igual que en la India, otros estudios, como el Afro barómetro o el Latino barómetro, apoyan la opinión de que las actitudes públicas en los países de esas regiones, consideran que los atributos de la democracia y del desarrollo

---

<sup>6</sup> La suscripción del Acuerdo Nacional se llevó a cabo en un acto solemne en Palacio de Gobierno, el 22 de julio de 2002.

<sup>7</sup> Entendido en términos de PBI.

tienen gran importancia para articular las expectativas en cuanto a la relación de la gobernanza con la vida diaria.

En esta línea, el artículo titulado: “Democracia y desarrollo: ¿existe una relación funcional?”<sup>8</sup> de Castillo y Camilo Vargas, analiza la relación que existe entre la variable democracia y el desarrollo de un país, para lo cual construyen un modelo regresional con una muestra de 167 países desarrollados y no, donde obtienen respuesta a la pregunta planteada, así como ciertas paradojas que muestran países atípicos que son pocos, pero importantes en el modelo. A continuación, se presenta las ideas más resaltantes de este estudio:

- La democracia es una característica necesaria mas no suficiente para los países desarrollados que no dependen de reservas de petróleo, en consecuencia, una democracia plena no se encontrará dentro de los países con bajos niveles de crecimiento económico.
- En tanto que, los regimenes democráticos como los no democráticos obtienen su crecimiento económico gracias a la legitimidad y estabilidad de sus instituciones. En los países no democráticos esa legitimidad es funcional a la estabilidad, de este modo atraen inversiones y desarrollan su modo de crecimiento. Y en las democracias esa legitimidad se da por la construcción compartida de la acción colectiva.
- Según el análisis regresional aplicado a variables políticas y económicas, plantean la relación que existe entre el PBI como variable endógena (logaritmo natural del PIB) y las variables exógenas como: libertades civiles, derechos políticos, desempeño económico, siendo la variable fundamental: Nivel de democracia<sup>9</sup>, este análisis fue aplicado a un total de 167 países para los periodos comprendidos entre 2006 y 2018, donde un mayor valor obtenido representa un avance hacia la democracia.

Con relación a la variable fundamental, es bueno resaltar que el valor que usan es el: el índice de democracia, variable elaborada por The Economist Intelligence Unit. Ahora bien, el índice de democracia es una variable política que clasifica el régimen político de un país, donde un país tiene democracia plena si es que tiene un índice de 8 a 10 puntos, como los países nórdicos. En el caso peruano según esta clasificación, seríamos un régimen híbrido, como se puede apreciar en el siguiente gráfico:



<sup>8</sup> Documento electrónico en el siguiente link: <https://www.redalyc.org/journal/5602/560268690002/html/>

<sup>9</sup> Estimado por *The Economist Intelligence Unit* (EIU).

- En este contexto, los resultados obtenidos del modelo de regresión que plantearon los autores Castillo y Vargas son: que la variable educación secundaria aporta de forma significativa las variaciones del PIB, infiriendo que una población más educada participa más en su proceso político. Del mismo modo la educación por sí sola consigue generar un mayor desarrollo económico, menor desigualdad y consolidar el proceso político.  
En este análisis existe ciertos puntos de quiebre en los procesos políticos, donde los regímenes autoritarios tienen niveles de riqueza similares a los regímenes híbridos, pero tienen un peor desempeño frente a las democracias parciales y democracias consolidadas, planteándose la pregunta ¿existen condiciones mínimas para que un proceso político garantice un mayor crecimiento económico?
- Adicionalmente también estudiaron la relación contraria, es decir hasta qué punto el PIB consolida un sistema democrático.  
De acuerdo a los resultados, un PIB más alto promueve el proceso democrático (relación directa). Cuando el PIB crece 1 %, el nivel democrático se incrementa 0.04 %. Sin embargo, dicho resultado, contrasta con la paradoja de los países petroleros<sup>10</sup>, en el sentido de que estos tienen un mejor desempeño económico frente a los no petroleros, a costa de restringir el proceso político (libertades civiles y derechos políticos).

También resulta importante analizar la relación de la inversión con la democracia, debido a que el cierre de brechas de infraestructura y servicios está relacionado con la ejecución de inversiones. A continuación, se presenta algunos casos revisados:

Según el artículo: Rasgos estilizados de la relación entre inversión y crecimiento en América Latina, para los periodos 1980-2012<sup>11</sup>, análisis cuantitativo y cualitativo para un total de 19 países de la región, incluido Perú, obtienen como uno de sus resultados la relación directa que existe entre el crecimiento y la inversión, es decir, cambios en la tasa de variación del PIB preceden a cambios en el coeficiente de inversión. En el Perú, la inversión en bienes de capital representa solo el 7% del PBI, por lo que urge que el Estado priorice el incremento de la inversión en gastos de capital con la ejecución de proyectos de inversión que contribuyan con el desarrollo del país.

Así también, en el mismo documento, menciona que, diversos estudios empíricos plantean que las relaciones de causalidad de corto a mediano plazo entre el crecimiento del PIB y la tasa de inversión pueden ser mutuas (Blomstrom, Lipsey y Zehjan, 1993; Peltonen, Sousa y Vansteenkiste, 2012; Cheung, Dooley y Sushko, 2012). De este modo, el aumento de la inversión contribuye a la expansión de la actividad económica a través del impacto positivo en la demanda, lo que a su vez estimula la inversión por el camino de la reducción de la capacidad ociosa y mejoras en las expectativas de la rentabilidad futura.

<sup>10</sup> No son muestra representativa, sin embargo, es importante destacar esos resultados atípicos.

<sup>11</sup> Publicado en la Revista 115 de la CEPAL.

En este orden de ideas, el fortalecimiento institucional de la Entidad, parte del cierre de brechas de acceso a servicios e infraestructura para lo cual requiere de presupuesto en inversiones para el cierre de las brechas citadas.

Sin embargo, de acuerdo a la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, que aprueba el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2025 por el monto de S/ 251 801 045 185,00 (doscientos cincuenta y un mil ochocientos un millones cuarenta y cinco mil ciento ochenta y cinco y 00/100 soles) y comprende los créditos presupuestarios máximos correspondientes a los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, agrupados en Gobierno Central e instancias descentralizadas, se observa que a la ONPE le destinaron solo el 0.19% (S/ 476'809,096)<sup>12</sup> para el cumplimiento de sus funciones. Lo cual demuestra que ONPE no es un sector prioritario para el Estado, información que se condice las prioridades de los LPNIP, donde los servicios electorales desarrollados por la ONPE no han sido considerados como un servicio prioritario para el cierre de brechas de infraestructura y acceso a servicios.

### III. DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS DE LA ONPE EN EL MARCO DE SU RESPONSABILIDAD FUNCIONAL

#### 3.1 Servicios públicos a cargo de ONPE

Según el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aprobado con Resolución Jefatural n.° 000125-2024-JN/ONPE, la estructura orgánica de la ONPE es la siguiente:

##### 0.1. Órganos de Alta Dirección

- 0.1.1. Jefatura Nacional
- 0.1.2. Gerencia General
- 0.1.3. Secretaría General
  - 0.1.3.1. Subgerencia de Atención al Ciudadano y Trámite Documentario
  - 0.1.3.2. Subgerencia de Patrimonio Documental

##### 0.2. Órgano de Defensa Judicial

- 0.2.1. Procuraduría Pública
  - 0.2.1.1. Procuraduría Pública Adjunta

##### 0.3. Órgano de Control Institucional

- 0.3.1. Órgano de Control Institucional
  - 0.3.1.1. Subgerencia de Control Institucional

##### 0.4. Órganos de Asesoramiento

- 0.4.1. Gerencia de Asesoría Jurídica
  - 0.4.1.1. Subgerencia de Asesoría Administrativa
  - 0.4.1.2. Subgerencia de Asesoría Electoral
- 0.4.2. Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
  - 0.4.2.1. Subgerencia de Planeamiento

<sup>12</sup> Dato de consulta amigable del MEF: <https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>

- 0.4.2.2. Subgerencia de Presupuesto
- 0.4.2.3. Subgerencia de Modernización

## **0.5 Órganos de Apoyo**

- 0.5.1. Gerencia de Recursos Humanos
  - 0.5.1.1. Subgerencia de Recursos Humanos
  - 0.5.1.2. Subgerencia de Bienestar y Desarrollo Humano
- 0.5.2. Gerencia de Administración
  - 0.5.2.1. Subgerencia de Logística
  - 0.5.2.2. Subgerencia de Mantenimiento y Control Patrimonial
  - 0.5.2.3. Subgerencia de Finanzas

## **0.6 Órganos de Línea**

- 0.6.1. Gerencia de Gestión Electoral
  - 0.6.1.1. Subgerencia de Producción Electoral
- 0.6.2. Gerencia de Información y Educación Electoral
  - 0.6.2.1. Subgerencia de Información y Comunicación Electoral
  - 0.6.2.2. Subgerencia de Documentación e Investigación Electoral
  - 0.6.2.3. Subgerencia de Relaciones Interinstitucionales
- 0.6.3. Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios
  - 0.6.3.1. Subgerencia de Verificación y Control
  - 0.6.3.2. Subgerencia Técnica Normativa
  - 0.6.3.3. Subgerencia de Asistencia Técnica
- 0.6.4. Gerencia de Informática y Tecnología Electoral
  - 0.6.4.1. Subgerencia de Gobierno Digital e Innovación
  - 0.6.4.2. Subgerencia de Sistemas de Información
  - 0.6.4.3. Subgerencia de Infraestructura y Seguridad Tecnológica
  - 0.6.4.4. Subgerencia de Operaciones Informáticas
- 0.6.5. Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional
  - 0.6.5.1. Subgerencia de Organización y Ejecución Electoral
  - 0.6.5.2. Subgerencia de Capacitación y Formación Electoral

## **0.7. Órganos Desconcentrados**

- 0.7.1. Oficinas Regionales de Coordinación

## **0.8. Órganos Temporales**

- 0.8.1. Comité de Gerencia de Procesos Electorales
- 0.8.2. Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales

De acuerdo al Modelo de gestión con enfoque para resultados aprobado con la Resolución Jefatural N° 000911-2023-JN/ONPE (29NOV2023), la ONPE ofrece los siguientes servicios:

### **2.1.1. Servicios a la ciudadanía**

*La ONPE ofrece cinco servicios esenciales que tiene como usuarios a los ciudadanos y ciudadanas, los cuales se listan a continuación:*

- *Planificación y organización eficiente de procesos electorales y consultas planificadas:*
- *Implementación de sedes para el proceso electoral*
- *Capacitación electoral para ciudadanas/os y personal involucrado en el proceso electoral*
- *Gestión y procesamiento de resultados electorales.*

### **2.1.2. Servicios a organizaciones políticas**

Asimismo, la ONPE provee tres servicios orientados a las organizaciones políticas, los cuales se presentan a continuación:

- *Asesoramiento y atención a organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil en procesos electorales.*
- *Verificación y control de la actividad económico-financiera de las organizaciones políticas y alianzas electorales*
- *Difusión informativa sobre las propuestas de los/as candidatos/as a la población a través de la emisión de la franja electoral.*

### **3.2 Articulación de los servicios públicos con el planeamiento estratégico**

La Visión del Perú al 2050 (DS 0095-2022-PCM) se sintetiza en lo siguiente:

*“Al 2050, somos un país democrático, respetuoso del Estado de derecho y de la institucionalidad, integrado al mundo y proyectado hacia un futuro que garantiza la defensa de la persona humana y de su dignidad en todo el territorio nacional.*

*Estamos orgullosos de nuestra identidad, propia de la diversidad étnica, cultural y lingüística del país. Respetamos nuestra historia y patrimonio milenario, y protegemos nuestra biodiversidad.*

*El Estado constitucional es unitario y descentralizado. Su accionar es ético, transparente, eficaz, eficiente, moderno y con enfoque intercultural.*

*Juntos, hemos logrado un desarrollo inclusivo, en igualdad de oportunidades, competitivo y sostenible en todo el territorio nacional, que ha permitido erradicar la pobreza extrema y asegurar el fortalecimiento de la familia”.*

Visión compartida por la ONPE como un Organismo Constitucionalmente Autónomo del Estado Peruano.

En esta línea, la misión institucional o servicio misional de ONPE es:

*“Ejecutar procesos electorales, referéndums y consultas populares que garanticen el ejercicio pleno y libre de la voluntad ciudadana; supervisar y controlar las finanzas de las organizaciones políticas y fortalecer su democracia interna, así como de las instituciones públicas y privadas, y organizaciones de la sociedad civil, con transparencia, eficiencia y pertinencia cultural”.* (Resolución Jefatural n.º 000048-2025-JN/ONPE de 02ABR2025).

En este marco, nuestra política institucional se define como:

*“Garantizar procesos electorales libres, legítimos, seguros y transparentes, con enfoque integral de derechos, con énfasis en género e interculturalidad, que generen confianza en la ciudadanía y organizaciones políticas; así como contribuir con el fortalecimiento de la democracia interna y la transparencia de las finanzas partidarias, promoviendo para ello la innovación en todos los ámbitos de la gestión, el uso intensivo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), y alianzas estratégicas con instituciones nacionales e internacionales”.*

## Ruta estratégica de la ONPE

La normativa vigente del Sistema de Inversiones, establece que las brechas de infraestructura y servicios, debe de contribuir al logro de los objetivos y metas sectoriales.

En consecuencia, en el Plan Estratégico Institucional 2025-2030, se ha planteado 05 objetivos estratégicos institucionales a cumplir hasta el 2030. Asimismo, plantea un total de 14 Acciones Estratégicas Institucionales priorizadas según criterios<sup>13</sup> elaborados de acuerdo a la guía para el planeamiento institucional del CEPLAN, que señala que cada entidad posee productos de su programa presupuestal el cual es usado para la priorización de las AEI.

### Articulación de las brechas del PMI a los objetivos institucionales

Los objetivos estratégicos institucionales (OEI) del PEI 2025 – 2030, constituyen las metas de la Entidad en el mediano plazo; por lo tanto, las inversiones que se prioricen en el PMI, a efectos de cerrar las brechas de infraestructura y de acceso a servicio, contribuirán con el logro de estos.

Con relación a la priorización de la cartera de inversiones, se realizará según 07 criterios de priorización, aprobado con Resolución Jefatural N° 000194-2024-JN/ONPE (25NOV2024). Donde cuatro criterios son de carácter obligatorio siendo uno de ellos el criterio de alineamiento al Planeamiento estratégico, es decir, si el objetivo de la inversión no estuviera articulado a los objetivos del PEI, no calificaría para ser considerado en la cartera de inversiones del PMI. A continuación, se describen de manera gráfica los criterios actualizados:

**Cuadro N° 06: Criterios de Priorización para el PMI**

Criterios de Priorización 2024 (ACTUALIZADOS)	Categoría	Peso
1.Criterio de cierre de brechas	General obligatorio	20
2.Criterio de alineamiento al Planeamiento estratégico	General obligatorio	20
3. Criterio de impacto territorial	General obligatorio	10
4.Criterio de sinergia	General obligatorio	10
5.Criterio de población beneficiaria directa	General opcional	15
6.Criterio de zonas vulnerables o de frontera	General opcional	10
7.Criterio de Participación electoral	Específico	15
		<b>100</b>

<sup>13</sup> La ruta estratégica se encuentra en la página 27 del PEI 2030 – 2030.

## IV. RECOPIACIÓN DE LOS VALORES DE LOS INDICADORES DE BRECHAS POR SERVICIO

Los tres 03 indicadores de brecha identificados son de calidad, dado que, su enfoque esta dado por el lado de la oferta del servicio. Por cuanto, las inversiones tendrán la orientación de mejorar, adecuar, reponer, ampliar, optimizar la capacidad productora de los servicios que ofrece la ONPE. Los indicadores se encuentran interrelacionados entre sí y permitirán cumplir con el cierre de brechas de la Entidad.

De acuerdo al MPMI el año base del indicador de brecha del sector es del 2022, mientras que de los otros 02 indicadores transversales se ha considerado el del 2023. Mayor detalle a continuación:

**Cuadro N° 07: Valores de los Indicadores de brecha**

N°	TIPO INDICADOR	INDICADOR	SERVICIOS	UM INDICADOR	TIPOLOGÍA	VALOR %	ÓRGANO RESPONSA BLE
01	SECTOR	Porcentaje de las Oficinas Regionales de la ONPE con capacidad instalada inadecuada.	Servicios electorales desconcentrados	Oficina Regional	Oficinas Regionales de la ONPE	<b>100%</b>	GOECOR
02	TRANSVERSAL	Porcentaje de unidades orgánicas de la Entidad con inadecuado índice de ocupación.	Servicio de habitabilidad institucional	Unidades Orgánicas	Sedes Institucionales	<b>80%</b>	GAD
03	TRANSVERSAL	Porcentaje de sistemas de información que no funcionan adecuadamente	Servicios de información	Sistemas de información	TIC	<b>58%</b>	GITE

Nota: Se adjunta como anexo, la data de cada indicador.

### 4.1 Caracterización de los Indicadores: Sector y transversales

#### 1) Indicador ORC: Indicador del sector.

##### a) Caracterización:

Indicador validado por el MEF con el Informe n.° 0161-2023-EF/63.03 de la Dirección de Política y Estrategia de la Inversión Pública, remitido con Oficio n.° 0327-2023-EF/63.03 y aprobado por el Órgano resolutivo (OR) con Resolución Jefatural N° 00725-2023-JN/ONPE (01AGO2023).

Este indicador es institucional y permite estimar el número de oficinas regionales de la ONPE que operan en condiciones inadecuadas con relación al total de ORC instaladas a nivel nacional.

Las ORC de la ONPE, entre otras funciones, brinda asistencia técnica a las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales (ODPE) conformadas temporalmente a nivel nacional, para la ejecución de los diversos procesos electorales y de referéndum. Por lo tanto, tienen la responsabilidad de asumir las funciones que disponga la alta dirección o por encargo, de ser el caso.

Actualmente la ONPE cuenta con un total de 22 ORC cuyo ámbito de intervención es el siguiente:

**Cuadro N° 08: Ámbito de las ORC**  
**ÁMBITO DE LAS OFICINAS REGIONALES DE COORDINACIÓN**

N°	ORC	N° DE REGIONES 1_/	REGIÓN 1	NÚMERO		REGIÓN 2	NÚMERO		NÚMERO TOTAL	
				PROV.	DIST.		PROV.	DIST.	PROV.	DIST.
1	ABANCAY	1	Apurímac	7	85				7	85
2	AREQUIPA	1	Arequipa	8	109				8	109
3	AYACUCHO	1	Ayacucho	11	124				11	124
4	CAJAMARCA	1	Cajamarca	10	97				10	97
5	CHACHAPOYAS	1	Amazonas	7	84				7	84
6	CHICLAYO	2	Lambayeque	3	38	Cajamarca	3	30	6	68
7	CUSCO	1	Cusco	13	116				13	116
8	HUANCAVELICA	1	Huancavelica	7	102				7	102
9	HUANCAYO	1	Junín	9	124				9	124
10	HUÁNUCO	1	Huánuco	11	84				11	84
11	HUARAZ	1	Ancash	20	166				20	166
12	ICA	1	Ica	5	43				5	43
13	IQUITOS	1	Loreto	5	35				5	35
14	LIMA - Provincias	1	Lima - Provincias	9	128				9	128
15	MADRE DE DIOS	1	Madre de Dios	3	11				3	11
16	PASCO	1	Pasco	3	29				3	29
17	PIURA	2	Piura	8	65	Tumbes	3	13	11	78
18	PUCALLPA	2	Ucayali	4	19	Loreto	1	6	5	25
19	PUNO	1	Puno	13	110				13	110
20	TACNA	2	Tacna	4	28	Moquegua	3	21	7	49
21	TARAPOTO	2	San Martín	10	78	Loreto	2	12	12	90
22	TRUJILLO	1	La Libertad	12	84				12	84
	<b>TOTAL</b>			<b>182</b>	<b>1,759</b>		<b>12</b>	<b>82</b>	<b>194</b>	<b>1,841</b>

Fuente: ONPE (Agosto-2025)

(\*) Incluyen a todas las provincias de una región, a las provincias de dos regiones, o parte de éstas, de acuerdo a su ubicación geográfica.

Las Oficinas Regionales de Coordinación (ORC) son órganos desconcentrados de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, dependientes de la Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional y son responsables de ejecutar las funciones institucionales en el ámbito de sus respectivas circunscripciones. Tiene como principales funciones las siguientes:

Brindar asistencia técnica electoral a las organizaciones políticas en sus procesos de democracia interna y apoyo en la verificación y control externos de la actividad económico-financiera de las organizaciones políticas; brinda asistencia técnica electoral a organizaciones públicas y privadas de la sociedad civil que lo soliciten; así mismo, expiden los formatos para la recolección de firmas de adherentes (kits electorales) que permitan, tanto la inscripción de organizaciones políticas, así como el ejercicio de los derechos de participación y control ciudadanos, orientando a los promotores para la adquisición y utilización de los mismos.

Atienden y/o tramitan en el ámbito de su competencia, las solicitudes de acceso a la información electoral y realizan las funciones de mesa de partes, en su circunscripción.

Así también brindan asistencia técnica a las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales (ODPE) creadas temporalmente en el interior del país, para la ejecución de los diversos procesos electorales, de referéndum y otros tipos de consulta popular. Por lo tanto, tienen la responsabilidad de asumir las funciones que disponga la sede central, dependiendo de las particularidades de cada elección.

El aporte del trabajo de los servicios electorales desconcentrados, a los objetivos estratégicos institucionales, se viabilizan a través del plan operativo electoral e institucional, los cuales contribuyen específicamente con los 05 OEI del PEI vigente.

Las principales actividades que ejecutan las ORC a cargo de la Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional (GOECOR) de manera permanente y que se encuentran detallados en el POI institucional son:

**Cuadro N° 09: Actividades a cargo de las ORC de la ONPE**

15 CÓDIGO		16. PROCESO / ACTIVIDAD OPERATIVA / TAREA
N.º AO	N.º	
	I	<b>PROCESOS ESTRATÉGICOS</b>
	1.3	<b>PE03 Gestión de Comunicaciones e Imagen Institucional</b>
	1.3.1	<b>PE03.01 Gestión de las Comunicaciones Externas</b>
<b>AO17</b>	<b>1.3.1.2</b>	<b>ACTIVIDAD OPERATIVA: Gestión de las Comunicaciones Externas</b>
	1.3.1.2.1	Difundir las notas de prensa institucionales a los medios de comunicación locales previa autorización de la GIEE-SGICE
	1.3.1.2.2	Apoyar mediante entrevistas en los medios de comunicación locales para el posicionamiento de la ONPE previa coordinación con la GIEE-SGICE
<b>AO19</b>	<b>1.3.1.4</b>	<b>ACTIVIDAD OPERATIVA: Gestión de información y educación en temas electorales</b>
	1.3.1.4.1	Coordinar con las instituciones para la organización y ejecución de sesiones educativas según lineamientos de la GIEE.
	1.3.1.4.2	Realizar sesiones educativas a la ciudadanía
	1.3.1.4.3	Fortalecer las capacidades en cultura electoral de la población peruana
	II	<b>PROCESOS OPERATIVOS</b>
	2.1	<b>PE01 Gestión de los Procesos Electorales</b>
	2.1.1	<b>PO01.01 Gestión de la Asistencia Técnica Electoral</b>
<b>AO22</b>	<b>2.1.1.1</b>	<b>ACTIVIDAD OPERATIVA: Gestión de la Asistencia Técnica Electoral a las organizaciones políticas</b>
	2.1.1.1.11	Brindar asistencia técnica a los partidos políticos en sus procesos de democracia interna
	2.1.1.1.12	Brindar asistencia técnica a los movimientos regionales en sus procesos de democracia interna.
<b>AO25</b>	<b>2.1.1.4</b>	<b>ACTIVIDAD OPERATIVA: Gestión de la Asistencia Técnica Electoral a las instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil</b>
	2.1.1.4.1	Brindar asistencia técnica a las universidades de provincias distintas a Lima y Callao en la elección de sus autoridades y representantes ante órganos de gobierno. (convencional/VENP)
	2.1.1.4.2	Brindar asistencia técnica a las municipalidades de provincias distintas a Lima y Callao en la elección de sus juntas vecinales, CCLD y otras.
	2.1.1.4.3	Brindar asistencia técnica a las instituciones educativas de provincias distintas a Lima y Callao en la elección de sus municipios escolares y APAFA.
	2.1.1.4.4	Brindar asistencia técnica a los colegios profesionales de provincias distintas a Lima y Callao en la elección de sus juntas directivas. (convencional / VENP)
	2.1.1.4.5	Brindar asistencia técnica a otras instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil de provincias distintas a Lima y Callao en sus elecciones.
	2.1.2	<b>PO01.02 Organización del Proceso Electoral</b>
<b>AO30</b>	<b>2.1.2.2</b>	<b>ACTIVIDAD OPERATIVA: Gestión de la cartografía nacional y aplicación de estrategias para la instalación de mesas de sufragio inclusivas</b>

15 CÓDIGO	16. PROCESO / ACTIVIDAD OPERATIVA / TAREA
2.1.2.2.14	Apoyar en las entrevistas de verificación a las autoridades de centros poblados para la instalación de mesas de sufragio y recomendar su viabilidad.
2.1.2.2.15	Realizar el seguimiento de la lista de electores por parte de las autoridades
2.1.2.2.16	Elaborar una propuesta para Instalar Mesas de Sufragio (IMS) en Centros Poblados.
<b>2.2</b>	<b>PE02 Gestión de la Supervisión de las Finanzas Partidarias</b>
<b>2.2.2</b>	<b>PO02.02 Verificación y Control del Financiamiento Público y Privado</b>
<b>AO35</b>	<b>ACTIVIDAD OPERATIVA: Realización de asistencia técnica en finanzas partidarias a las organizaciones políticas y candidatos</b>
2.2.2.2.1	Coordinar y apoyar al personal de la GSFP para la realización de capacitaciones o reuniones con las organizaciones políticas que soliciten apoyo técnico en el marco de sus procesos de finanzas partidarias y fortalecimiento institucional.
<b>AO38</b>	<b>ACTIVIDAD OPERATIVA: Elaboración de informes técnicos</b>
2.2.2.5.1	Apoyar en la emisión de documentos a las organizaciones políticas y/o candidatos.
<b>III</b>	<b>PROCESOS DE SOPORTE</b>
<b>3.2</b>	<b>PS02 Gestión de la Administración y Finanzas</b>
<b>3.2.1</b>	<b>PS02.01 Gestión del Sistema de Abastecimiento</b>
<b>AO50</b>	<b>ACTIVIDAD OPERATIVA: Gestión del Sistema de Abastecimiento</b>
3.2.1.2.1	Gestionar la adquisición de bienes y servicios de las ORC (caja chica y otros)
3.2.1.2.2	Contar con una base de datos de proveedores en el ámbito geográfico de la ORC
<b>3.2.2</b>	<b>PS02.02 Gestión de la Ejecución Presupuestal Financiera y Contable</b>
<b>AO53</b>	<b>ACTIVIDAD OPERATIVA: Gestión de la Ejecución Presupuestal, Financiera y Contable</b>
3.2.2.2.1	Realizar su rendición del fondo fijo de caja chica
<b>3.4</b>	<b>PS04 Atención al Ciudadano y Gestión Documental</b>
<b>3.4.1</b>	<b>PS04.01 Gestión de la Atención al Ciudadano</b>
<b>AO58</b>	<b>ACTIVIDAD OPERATIVA: Gestión administrativa, atención al ciudadano y trámite documentario</b>
TR	3.4.1.2.1 Atender consultas presenciales, por teléfono o correo electrónico de los ciudadanos sobre los servicios y procedimientos que brinda la ONPE
	3.4.1.2.2 Brindar apoyo en la entrega del Kit Electoral expedido por la entidad.
	3.4.1.2.3 Atender las Solicitudes de Expedición de Constancias de Sufragio y/o haber ejercido el cargo de Miembro de Mesa, canalizadas a través de la ORC.
	3.4.1.2.4 Recibir y registrar la documentación presentada a través de la unidad de recepción documental de la ORC.
	3.4.1.2.5 Remitir a la JAACTD de manera física la documentación recibida en las unidades de recepción documental de las ORC
	3.4.1.2.6 Organizar y despachar la documentación proveniente del procedimiento de verificación y control de la información financiera y del procedimiento administrativo sancionador PAS, para su respectiva notificación
	3.4.1.2.7 Realizar el seguimiento y control de la correspondencia despachada y remitir los cargos de recepción a la JAACTD.
	3.4.1.2.8 Actualizar directorios en el ámbito de las ORC
<b>3.6</b>	<b>PS06 Defensa Judicial</b>
<b>3.6.1</b>	<b>PS06.01 Desarrollo de la Defensa Jurídica en la entidad</b>
<b>AO64</b>	<b>ACTIVIDAD OPERATIVA: Atención de Procesos Judiciales</b>
3.6.1.2.1	Apoyar a la Procuraduría Pública, en la presentación, envío y recojo de documentos judiciales, extrajudiciales (conciliación) y/o administrativos, y otros vinculados a la labor de la PP.
3.2.1.2.2	Participar en audiencias de conciliación extrajudicial, judicial y administrativas.

En cuanto al periodo electoral, las actividades y tareas de las ORC se realizan a través de la GOECOR en base al Plan Operativo Electoral y según disposiciones dadas por la Alta Dirección para cada proceso. Actualmente las

ORC a nivel nacional funcionan en locales alquilados, salvo la ORC de Arequipa que cuenta con un local en afectación en uso.

**Cuadro N° 10: Estado situacional de las ORC a nivel nacional**

N°	ORC (UP)	DEPARTAMENTO (ÁMBITO DE INTERVENCIÓN)	PROVINCIAS (ÁMBITO DE INTERVENCIÓN)	DIRECCIÓN	PERSONAL CAS	LOCAL (tenencia)	USO DE LA INFRAESTRUCTURA (total/parcial)	ÁREA TOTAL (m <sup>2</sup> )	PISOS	USO DE ÁREA POR PISO (m <sup>2</sup> )	ÁREA TECHADA (m <sup>2</sup> )	DESCRIPCIÓN DE AMBIENTES
01	Abancay	Apurímac	Todas las provincias	Jr. Lima 908 - Apurímac - Abancay - Perú	02 (Gestor y asistente)	Alquilado	Parcial	369.04	3	p1: 119.26 p2: 124.89 p3: 124.89	366.39	La ORC cuenta con 13 ambientes independientes, incluido un centro de cómputo en el segundo piso.
02	Arequipa	Arequipa	Todas las provincias	Urbanización La Perilita 112 - Cercado - Arequipa - Arequipa - Perú	02 (Gestor y asistente)	Afectación en uso	Total	486.23	3	p1: 138.66 p2: 84.61 p3: 84.57	307.84	La ORC cuenta con 11 ambientes independientes, incluido un centro de cómputo en el primer piso.
03	Ayacucho	Ayacucho	Todas las provincias	Jirón María Montessori 150 - Ayacucho - Huamanga - Ayacucho - Perú	02 (Gestor y asistente)	Alquilado	Total	436.14	3	p1: 62.23 p2: 94.04 p3: 118.99	275.26	La ORC cuenta con 12 ambientes independientes, incluido un centro de cómputo en el segundo piso.
04	Cajamarca	Cajamarca	Cajamarca, Cajabamba, Celendín, Chota, Contumaza, Cutervo, Hualgayoc, San Marcos, San Miguel, San Pablo	Jr. Mariano Ibérico 345 - 349, urbanización Horacio Zevallos - Cajamarca - Cajamarca - Perú	02 (Gestor y asistente)	Alquilado	Total	785.54	3	p1: 207.40 p2: 214.79 p3: 241.64	663.83	La ORC cuenta con 13 ambientes independientes, incluido un centro de cómputo en el primer piso.
05	Chachapoyas	Amazonas	Todas las provincias	Jr. Amazonas 1231 - Amazonas - Chachapoyas - Chachapoyas - Perú	02 (Gestor y asistente)	Alquilado	Total	231.07	3	p1: 65.17 p2: 82.95 p3: 82.95	231.07	La ORC cuenta con 10 oficinas independientes, incluido un centro de cómputo en el primer piso.
06	Chiclayo	Cajamarca	Jaen, San Ignacio, Santa Cruz	Calle Las Diamelas 449, urbanización Arturo Cabrejos Falla, Los abogados - Lambayeque - Chiclayo - Chiclayo - Perú	02 (Gestor y asistente)	Alquilado	Total	632.31	3	p1: 278.13 p2: 159.90 p3: 164.81	602.84	La ORC cuenta con 10 ambientes independientes, incluido un centro de cómputo en el primer piso.
		Lambayeque	Todas las provincias	Calle Las Diamelas 449, urbanización Arturo Cabrejos Falla, Los abogados - Lambayeque - Chiclayo - Chiclayo - Perú								
07	Cusco	Cusco	Todas las provincias	Av. Infancia, manzana B, lote 3, urbanización Coovecrif - Cusco - Cusco - Wanchaq - Perú	02 (Gestor y asistente)	Alquilado	Parcial	236.63	2	p1: 102.76 p2: 108.20	210.96	La ORC cuenta con 11 ambientes independientes, incluido un centro de cómputo en el primer piso.
		Madre de Dios	Todas las provincias	Av. Infancia, manzana B, lote 3, urbanización Coovecrif - Cusco - Cusco - Wanchaq - Perú								
08	Huancavelica	Huancavelica	Acobamba, Angaraes, Catrovirreyna, Chucampa, Huancavelica, Huaytara y Tayacaja	Malecón Virgen de la Candelaria N° 105 (Cruzando el puente San Cristóbal a media cuadra de la Ex escuela de Sub Oficiales de la PNP)	02 (Gestor y asistente)	Alquilado	Total	406.61	5	p1: 81.32 p2: 81.32 p3: 81.32 p4: 81.32 p5: 36.48	361.76	La ORC cuenta con 20 ambientes independientes, incluido un centro de cómputo en el cuarto piso.
09	Huancayo	Junín	Todas las provincias	Jr. Libertad 122 - Junín - Huancayo - Huancayo - Perú	02 (Gestor y asistente)	Alquilado	total	513.37	3	p1: 163.71 p2: 174.83 p3: 174.83	500.37	La ORC cuenta con 21 ambientes independientes, incluido un centro de cómputo en el tercer piso.

N°	ORC (UP)	DEPARTAMENTO (ÁMBITO DE INTERVENCIÓN)	PROVINCIAS (ÁMBITO DE INTERVENCIÓN)	DIRECCIÓN	PERSONAL CAS	LOCAL (tenencia)	USO DE LA INFRAESTRUCTURA (total/parcial)	ÁREA TOTAL (m2)	PISOS	USO DE ÁREA POR PISO (m2)	ÁREA TECHADA (m2)	DESCRIPCIÓN DE AMBIENTES
10	Huánuco	Huánuco	Todas las provincias	Calle Huallaga, manzana B, lote 9 - Urbanización La Quinta Huánuco - Huánuco - Huanuco - Perú	02 (Gestor y asistente)	Alquilado	Parcial	550	4	p1: 60.14 p2: 111.81 p3: 129.77 p4: 20.63	322.35	La ORC cuenta con 11 ambientes independientes, incluido un centro de cómputo en el primer piso.
		Pasco	Todas las provincias	Calle Huallaga, manzana B, lote 9 - Urbanización La Quinta Huánuco - Huánuco - Huanuco - Perú								
11	Huaraz	Ancash	Todas las provincias	Jr. 28 de julio 864 - Cercado - Ancash - Huaraz - Huaraz - Perú	02 (Gestor y asistente)	Alquilado	Parcial	342.54	2	p1: 171.90 p2: 112.25	284.15	La ORC cuenta con 09 ambientes independientes, incluido un centro de cómputo en el primer piso.
12	Ica	Ica	Todas las provincias	Calle Los Laureles, manzana D, lote 26, urbanización San José - Ica - Ica - Ica - Perú	02 (Gestor y asistente)	Alquilado	parcial	228.8	1	p1: 172.60	172.6	La ORC cuenta con 08 ambientes independientes, incluido un centro de cómputo en el primer piso.
13	Iquitos	Loreto	Loreto, Mariscal Ramón Castilla, Maynas, Requena y Putumayo	Calle Calvo de Araujo 431 - Loreto - Maynas - Iquitos - Perú	02 (Gestor y asistente)	Alquilado	total	432.17	2	p1: 232.30 p2: 135.59	367.89	La ORC cuenta con 12 ambientes independientes, incluido un centro de cómputo en el primer piso.
14	Lima	Lima metropolitana	Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochiri, Huaura, Oyón, Yauyos	Calle Puquio Cano 101 - Lima - Huaura - Hualmay - Perú	02 (Gestor y asistente)	Alquilado	total	523.29	3	p1: 172.13 p2: 165.86 p3: 151.28	489.27	La ORC cuenta con 15 ambientes independientes, incluido un centro de cómputo en el primer piso.
15	Madre de Dios	Madre de Dios	Todas las provincias	En proceso de implementación								
16	Pasco	Pasco	Todas las provincias	En proceso de implementación								
17	Piura	Piura	Todas las provincias	Calle Los Almendros Mz. O Lote 25 Urbanización Miraflores - Piura - Piura - Castilla - Perú	02 (Gestor y asistente)	Alquilado	total	334.6	2	p1: 147.45 p2: 111.26	258.71	La ORC cuenta con 07 ambientes independientes, o cuenta con centro de computo.
		Tumbes	Todas las provincias	Calle Los Almendros Mz. O Lote 25 Urbanización Miraflores - Piura - Piura - Castilla - Perú								
18	Pucallpa	Loreto	Ucayali	Jr. Prolongación 7 de Junio Mz. 185 Lt. 3A - Ucayali - Coronel Portillo - Calleria - Perú	02 (Gestor y asistente)	Alquilado	total	210.85 m2	1	p1: 165.51	165.51	La ORC cuenta con 09 ambientes independientes, incluido un centro de cómputo en el primer piso.
		Ucayali	Todas las provincias	Jr. Prolongación 7 de Junio Mz. 185 Lt. 3A - Ucayali - Coronel Portillo - Calleria - Perú								

N°	ORC (UP)	DEPARTAMENTO (ÁMBITO DE INTERVENCIÓN)	PROVINCIAS (ÁMBITO DE INTERVENCIÓN)	DIRECCIÓN	PERSONAL CAS	LOCAL (tenencia)	USO DE LA INFRAESTRUCTURA (total/parcial)	ÁREA TOTAL (m2)	PISOS	USO DE ÁREA POR PISO (m2)	ÁREA TECHADA (m2)	DESCRIPCIÓN DE AMBIENTES
19	Puno	Puno	Todas las provincias	Jr. Jose M. Moral 110, Barrio San Antonio - Cercado - Puno - Puno - Puno - Perú	02 (Gestor y asistente)	Alquilado	Parcial	228.63	3	p1: 19.37 p2: 136.93 p3: 66.74	223.04	La ORC cuenta con 08 ambientes independientes, incluido un centro de cómputo en el segundo piso.
20	Tacna	Moquegua	Todas las provincias	Calle José Rosa Ara 1746 - Alto Lima - Tacna - Tacna - Tacna - Perú	02 (Gestor y asistente)	Alquilado	Total	679.43	4	p1: 139.97 p2: 142.93 p3: 139.60 p4: 15.39	437.89	La ORC cuenta con 16 ambientes independientes, incluido un centro de cómputo en el tercer piso.
		Tacna	Todas las provincias	Calle José Rosa Ara 1746 - Alto Lima - Tacna - Tacna - Tacna - Perú								
21	Tarapoto	Loreto	Alto Amazonas Datem del Marañón	Jr. Maynas 385 - San Martín - San Martín - Tarapoto - Perú (Referencia: A dos cuadras de la Plaza de Armas)	02 (Gestor y asistente)	Alquilado	Total	428.48	2	p1: 185.93 p2: 167.81	353.74	La ORC cuenta con 08 ambientes independientes, no se especifica en que piso está el centro de cómputo.
		San Martín	Todas las provincias	Jr. Maynas 385 - San Martín - San Martín - Tarapoto - Perú (Referencia: A dos cuadras de la Plaza de Armas)								
22	Trujillo	La Libertad	Todas las provincias	Av. Jesús de Nazaret 316, urbanización San Andrés - La Libertad - Trujillo - Trujillo - Perú	02 (Gestor y asistente)	Alquilado	Parcial	372.22	2	p1: 118.69 p2: 153.54	272.23	La ORC cuenta con 17 ambientes independientes, incluido un centro de cómputo en el segundo piso.

Es relevante señalar que las acciones dirigidas a fortalecer a las oficinas regionales, desde su creación con los denominados Equipos Regionales que pasaron a denominarse posteriormente Oficinas Regionales se ha sustentado por estar alineada directamente al cumplimiento de la misión institucional. Sin embargo, el financiamiento para su implementación y funcionamiento a nivel nacional no ha ido en paralelo, es por eso que a la fecha existe esta brecha en la que hay que trabajar con la ejecución de inversiones para disminuir esta brecha, con esto se espera que, a largo plazo, las ORC se encuentren fortalecidas en todos sus factores productivos.

En tal sentido, en los últimos años para el cierre de brechas la GOECOR ha presentado ideas de **proyectos integrales**, que contempla el factor productivo de infraestructura como componente principal, sin embargo, en el presente año, dicho Órgano esta evaluando el estado de los activos estratégicos de las ORC a nivel nacional, para presentar propuestas de inversiones puntuales a través de las IOARR y de esta manera se avance con el cierre de esta brecha en este periodo multianual.

En esta línea, los factores productivos identificados y los pesos asignados por la GOECOR son los siguientes:

**Cuadro N° 11**

N°	FACTOR PRODUCTIVO	PESO PORCENTUAL
1	INFRAESTRUCTURA	60.0%
2	EQUIPO	15.0%
3	MOBILIARIO	10.0%
4	INTANGIBLES / OTROS <sup>14</sup>	15.0%

Por lo tanto, cada ORC se constituye una Unidad Productora, conformado los factores productivos del cuadro precedente, y sus mejoras se realizan a través de inversiones como Proyectos o IOARR. Actualmente, se observa que dichos factores no cumplen con los estándares de calidad adecuados. Por lo que es necesario que para cerrar la brecha ORC se tiene que elaborar proyectos de inversión e IOARR.

En este orden de ideas, se está considerando como una estrategia de intervención realizar IOARR en dos (2) factores productivos: equipo y mobiliario.

Cabe señalar que anteriormente el cálculo de intervenciones para el cierre de la brecha fue con proyectos integrales (2 anuales) (ahora 22 ORC) en consecuencia, lo que equivale a un cierre de brechas anual de poco más de 9% (4.55% por ORC). Esa lógica, fue usada para intervenciones con IOARR teniendo el siguiente resultado<sup>15</sup>:

**Cuadro N° 12:**  
**CÁLCULO PARA LA PROYECCIÓN DE CIERRE DE BRECHAS POR ORC**

NÚMERO DE ORC		22	
<b>CIERRE DE BRECHA POR ORC</b>			
<b>PROYECTOS</b>	→		<b>4.55%</b>
<b>IOARR</b>			
<i>FACTOR PRODUCTIVO</i>		<i>PESO PORCENTUAL</i>	
INFRAESTRUCTURA	60%	→	<b>2.73%</b>
EQUIPO	15%	→	<b>0.68%</b>
MOBILIARIO	10%	→	<b>0.46%</b>
INTANGIBLES / OTROS	15%	→	<b>0.68%</b>

<sup>14</sup> Propios, que pueda sustentar el Sector.

<sup>15</sup> El total de oficinas regionales a la fecha, es 22 OR. Los porcentajes podrían variar en función a la identificación de activos estratégicos totales requeridos y al incremento en el número de oficinas regionales.

**b) Fórmula y cálculo:**

El indicador de brecha de calidad, se define según las condiciones de habitabilidad, funcionalidad y sostenibilidad que debe ofrecer la entidad para cumplir su servicio misional en el interior del país, gestionando los servicios electorales desconcentrados de manera óptima por cada una de las ORC, según el ámbito donde opere, lo cual involucra optimizar procesos operativos y de apoyo. El cálculo del indicador es el siguiente:

**Cuadro N° 13: Método de estimación**

Reporte de Valores de Indicador de Brechas	
<b>Indicador</b>	Porcentaje de oficinas regionales de la ONPE con capacidad instalada inadecuada
<b>Unidad de Medida</b>	Oficina regional
<b>Variable 1 (V1): Implementado</b>	Número de oficinas regionales de la ONPE con capacidad instalada adecuada
<b>Variable 2 (V2): Demandado</b>	Número total de oficinas regionales de la ONPE (22)
<b>Método de cálculo</b>	$\% ORCH = \left( 1 - \frac{\text{Implementado}}{\text{Demandado}} \right) \times 100$

Año base: 2022: 100.0%

Año	Estado		Estado	Alternativas de inversión proyectada
2025	Implementado	0	100.0%	Actividades preparatorias de preinversión
	Demandado	22		
2026	Implementado	0	100.0%	Actividades de preinversión y gestión presupuestal
	Demandado	22		
2027	Implementado	2	90.9%	<u>Alternativa 1: PROYECTO:</u> Se proyecta 02 oficinas regionales con capacidad instalada adecuada. o <u>Alternativa 2: IOARR:</u> Se proyecta intervenir en el factor productivo 2 (equipo) en un mínimo de 50% de oficinas regionales. Se proyecta intervenir en el factor productivo 3 (mobiliario) en un mínimo de 50% de oficinas regionales.
	Demandado	22		
2028	Implementado	2	81.8%	<u>Alternativa 1: PROYECTO:</u> Se proyecta 02 oficinas regionales con capacidad instalada adecuada <u>Valor acumulado:</u> 04 oficinas regionales con capacidad instalada adecuada. o <u>Alternativa 2: IOARR:</u> Se proyecta intervenir en el factor productivo 2 (equipo) en un mínimo de 50% de oficinas regionales. Se proyecta intervenir en el factor productivo 3 (mobiliario) en un mínimo de 50% de oficinas

	Demandado	22		regionales
2029	Implementado	2	72.7%	Se proyecta 02 oficinas regionales con capacidad instalada adecuada
	Demandado	22		Valor acumulado: 06 oficinas regionales con capacidad instalada adecuada (en caso se ejecute la Alternativa 1 en los años 2027 y 2028).

Lo cual se resume en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 14:  
PROYECCIÓN AL 2029**

Línea de base (2022)	100.0%
Año 2026	100.0%
Año 2027	90.9%
Año 2028	81.8%
Año 2029	72.7%

## 2) Indicador TIC: Indicador transversal

### a) Caracterización:

Definido como un Indicador transversal a cargo de la PCM, según Oficio n.° Oficio n.° 0327-2023-EF/63.03 de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI).

Al respecto, es importante resaltar que si bien la Presidencia del Consejo de Ministros es responsable de su conceptualización, cada OPMI es responsable de la estimación de sus brechas y las inversiones que vinculan a las mismas, de acuerdo a los lineamientos que alcanzará la DGPMI.

El objeto de este indicador permite medir las brechas de calidad en la gestión de los servicios de la información a través de la evaluación de las características de los mecanismos que vienen operando y el cumplimiento de los criterios y estándares definidos para un adecuado sistema de información que, permita sistematizar, articular y compartir la información generada por las unidades productoras de servicios de la Entidad, en todos sus niveles y ubicaciones.

El cierre de la brecha TIC en la ONPE constituye una prioridad estratégica debido a que los sistemas de información administrados por la Gerencia de Informática y Tecnología Electoral (GITE) son la base tecnológica que soporta la organización de procesos electorales transparentes, confiables y oportunos.

Actualmente, la GITE gestiona 60 sistemas de información, de los cuales 35 presentan deficiencias en criterios técnicos de software, infraestructura o calidad, lo que ubica el indicador TIC en 58% (igual a la línea base de 2023).

La actualización en la cantidad de sistemas analizados (de 32 en el diagnóstico 2024 a 60 sistemas actuales) se debe a la implementación de una nueva

metodología que redefine y qué constituye un "Sistema de Información" en la ONPE. Bajo esta nueva conceptualización, se entiende por sistema de información una solución integral que abarca el conjunto organizado de datos, procedimientos (manuales o automatizados), recursos tecnológicos, recursos humanos y componentes de software que interactúan para recopilar, procesar, almacenar y distribuir información de manera sistemática en apoyo a las operaciones institucionales y la toma de decisiones.

Esta metodología actualizada establece criterios específicos de inclusión y tres categorías funcionales: sistemas misionales electorales (directamente vinculados a la organización y ejecución de procesos electorales), sistemas administrativos críticos (apoyan gestión interna en recursos humanos, planificación, presupuesto, patrimonio y gestión documentaria) y sistemas de interoperabilidad (facilitan intercambio seguro de información con otras entidades del Estado). Sin embargo, se excluyen expresamente los sistemas administrativos de gestión, logística y presupuesto que serán unificados mediante el proyecto integral del MEF conforme al Acta n.º 000005-2024-CSI-ONPE del 30 de mayo de 2024.

La evaluación de estos 60 sistemas se realiza mediante una metodología en dos niveles desarrollada en coordinación con el MEF:

- **Primer nivel - Criterios PCM (primer filtro):** Un sistema de información se considera adecuado solo si cumple con todos los siete criterios de calidad establecidos por la PCM: confidencialidad, integridad, confiabilidad, información externa, transparencia, interoperabilidad y disponibilidad. Si un sistema no cumple con alguno de estos criterios, se considera no adecuado y automáticamente se incluye dentro del universo que alimenta el indicador de brecha TIC.
- **Segundo nivel - Criterios técnicos ONPE:** Para los sistemas que superan el primer filtro, se realiza un análisis técnico especializado que evalúa dos criterios específicos:
  1. Criterio de Software identifica si los componentes base del sistema (lenguaje de programación, librerías, frameworks, servidores de aplicaciones y bases de datos) están actualizados y cuentan con soporte del fabricante. Un sistema requiere reingeniería o desarrollo nuevo cuando se identifica obsolescencia que impide mejoras continuas o su integración con nuevas tecnologías.
  2. Criterio de Infraestructura evalúa si el sistema está alojado en servidores con soporte técnico vigente, sistemas operativos actualizados, bases de datos con soporte de fabricante, capacidad de almacenamiento y respaldo, y si existe personal interno capacitado para su administración y mantenimiento.

En ese sentido, un sistema funciona adecuadamente cuando supera exitosamente ambos niveles de evaluación: primero los siete criterios PCM y posteriormente los dos criterios técnicos ONPE de software e infraestructura, excluyendo expresamente las intervenciones mediante gasto corriente, tales como mantenimiento rutinario, licenciamiento anual, actualizaciones menores y

soporte básico, dado que estas actividades no constituyen mejoras estructurales sostenibles conforme a los lineamientos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Asimismo, la evaluación se circunscribe únicamente a sistemas de información electorales y de interoperabilidad, excluyendo sistemas administrativos de gestión, logística y presupuesto que serán unificados mediante el proyecto integral del MEF conforme al Acta n.º 000005-2024-CSI-ONPE del 30 de mayo de 2024. Esta delimitación responde a la política de modernización del Estado y puede requerir ajustes metodológicos si cambia el alcance del proyecto integral gubernamental.

Considerando todo ello, es que la cantidad de sistemas totales se redujo a 60 y que conforman la base de datos para el cálculo del valor del indicador.

### Importancia de cerrar esta brecha

La importancia de cerrar esta brecha se sustenta en los siguientes aspectos:

#### *a) Dimensión Constitucional y Legal*

La ONPE, como organismo constitucional autónomo establecido en los artículos 176º y 177º de la Constitución Política del Perú, tiene el mandato de garantizar la organización de procesos electorales libres y transparentes. La deficiencia de sistemas críticos puede comprometer la integridad de resultados electorales y la confianza ciudadana en las instituciones democráticas.

#### *b) Dimensión Operativa y Tecnológica*

Los sistemas misionales, como la Solución Tecnológica de Apoyo al Escrutinio, el Sistema de Cómputo Electoral o el Sistema de Control de Actas Electorales del Extranjero y Sistemas de Control de Llegada de Actas en las ODPE, requieren una alta disponibilidad (99.9%) durante jornadas electorales y deben procesar grandes volúmenes de datos en tiempo real.

Las brechas detectadas reflejan problemas como:

- Obsolescencia de software y componentes base, dificultando la escalabilidad y seguridad.
- Infraestructura desactualizada, con servidores y bases de datos sin soporte de fabricante.
- Limitaciones en interoperabilidad y redundancia, que pueden afectar la continuidad del servicio.

#### *c) Dimensión de Seguridad y Confianza Pública*

La ONPE maneja información sensible de carácter nacional. La falta de modernización incrementa la exposición a amenazas cibernéticas, riesgos de pérdida de información y fallas en los procesos de escrutinio. Las inversiones TIC permiten incorporar estándares internacionales (como ISO 27001) y medidas de ciberseguridad electoral, minimizando riesgos y garantizando la integridad de los datos.

d) *Dimensión Estratégica y de Gobierno Digital*

El cierre de la brecha TIC está alineado con la Agenda Digital al Bicentenario, el Plan de Gobierno Digital institucional y el Plan Multianual de Inversiones (PMI), lo que asegura que las acciones tecnológicas de la ONPE estén integradas con las políticas nacionales de transformación digital y modernización del Estado.

Responsable del Indicador

Con Resolución Jefatural n.º 000125-2024-JN/ONPE (27JUN2024) se aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, el mismo que establece, entre otros puntos, la organización y competencias de la Gerencia de Informática y Tecnología Electoral (GITE) de la ONPE.

El artículo 92º de la referida resolución se establece que: *“...La Gerencia de Informática y Tecnología Electoral es un órgano de línea dependiente de la Gerencia General. Se encarga de planificar, organizar, conducir e implementar las políticas y acciones en el campo de las tecnologías de la información de la Oficina Nacional de Procesos Electorales. Asimismo, realiza la innovación hacia servicios públicos electorales seguros con énfasis en las políticas de Gobierno Digital en el marco de la Infraestructura Oficial de Firma Electrónica...”*

En su artículo 93º se establecen las funciones de la GITE, siendo algunas de ellas las siguientes:

- Formular y proponer a la Gerencia General las políticas de desarrollo y despliegue de tecnología informática y de telecomunicaciones de la Oficina Nacional de Procesos Electorales a nivel nacional, que favorezcan el cumplimiento eficiente y de calidad de sus funciones.
- Formular, proponer, ejecutar y supervisar los planes, programas y proyectos institucionales en el marco de sus competencias.
- Dar asistencia tecnológica al Comité de Gobierno Digital de la Oficina Nacional de Procesos Electorales para la elaboración, ejecución y supervisión del Plan de Gobierno Digital, así como, representar a la Oficina Nacional de Procesos Electorales en las actividades correspondientes al desarrollo del Gobierno Digital.
- Velar por el funcionamiento, mantenimiento, licenciamiento, resguardo e inventario de todos los sistemas informáticos y de telecomunicaciones implementados en la institución.
- Dar apoyo informático, respecto del tratamiento de la información relativa a los procesos electorales, a los diferentes órganos de la Institución, a las entidades que conforman el Sistema Electoral y a otras entidades que correspondan de acuerdo a ley.
- Planificar, dirigir, ejecutar y supervisar la habilitación, la logística informática y de telecomunicaciones de los centros de cómputo de las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales.

- Preparar y ensamblar los equipos informáticos; procesar y administrar los datos de los resultados electorales y gestionar el registro de omisos en los centros de cómputo.
- Asegurar la calidad de los sistemas de información para actividades de funcionamiento y electorales, fomentando la innovación.
- Proponer los documentos e instrumentos de normalización interna para el cumplimiento de las funciones a su cargo.

En esta línea, la GITE tiene a su cargo, la elaboración y seguimiento a la ejecución de los siguientes documentos de gestión:

**Cuadro N° 15: Documentos de gestión**

N°	Documento Institucional	Ley/Documento Gobierno	Objeto	Estado actual	Perspectivas
1	Plan de Gobierno Digital (PGD)	Ley de Gobierno Digital y su Reglamento aprobado por Decreto Legislativo n.° 1412 y Decreto Supremo n.° 029-2021-PCM.	El PGD constituye un instrumento de gestión para definir las estrategias para el logro de los objetivos en materia de Gobierno Digital en la institución, sirve para orientar y definir los procesos y acciones que permitan asegurar servicios públicos con valor agregado y orientados al ciudadano; así como atención de las necesidades de información de la entidad y cambios en el entorno, haciendo uso de las tecnologías digitales y la innovación dirigida por datos.	El PGD fue aprobado el 17AGO2022 mediante Resolución Jefatural n.° 002839-2022-JN/ONPE. Considera una cartera de proyectos con 54 proyectos de los cuales 10 están orientados a la gestión interna, 08 al ciudadano y 36 al sistema electoral. Se está evaluando su actualización en el presente año.	Impulsar la digitalización de los servicios que presta la institución en beneficio de los grupos de interés, fortalecer la seguridad de la información en los procesos electorales y reducir los requisitos para brindar servicios electorales a los grupos de interés.
2	Plan de Mantenimiento	Resolución de Contraloría n.° 320-2006-CG NTP ISO/IEC 27001:201	El plan de mantenimiento consolida los servicios de soporte o extensión de garantías para los componentes de la infraestructura tecnológica de la ONPE.	Se ejecuta anualmente y se cuenta con 30 servicios a contratarse para este 2024.	Mantener la infraestructura tecnológica con el soporte del fabricante mientras se utilice para alojar servicios vigentes.
3	Plan de recuperación de servicios de TI	Resolución de Contraloría n.° 320-2006-CG NTP ISO/IEC 27001:2022	El plan de recuperación determina los servicios informáticos que cuentan con un proceso de recuperación.	El plan de recuperación involucra toda la infraestructura tecnológica de la ONPE.	Mantener la infraestructura activa para asegurar los servicios internos y externos de la ONPE.
4	Plan de copias	NTP ISO/IEC	Permite mantener copias de seguridad	Se obtiene la copia de respaldo de 16	Mantener la información de los

N°	Documento Institucional	Ley/Documento Gobierno	Objeto	Estado actual	Perspectivas
	de respaldo	27001:2022	actualizadas de manera semanal y una cinta de tape backup mensual para cada data center.	instancias que involucran los 80 servicios/aplicaciones con las que cuenta la ONPE.	sistemas/aplicaciones respaldadas y con posibilidad de restauración en caso de caída o pérdida de servicios.
5	Plan de inventario de TI	NTP ISO/IEC 27001:2014 Resolución Ministerial n.º 310-2013-PCM	Mantener actualizado el inventario de equipos que conforman la infraestructura tecnológica de la ONPE	Se realiza el inventario de forma anual.	Mantener el inventario actualizado y establecer los equipos que deben darse de baja anualmente.
6	Equipo de respuesta ante incidentes de seguridad informática	NTP ISO/IEC 27001:2022 Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM.	Contar con un equipo conformado para la atención y respuesta inmediata a los posibles incidentes de seguridad informática, estableciendo también canales de comunicación con el CSIRT de la PCM.	Es un plan de aplicación continua.	Minimizar los riesgos de pérdida de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de la ONPE.
7	Plan de Ciberseguridad	NTP ISO/IEC 27001:2022 Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM.	Identificar posibles escenarios y brechas de seguridad dentro de la infraestructura tecnológica de la ONPE.	Es un plan de aplicación continua.	Minimizar los riesgos de pérdida de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de la ONPE.
8	Plan de Transición al protocolo IPv6	Decreto Supremo n.º 081-2017-PCM	Realizar la migración/implementación del protocolo IPv6 dentro de la ONPE.	Mediante Resolución Jefatural n.º 004102-2022/JN (03NOV2022) se aprueba el Plan de Transición al Protocolo IPv6, Versión 0.1.	Alinearse al uso del protocolo IPv6 dejando de lado en un futuro cercano el protocolo IPv4 el cual se encuentra limitado por que llego a su máxima capacidad en asignación de direcciones a nivel mundial.

Estos instrumentos garantizan que los servicios tecnológicos de la ONPE se encuentren en condiciones óptimas de disponibilidad y seguridad, así como alineados a los estándares de transformación digital y gobernanza de la información.

La contribución de este indicador con los objetivos estratégicos institucionales del PEI 2025-2030 se evidencia principalmente en la capacidad de la ONPE para garantizar la transparencia, eficiencia y confiabilidad de los procesos electorales.

Este indicador contribuye directamente al **OEI.01: Fortalecer la organización de procesos electorales transparentes y eficientes para la obtención de la fiel y libre expresión de la voluntad ciudadana**, ya que el correcto funcionamiento de sistemas misionales como el Sistema de Cómputo Electoral (SCE), Sistema de Digitalización de Actas Electorales (SIDEI), Solución Tecnológica de Apoyo al Escrutinio (STAE) y Consulta de Miembros de Mesa y Local de Votación (CLV) es indispensable para procesar y publicar resultados de forma segura y en tiempos óptimos. Asimismo, está alineado al **OEI.05: Fortalecer la gestión institucional**, mediante la optimización de sistemas administrativos como el Sistema de Gestión Empresarial Integrado (ERP GEI), Sistema de Administración de Recursos Humanos (SARHA), Sistema de Gestión de Procesos Electorales (SIGEA) y Sistema de Gestión Documental (SGD), que aseguran la eficiencia y la trazabilidad en los procesos internos. Adicionalmente, el indicador impulsa el **OEI.04: Fortalecer los procesos de democracia interna de los comités electorales de las organizaciones políticas, instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil**, gracias a la implementación de plataformas ciudadanas como el Voto Electrónico No Presencial (VENP), Mesa de Partes Virtual Externa (MPVE) y Elige tu Local de Votación (ETLV), que fortalecen el acceso seguro a los servicios electorales digitales y la interacción con organizaciones políticas.

De cara al futuro, se prevé una reducción progresiva del indicador con la ejecución de las inversiones priorizadas en el PMI 2027–2029, entre las que destacan la IOARR 352952 (Optimización de la Protección Eléctrica), la IOARR 350955 (Reposición de Cableado Backbone) y la IOARR 372320 (Optimización del Servicio de Información mediante Adquisición de Hardware para la Sede Industrial). Estas intervenciones permitirán renovar la infraestructura tecnológica crítica de la ONPE, reforzando la disponibilidad y seguridad de los sistemas misionales y proyectando una disminución del indicador hasta el 50% en 2029.

Para los propósitos de trazabilidad y monitoreo, se han definido un conjunto de indicadores y metas a ser alcanzadas por las unidades orgánicas responsables de contribuir al éxito en el cumplimiento del OEI.01, siendo los elementos de responsabilidad de la GITE los siguientes:

Cuadro N° 16:  
Actividad estratégica institucional relacionado con las funciones de la GITE (extraído del PEI 2025-2030)

Código AEI	Descripción	Nombre indicador	Método de Cálculo	Línea Base 2022	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
AEI 01.04	Resultados electorales entregados de manera oportuna a la ciudadanía	Número de días para el procesamiento de actas	Fórmula: Día final - Día inicial del procesamiento de actas Especificaciones técnicas: Se considera el total de actas procesadas a nivel	19	2	10	1	0**	3	7

Código AEI	Descripción	Nombre indicador	Método de Cálculo	Línea Base 2022	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
			<p>nacional.</p> <p>No se considera para el cálculo del indicador las actas del extranjero</p> <p>No se considera para el cálculo del indicador las actas siniestradas y extraviadas.</p> <p>El indicador deberá proyectarse y evaluar sus resultados con un proceso electoral similar. Para ello se tiene en cuenta los procesos de ámbito nacional: i) Elección General (cada 5 años), ii) Elección Regional y Municipal (cada 4 años), iii) Elección Congresal Extraordinaria (cuando lo convoque el Ejecutivo), iv) Referéndum Nacional (cuando lo convoca el Poder Ejecutivo al ser una iniciativa de reforma constitucional) y los procesos de ámbito local: i) Elección Municipal Complementaria; ii) Elección Municipal; así como consultas: Consulta Popular de Revocatoria, Consulta Vecinal.</p>							

### b) Fórmula y cálculo:

En el año 2024, la GITE evaluó un total de **60 sistemas de información**, de los cuales 35 no cumplen con los criterios técnicos definidos por el MEF y la PCM, manteniéndose el valor del indicador en **58%**, igual a la línea base establecida en 2023. Esta evaluación incluye criterios de obsolescencia de software, soporte de infraestructura tecnológica y cumplimiento de los estándares de calidad como confidencialidad, integridad, interoperabilidad y disponibilidad. La falta de proyectos de inversión concluidos durante el 2024 ha impedido una mejora significativa del indicador, evidenciando la necesidad de intervenciones estructurales para cerrar las brechas TIC.

Estos sistemas soportan tanto la gestión electoral como los procesos administrativos y de servicio al ciudadano, y se encuentran alineados a los criterios técnicos del MEF y PCM, incluyendo seguridad, disponibilidad, integridad, interoperabilidad y transparencia. El detalle de los sistemas con su denominación y acrónimo incluyendo su cobertura (interna/externa) se encuentra en la base de datos del indicador del análisis.

### Servicios TIC Internos

Los sistemas internos se enfocan en la operación administrativa, logística y de soporte electoral, garantizando la gestión de recursos, la planificación de elecciones y el control interno de información crítica:

#### **Subgerencia de Sistemas de Información (SGSI-GITE):**

- ERP EQUIPOS y ERP GEI: Sistemas integrados para la gestión logística y electoral institucional.
- SIGEA y SIGMA-E: Administran procesos y materiales electorales internos.
- SCE – Sistema de Cómputo Electoral: Procesa resultados electorales desde los centros de cómputo.
- Sistema de Gestión Documental (SGD): Automatiza flujos de documentación interna.

#### **Subgerencia de Infraestructura y Seguridad Tecnológica (SGIST-GITE):**

- FIRMA ONPE: Software de firma digital que asegura la autenticidad de documentos institucionales.
- Sistemas de seguridad informática y protección de datos.
- Infraestructura de respaldo y contingencia.

#### **Subgerencia de Operaciones Informáticas (SGOI-GITE):**

- Sistemas de soporte técnico y mantenimiento
- Plataformas de monitoreo y control operativo
- Servicios de impresión y producción electoral.

#### **Subgerencia de Gobierno Digital e Innovación (SGGDI-GITE):**

- Cuadros de Mando Institucionales (CMI): Plataforma para análisis y seguimiento de indicadores estratégicos
- Sistemas de innovación tecnológica y transformación digital.

### Servicios TIC Externos

Los sistemas externos están orientados al ciudadano, organizaciones políticas y entes externos, facilitando la consulta, capacitación y participación en procesos electorales:

#### **Subgerencia de Sistemas de Información (SGSI-GITE):**

- CLV y ETLV: Sistema de Consulta de Miembros de Mesa y Elige Tu Local de Votación.
- MPVE – Mesa de Partes Virtual Externa: Plataforma para trámites en línea de ciudadanos y partidos.
- SIDEI y SIDEI MONITOREO: Digitalización y transmisión de actas desde las ORC en tiempo real.
- STAE: Solución Tecnológica de Apoyo al Escrutinio.

#### **Subgerencia de Infraestructura y Seguridad Tecnológica (SGIST-GITE):**

- Sistemas de interoperabilidad con entidades del sistema electoral.
- Plataformas de intercambio seguro de información con otras instituciones del Estado.

- SISEN: Sistema de notificaciones electrónicas a usuarios externos.

**Subgerencia de Operaciones Informáticas (SGOI-GITE):**

- VENP y VENP NUBE: Soluciones de voto electrónico no presencial.
- Sistemas de soporte operativo para procesos electorales externos.

**Subgerencia de Gobierno Digital e Innovación (SGGDI-GITE):**

- ONPEDUCA SIRCAE: Capacitación virtual para actores electorales.
- Plataformas de servicios digitales y atención ciudadana.

La actualización de la estimación del indicador TIC ha considerado los objetivos del Gobierno Digital y análisis situacional de Gobierno Digital y el enfoque estratégico de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE); la cual contempla proyectos orientados a la gestión interna, a la gestión al ciudadano y a la gestión del Sistema Electoral.

En ese sentido, en la siguiente tabla, es posible apreciar la proyección del indicador para los siguientes años, así como el año base (2023).

**Cuadro N° 17: Proyección al 2029**

Año	Valor del indicador
2023 (línea base)	58%
2024	58%
2025	58%
2026	57%
2027	53%
2028	52%
2029	50%

Los valores del indicador que se consignan en el cuadro anterior, se obtienen de la fórmula definida por la DGPMI/MEF y adecuada a nuestro servicio:

$$\%SINE = \frac{SIT - SICE}{SIT} \times 100\%$$

Donde:

<b>SINE</b>	Porcentaje de sistemas de información que no funcionan adecuadamente
<b>SIT (V1)</b>	Número total de Sistemas de Información
<b>SICE (V2)</b>	Número de Sistemas de Información que funcionan adecuadamente.

Para el cálculo del indicador, fue necesario levantar la información de los sistemas y proyectos informáticos de la ONPE, desestimando los sistemas a

los cuales se les realizó el mantenimiento, actualización o nueva implementación mediante diversos tipos de financiamiento y los sistemas administrativos, ya que, producto de la reunión sostenida en el MEF con especialistas de la DGPMI y Normatividad del MEF llevado a cabo el 30MAY2024 (Acta n.º 000005-2024-CSI-ONPE) se indicó que el MEF en el marco de la política de modernización del estado, se encuentra implementando un proyecto integral que unirá todos los sistemas de gestión, logístico y presupuestal, lo que facilitará a todos los sectores anclarse y adecuarse a ello, por lo cual, no serán considerados como parte del análisis de brecha TIC.

Con este análisis, se observa que la brecha TIC se mantiene en 58% durante 2024, proyectando una reducción progresiva a partir de 2026 solo con la ejecución de IOARR y proyectos de inversión priorizados, tales como la IOARR 352952 (Optimización de Protección Eléctrica), la IOARR 350955 (Reposición de Cableado Backbone) y la IOARR 372320 (Optimización del Servicio de Información mediante Adquisición de Hardware para la Sede Industrial). Estas intervenciones permitirán reducir gradualmente el indicador hasta alcanzar el 50% en 2029.

### **3) Indicador Sedes Institucionales (Infraestructura): Indicador transversal.**

#### **a) Caracterización**

Definido como un Indicador transversal a cargo de la PCM, según Oficio n.º Oficio n.º 0327-2023-EF/63.03 de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI).

Al respecto, es importante resaltar que si bien la Presidencia del Consejo de Ministros es responsable de su conceptualización, cada OPMI es responsable de la estimación de sus brechas y las inversiones que vinculan a las mismas, de acuerdo a los lineamientos que alcanzará la DGPMI.

El objeto de este indicador es medir las condiciones de habitabilidad de la infraestructura física con los que cuenta la Entidad, lo cual permitirá cerrar la brecha de infraestructura.

Según el artículo 59º del TUO del ROF, la Gerencia de Administración es un órgano de apoyo dependiente de la Gerencia General y se encarga de administrar los recursos materiales, financieros y bienes de la institución, cumpliendo con las disposiciones técnicas y legales correspondientes a los Sistemas Administrativos a su cargo.

Por tanto, las funciones de la Gerencia de Administración, relacionadas a este indicador, son las siguientes:

- a) Proponer criterios para la correcta administración y gestión de los bienes patrimoniales de la institución, de acuerdo con las disposiciones del Sistema Nacional de Bienes Estatales.
- b) Gestionar la administración de los bienes inmuebles de la entidad, identificar la necesidad de bienes inmuebles para la entidad, así como supervisar los procesos de adquisición en posesión o propiedad, la habilitación, y la asignación para el uso de los mismos en coordinación con la Alta Dirección a cargo de la Oficina Nacional de Procesos Electorales.

- c) Realizar otras actividades que, en el ámbito de sus funciones, le sean encomendadas por la Jefatura Nacional.

En este orden de ideas, la GAD tiene a su cargo, gestionar la administración de los bienes inmuebles de la Entidad, por lo que está a cargo de elaborar el indicador de brecha de Sedes Institucionales o Infraestructura.

El cierre de la brecha de este indicador está vinculado con la ejecución de inversiones que permitan contar con un local propio para la sede institucional, que concentre actividades administrativas y operativas.

Este indicador además contribuye con el OEI.05 del PEI 2025 – 2030:  
OEI.05: Fortalecer la Gestión Institucional.

Por otro lado, actualmente la ONPE no cuenta con un local propio que unifique la dispersión de locales que actualmente alquila en Lima Metropolitana; asimismo, no se cuenta con ambientes para el archivo electoral, así como un sistema de seguridad electrónica que garantice la seguridad de la Entidad. Como se puede observar en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 18: Locales ONPE**

N°	Locales ONPE	Situación actual Locales ONPE	Dirección	Distrito	Dueño	Estado físico del inmueble	Antigüedad del inmueble	N° de pisos	Área total m2	Área techada m2	Órganos que funcionan	Área ocupada m2	Existe Hacinamiento (SI/NO)
01	Sede Central	Alquilado	Jr. Washington 1894 - Lima cercado  /	Lima	Inmobiliaria Luna Mejico S.A.C	Malo	Más de 60 años	15	9887.88	9887.88	GAD SG GITE GIEE GRH OCI GOECOR GGE GPP GAJ GG GSFP PP	9887.88	Si
			Jirón Yauyos N° 258-262 - Lima Cercado					11					
02	Sede Industrial	Cesión en uso	Av. Industrial N° 3113	San Martín de Porres	SBN	Malo		2	1616.52	1616.52	GAD SG GITE	1616.52	Si
03	Sede Condevilla	Cesión en uso	Calle Carlos Concha Cárdenas S/N	San Martín de Porres	SBN	Malo		1	284.70	284.70	SG GITE	284.70	No
04	Lurín	Alquilado	Av. Los Eucaliptos Parcela 3,4,5,6,9 y 10 - Urb. Santa Genoveva	Lurín	Inmobiliarias S.A.C	Bueno	Menos de 10 años	3	14888.43	14888.43	GAD GITE GRH GGE	14888.43	Si
05	Terreno	Propio	Av. Paseo la República N° 2211	La Victoria	ONPE			0	4315.50	0		0	No

En esta línea, la Gerencia de Administración<sup>16</sup> fue designada como Unidad Ejecutora de Inversiones del Proyecto viable de CU: 2685033.

Dicho proyecto fue dado viabilidad en el mes de marzo del año en curso, la construcción del local nuevo costará S/ 309'234,736.18. A continuación, un resumen general del citado proyecto:

**Cuadro N° 19**

DATOS GENERALES	DESCRIPCIÓN
Código único de inversiones	2685033
Nivel de estudio	Perfil
Monto total de la inversión S/	S/. 309'234,736.18
Tiempo estimado	64 meses (5 años y 4 meses)
Resultado de evaluación	Viable el 14MAR2025
Unidad Formuladora (UF) responsable	Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional – GOECOR
Unidad Ejecutora de Inversiones Propuesta	Gerencia de Administración
Fecha estimada de inicio de ejecución	17MAR2025
Informe técnico de viabilidad de la Unidad Formuladora GOECOR	Informe Técnico N° 0005-2025-ISF-GOECOR/ONPE – Evaluación del proyecto de inversión pública “Mejoramiento del servicio de habitabilidad institucional de la ONPE”

A la fecha dicho proyecto se encuentra en el ciclo de inversión de ejecución, y corresponde a la UEI inicie con la elaboración del expediente técnico de obra. En tal sentido, la UEI se encuentra en gestiones para trasladar el proyecto de inversión a la entidad Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN) para iniciar la elaboración de dicho expediente. La firma del convenio entre ambas entidades se estima que se efectuará en el año en curso.

Es bueno precisar, que con la ejecución del proyecto de la sede se cerrará la brecha de infraestructura, que actualmente asciende a **78%**.

<sup>16</sup> Según el artículo 59° del TUO del ROF, la Gerencia de Administración es un órgano de apoyo dependiente de la Gerencia General y se encarga de administrar los recursos materiales, financieros y bienes de la institución, cumpliendo con las disposiciones técnicas y legales correspondientes a los Sistemas Administrativos a su cargo.

## b) Fórmula y cálculo:

La fórmula para la estimación del indicador es la siguiente:

$$\% \text{ UOIIO} = \frac{\text{UOT} - \text{UOAIO}}{\text{UOT}} \times 100 \%$$

Donde:

UOIIO	Número de unidades orgánicas de la Entidad con inadecuado índice de ocupación.
UOT	Total de unidades orgánicas de la Entidad.
UOAIO	Número de unidades orgánicas de una Entidad con adecuado índice de ocupación.
% UOIIO	Porcentaje de unidades orgánicas de la Entidad con inadecuado índice de ocupación.

Supuestos para la proyección del indicador al 2029:

- **Ámbito geográfico:** Lima.
- **Parámetro usado del déficit del área de ocupación:**
- **Número de ocupantes de una edificación se calcula a razón de una persona cada 9.5m<sup>2</sup>, valor sustentado según el Reglamento Nacional de Edificaciones, Capítulo II Condiciones de Habitabilidad y Funcionalidad, Artículo 6.**
- **Estimación del indicador es global, porque no aplica un cálculo a nivel distrital.**
- **Total, de UU. OO = 41**
- **Total, de UU. OO con espacios inadecuados = 32**

**Cuadro N° 20: Estimación de las UU. OO**

UUOO	CANTIDAD	ADECUADO	INADECUADO
JN	01	xx	
OCI	02	xx	
P	02	xx	
SG	03		xx
GG	01	xx	
GRH	03		xx
GAD	04		xx
GAJ	03	xx	
GPP	04		xx
GGE	02		xx
GIEE	04		xx
GSFP	04		xx
GITE	05		xx
GOECOR	03		xx
TOTAL	41	09	32

- Para el cálculo de aforo se sigue considerando la información del 2021<sup>17</sup>. En el 2025 se realizó el levantamiento y la actualización de áreas de todas las sedes de la entidad. En tal sentido, se observa una disminución de la brecha en 2%. Lo que da un 78% por la actualización de las áreas de cada gerencia.

<sup>17</sup> EEGG 2021.

- La ejecución del proyecto de la sede institucional tiene un peso de 100%, porque contribuirá con mejorar las condiciones para la prestación de servicios electorales (administrativos y operativos) de la ONPE.

**Cuadro N° 21: Pesos de representación**

CÓDIGO ÚNICO	PROYECTO	PESO
2685033	Mejoramiento del servicio de habitabilidad institucional en la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) - (Referencia: Proyecto Sede Institucional) Distrito de Lima de la Provincia de Lima del Departamento de Lima. (Proyecto de la sede institucional).	100%

- En el 2029 se estima contar con el edificio de la sede institucional. Por lo tanto, la proyección sería la siguiente:

**Cuadro N° 22: Proyección del cierre de brecha**

Línea de base (2023)	80%
Año 2025	78%
Año 2026	78%
Año 2027	78%
Año 2028	78%
Año 2029	78%
Año 2030	0%

## V. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DEL CIERRE DE BRECHAS

### 5.1 Evolución de los indicadores en el tiempo

#### a) Indicador ORC:

En el año 2018 se planteó una idea de proyecto multidepartamental que debió ser redefinida para el año 2019<sup>18</sup>; año en que se plantearon tres (3) ideas de proyectos que responden directamente a la reducción del indicador de brecha **“Porcentaje de las oficinas regionales de la ONPE con capacidad instalada inadecuada”**.

Los avances en la conceptualización del indicador y su definición han permitido que el indicador se constituya como único para el sector (ONPE) en materia de inversiones, no siendo transversal a otros sectores; por cuanto, responde directamente a la función esencial de organizar y ejecutar los procesos electorales a nivel nacional.

Los avances en materia de cierre de la brecha de los servicios desconcentrados mediante inversiones aún no se evidencian debido a los siguientes factores:

- a) Como un factor inherente que incide en la gestión eficiente de la Entidad, en años previos al inicio de la gestión actual, se tuvieron gestiones muy cortas y algunas, interinas (2017-2020), lo cual dificultó contar con un horizonte predecible para la gestión de inversiones (proyectos e IOARR), debido a que se

<sup>18</sup> Memorando Múltiple N° 000035-2019-GPP/ONPE (07MAR2019). Informe N° 000010-2019-OPMI/ONPE (05MAR2019).

- requiere de la toma de decisiones, a un mediano plazo y la intervención de los diversos órganos que acompañen el proceso de la gestión de inversiones.
- Entre el 2020 y julio-2024, la entidad organizó y ejecutó diecinueve (19) procesos electorales, entre elecciones, consultas y referéndums, de alcance nacional, con el agravante de la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19, a partir del año 2020; reto que fue asumido y superado con éxito, con el liderazgo de la actual gestión y de personal comprometido con el quehacer de la institución.
  - Otro factor fue la restricción presupuestal para formulación de estudios de pre inversión.
  - Consideramos que los avances propuestos en materia de la formulación de inversiones en oficinas regionales, pueden darse para el periodo 2026-2028, considerando dos (02) oficinas regionales a atender anualmente, habiéndose iniciado en el año 2024 una priorización de las ideas de proyectos de ORC en el PMI 2025-2027.

Por lo tanto, se propone evaluar la asignación de mayores responsabilidades a las oficinas regionales, que precisamente, por su carácter permanente deberían tener una mayor incidencia en la gestión directa de los procesos electorales en el interior del país. Esto permitirá que las decisiones estratégicas, previamente integradas desde la sede central sean gestionadas a través de las oficinas regionales, para adquirir eficiencia en la gestión, debido a que cuentan con una estructura y personal permanente con solamente dos (02) plazas, debiendo ser fortalecidas por el incremento de funciones asignadas.

Asimismo, es necesario otorgar los recursos necesarios en función a las actividades y tareas que les compete realizar en su ámbito de acción con las responsabilidades y funciones definidas, para lograr avanzar en un fortalecimiento integral de la Entidad (a nivel nacional), complementado con la ejecución de las inversiones que correspondan.

Por las razones expuestas, la evolución del indicador en el tiempo no ha mostrado avances como lo muestra el aplicativo del MPMI del MEF:

N°	CALCULOS	ID	INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD MEDIDA	NIVEL BRECHA	BRECHA AL 2023	SITUACIÓN	BRECHA AL 2024	
								Pendiente de cierre	Cierre
1		507	PORCENTAJE DE LAS OFICINAS REGIONALES DE LA ONPE CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	OFICINA REGIONAL	Nacional	100.00%	Programado	100.00%	0.00%
							Ejecutado	100.00%	0.00%

Fuente: Aplicativo del MPMI del MEF.

N°	CALCULOS	ID	INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD MEDIDA	NIVEL BRECHA	BRECHA AL 2024	AÑO	PROYECCIÓN DE LA BRECHA	
								Pendiente de cierre	Cierre
1		507	PORCENTAJE DE LAS OFICINAS REGIONALES DE LA ONPE CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	OFICINA REGIONAL	Nacional	100.00%	2025	100.00%	0.00%
							2026	100.00%	0.00%
							2027	100.00%	0.00%

Fuente: Aplicativo del MPMI del MEF.

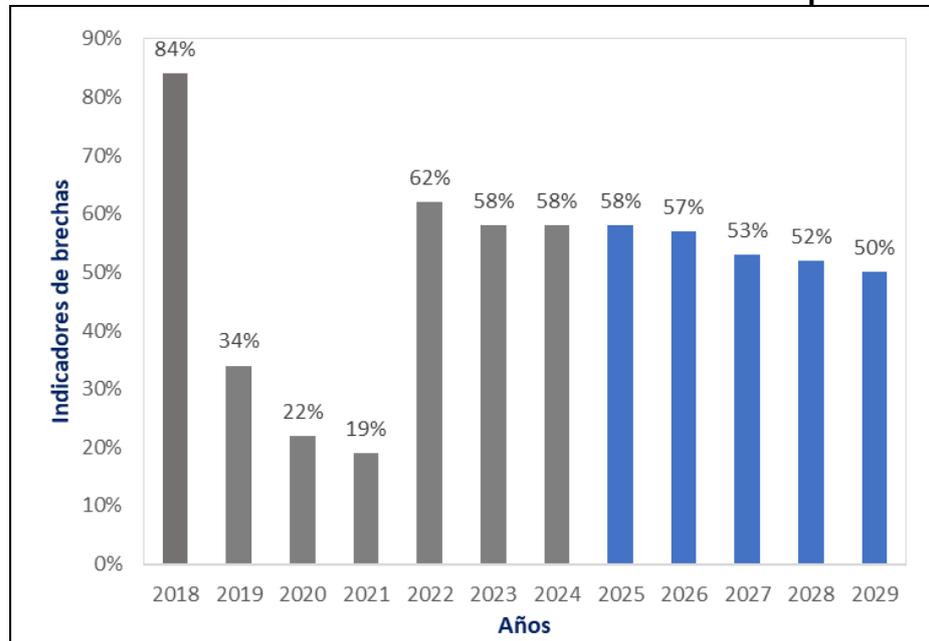
Sin embargo, la GOECOR informa que los avances propuestos en materia de la formulación de inversiones en oficinas regionales, podrían ser factibles de ejecutarse para el periodo 2027-2029, incorporando inversiones menores (IOARR) que sean necesarias para la sostenibilidad de los *servicios electorales desconcentrados*, en vista que:

- Se tiene previsto el fortalecimiento de las oficinas regionales en el contexto de las EG-2026, lo cual se traduciría en una disminución en el valor del indicador que permitirá contar con un nuevo cálculo del indicador, base para evaluar la ejecución de inversiones que sean necesarias.
- Siendo la función misional de la Entidad organizar y ejecutar los procesos electorales estaría siendo justificado plenamente el fortalecimiento de las oficinas regionales en dicho contexto, para lograr maximizar su eficiencia operativa con miras a las EG-2026, teniendo en cuenta los plazos definidos para ejecutar el proceso electoral.

**b) Indicador TIC:**

En el gráfico se presenta la evolución del indicador TIC desde el 2018 y la proyección hasta el 2029, el año base del indicador (año 2023), así como el pronóstico del mismo para los años posteriores:

**Gráfico N° 03: Evolución del indicador TIC en el tiempo**



En esta línea, como se puede observar en el gráfico se presenta un análisis de los valores históricos de este indicador que ha sufrido en el tiempo:

**Cuadro N° 23: Análisis de los valores históricos 2018 - 2023**

Año	Valor del indicador de brechas	Análisis
2018	84%	<ul style="list-style-type: none"> <li>Durante el proceso electoral de "Elecciones Regionales y Municipales del 2018", se adquirió equipamiento tecnológico, con lo cual fue posible modificar la condición de la infraestructura de "no adecuada" a la condición de "adecuada".</li> <li>Asimismo, se sinceró el criterio concerniente al software, para establecer la condición de "adecuado" y "no adecuado", lo que permitió mejorar la manera de establecer la visión tecnológica y brechas a nivel de software.</li> <li>Estas dos circunstancias, permitieron reducir el indicador de brechas de los servicios de información, de 84% para el año 2018, a un 34% para el año 2019.</li> <li>La información anteriormente descrita, fue remitida a la GPP para conocimiento y fines con documentos: Memorando n.º 506-2019-GITE e Informe n.º 296-2019-SGIST-GITE.</li> </ul>
2019	34%	
2020	22%	<ul style="list-style-type: none"> <li>En 2020, los sistemas de información de la entidad eran 77, mientras que los que no funcionaban adecuadamente eran 17.</li> </ul>
2021	19%	<ul style="list-style-type: none"> <li>Para el año 2021, el total de sistemas de información de la entidad era de 83 y se complementó la cartera de proyectos con 18 ideas de proyectos priorizados para cubrir la necesidad de información de las áreas usuarias para los servicios brindados por la institución, mientras que el número total de sistemas de información que no funcionaban adecuadamente era de 17.</li> </ul>
2022	62%	<ul style="list-style-type: none"> <li>Para el análisis realizado durante el periodo 2022 se estimó proponer un cambio en una variable que representó el sinceramiento del indicador, respecto del juicio brindado en años anteriores, considerando que la infraestructura tecnológica debe contar con soporte del fabricante y suficiente personal de soporte interno. Esto permitirá sincerar la necesidad de infraestructura tecnológica del área para atender a los servicios informáticos vigentes, por lo que es importante indicar que no es comparable este escenario a los años anteriores.</li> </ul>
2023	58%	<ul style="list-style-type: none"> <li>Para el análisis realizado durante el periodo 2023 se realizó cambios a las preguntas de evaluación que permiten definir los criterios de los sistemas tanto a nivel software como de infraestructura que resultó en el sinceramiento de los criterios utilizados para el cálculo del indicador "Porcentaje de sistemas de información que no funcionan adecuadamente".</li> </ul>

Para el año 2024, la GITE llevó a cabo la actualización de su base de datos del indicador TIC, evaluando un total de **60 sistemas de información** de la entidad, de los cuales 35 no cumplen con los criterios técnicos establecidos por el MEF y la PCM. Esto mantiene el valor del indicador en 58%, el mismo que la línea base de 2023. Esta evaluación considera criterios de obsolescencia de software, soporte de infraestructura tecnológica y cumplimiento de los estándares de calidad definidos. El análisis se centra en los sistemas misionales y de soporte más relevantes, desestimando aquellos sistemas administrativos que serán unificados en el marco del proyecto integral del MEF, así como los sistemas que solo recibieron mantenimiento o actualizaciones menores mediante gasto corriente.

**Cuadro N° 23: Análisis de valor histórico 2024**

Año	Valor del indicador de brechas	Análisis
2024	58%	Durante 2024, se evaluaron <b>60 sistemas de información</b> , de los cuales 35 no cumplen los criterios técnicos de software, infraestructura y seguridad. No se han ejecutado proyectos de inversión en el periodo, por lo que el indicador se mantiene sin variación respecto a la línea base de 2023. Se confirma la necesidad de priorizar inversiones TIC para el periodo 2026 en adelante.

A partir de la información que se consigna en el párrafo precedente, la GITE procedió a elaborar la proyección del indicador de brechas para los siguientes (5) años, siendo el detalle de su análisis el que se comunica a continuación:

**Cuadro N° 24: Análisis del indicador TIC del 2025 – 2029**

Año	Valor estimado indicador de brechas	Supuestos
2025	58%	Durante 2025, la GITE se centrará en la formulación de la IOARR 372320 "Optimización del servicio de Información mediante la adquisición de hardware general para la sede Industrial de la Oficina Nacional de Procesos Electorales". Al encontrarse en fase de formulación y no de ejecución, no se prevé impacto alguno en el indicador de brechas. La GITE realizará la evaluación técnica anual de los <b>60 sistemas de información</b> , manteniendo el indicador estable en 58% al no contar con intervenciones ejecutadas que generen mejoras estructurales.
2026	57%	En 2026 se ejecutará la IOARR 372320 con un costo estimado de S/ 13,000,000, optimizando el servicio de información mediante la adquisición de hardware general para la sede Industrial. Esta inversión impactará directamente en el Sistema SCIAP (Control de Impresión del Acta Padrón) y sistemas de producción electoral ubicados en la sede Industrial. La optimización de hardware especializado permitirá mejorar significativamente el criterio de infraestructura tecnológica, generando una reducción del indicador de brechas de 58% a 56%, representando la mejora de aproximadamente 1 sistema crítico del total de 59 sistemas evaluados.
2027	53%	En 2027 se ejecutarán simultáneamente dos inversiones complementarias de infraestructura crítica: IOARR 352952 "Optimización de Protección Eléctrica para el Centro de Datos Principal" (S/ 2,000,000) beneficiando al Sistema SCE (Cómputo Electoral), y IOARR 350955 "Reposición de Cableado Backbone en sedes Washington y Yauyos" (S/ 1,500,000) impactando al Sistema SIGPE (Gestión de Procesos Electorales). La ejecución conjunta de estas IOARR de infraestructura base generará un efecto sinérgico en la modernización tecnológica, reduciendo el indicador al 53% y mejorando aproximadamente 2 sistemas adicionales en sus componentes de infraestructura tecnológica crítica.
2028	52%	En 2028 se prevé la adecuación de 1 sistema adicional con la incorporación de nuevas inversiones, ya sea mediante el desarrollo de una IOARR o de un proyecto de inversión vinculado a algún sistema, este análisis será complementado una vez se cuente con la Programación Multianual de Inversiones (PMI) 2027-2029.
2029	50%	Para 2029, se ejecutará la adecuación de 1 sistema adicional, con la incorporación de nuevas inversiones, ya sea mediante el desarrollo de una IOARR o de un proyecto de inversión vinculado a algún sistema, este análisis será complementado una vez se cuente con la Programación Multianual de Inversiones (PMI)

Año	Valor estimado indicador de brechas	Supuestos
		<p>2027-2029.</p> <p>Con la experiencia acumulada de las inversiones anteriores, la infraestructura modernizada y la optimización de procesos internos consolidada, la GITE implementará mejoras específicas en otro sistema crítico mediante recursos propios, mantenimiento evolutivo y transferencia tecnológica interna. La reducción final, representará el logro exitoso del objetivo estratégico de modernización, alcanzando una mejora total del 8% respecto a la línea base de 2023 (58%) y posicionando a la ONPE con una infraestructura TIC robusta, moderna y sostenible para el siguiente ciclo de planificación estratégica.</p>

Asimismo, a la fecha de la elaboración del presente documento, no existen eventos o condiciones especiales identificadas que pudieran provocar un incremento de la base de datos del indicador TIC, así como alterar el valor del indicador de brechas como, por ejemplo:

- Cambios tecnológicos disruptivos.
- Nuevos requisitos legales en materia electoral, de modernización del estado, o de gobierno digital.
- Situación social y política del país.
- Políticas económicas.

### c) Indicador Sedes Institucionales:

La implementación de este indicador cerrará la brecha de infraestructura. Este indicador transversal, mide el cierre de la brecha de infraestructura física, ya que actualmente la ONPE no cuenta con un local propio como sede institucional.

Desde su constitución como un organismo constitucionalmente autónomo, no ha contado con un local propio, por lo que se ha visto en la necesidad de alquilar inmuebles para su funcionamiento; situación que genera costos y externalidades negativas a la Entidad, tales como: gastos de alquiler y mantenimiento de los locales, costos de viaje por traslado de personal y bienes, alquiler de más de un local, gastos de adecuación y mejoramiento de los locales alquilados. Razón por la cual se sustenta el cierre de esta brecha institucional. En el tiempo el indicador de Desarrollo Institucional (Infraestructura) ha sufrido variaciones en el tiempo, esto debido a la actualización de los locales que ha venido ocupando ONPE (todos alquilados) y que en un afán de ahorro de costos y mejor organización se ha venido disminuyendo alquileres. Por otro lado, en el tema de gestión se ha logrado la compra de un terreno para la construcción del local institucional, así como locales en cesión en uso brindado por la SBN. Mayor detalle en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 25:  
Locales actuales usados por ONPE**

N°	Locales ONPE	Situación actual Locales ONPE	Dirección	Distrito	Propietario
01	Sede Central	Alquilado	Jr. Washington 1894 - Lima cercado / Jirón Yauyos N° 258-262 - Lima Cercado	Lima	Inmobiliaria Luna Mejico S.A.C
02	Sede Industrial	Cesión en uso	Av. Industrial N° 3113	San Martín de Porres	SBN
03	Sede Condevilla	Cesión en uso	Calle Carlos Concha Cárdenas S/N	San Martín de Porres	SBN
04	Lurín	Alquilado	Av. Los Eucaliptos Parcela 3,4,5,6,9 y 10 - Urb. Santa Genoveva	Lurin	Inmobideas S.A.C
05	Terreno	Propio	Av. Paseo la República N° 2211	La Victoria	ONPE

Por lo tanto, la evolución del indicador de infraestructura se muestra gráficamente:

**Gráfico N° 04: Evolución en el tiempo del Indicador de brechas Sedes Institucionales (Infraestructura y equipamiento)**



Como se puede apreciar en el gráfico hubo una disminución del indicador de 2% entre el 2024 y 2025 pasando de 80% a 78%, esto se debió por la actualización de las áreas útiles realizado (ver anexo 9.3) donde se contabilizó las áreas del alquiler del edificio ubicado en el jirón Yauyos N° 258-262 en reemplazo de los locales ubicados en la Av. Talara N° 7276 y Hotel Crillón ubicado en la Av. Nicolás de Piérola N° 589 – Jr. Ocoña N°401, 419 (Locales que actualmente ya no son alquilados por ONPE).

## VI. CONTEXTUALIZACIÓN DE LOS INDICADORES DE BRECHAS DEL SECTOR A NIVEL TERRITORIAL

### a) Indicador ORC

Cada ORC se constituye en una unidad productora de servicio por lo tanto un diagnóstico particular es requerido, en vista que tienen realidades diferentes en virtud a que se establecen en las diferentes regiones del país y sirven a un público diverso.

Siendo la función esencial de ONPE, la organización y ejecución de los procesos electorales, se ha identificado 24 variables electorales y socio-económicas<sup>19</sup> relacionadas a cada ámbito donde opera cada oficina regional a efectos de determinar un orden de prioridad relativo para su atención, en caso sea necesario optar por proyectos. Estas variables son:

1. Electores ERM-2022
2. Mesas de sufragio ERM-2022
3. Locales de votación ERM-2022
4. Nivel de ausentismo (ERM-2022)
5. Ámbito de intervención directa - VRAEM
6. Ámbito de influencia - VRAEM
7. Instituciones Educativas Públicas – Primaria EBR
8. Instituciones Educativas Públicas – Secundaria EBR
9. Instituciones Educativas Privadas – Primaria EBR
10. Instituciones Educativas Privadas – Secundaria EBR
11. Solución tecnológica implementada – SEA/STAE
12. Solución tecnológica implementada – VEP
13. Centros poblados
14. Centros poblados atendidos por la ONPE
15. Movimientos regionales inscritos (ERM-2022)
16. Candidatos – Partidos Políticos (ERM-2022)
17. Candidatos – Movimientos Regionales (ERM-2022)
18. Movimientos regionales actualmente inscritos
19. Afiliados actualmente inscritos
20. Personas que presentan alguna discapacidad
21. Personas inscritas en el RNPDCD
22. Nivel de pobreza total
23. Pobreza extrema
24. Electores al IV trimestre 2024.

Cabe precisar que, en base a estas variables, la GOECOR actualiza anualmente la prioridad de las ORC a ser intervenidas con el rubro de inversiones incorporando en el análisis a las ORC de Madre de Dios y Pasco creadas en el presente año. A continuación, se presentan los Cuadros con la data de las 24 variables electorales y socio-económicas actualizadas por la GOECOR:

<sup>19</sup> Actualizadas con los últimos procesos electorales ERM-2022y EMC-2023 y padrón electoral al IV trimestre 2024.

**CUADRO N° 26  
ELECTORES ERM-2022**

N°	ORC	N° DE ELECTORES	%
1	ABANCAY	333,351	2.0%
2	AREQUIPA	1,162,968	7.1%
3	AYACUCHO	493,359	3.0%
4	CAJAMARCA	830,240	5.1%
5	CHACHAPOYAS	319,338	2.0%
6	CHICLAYO	1,293,238	7.9%
7	CUSCO	1,052,153	6.4%
8	HUANCAVELICA	322,628	2.0%
9	HUANCAYO	998,022	6.1%
10	HUÁNUCO	611,488	3.7%
11	HUARAZ	910,770	5.6%
12	ICA	663,357	4.1%
13	IQUITOS	536,265	3.3%
14	LIMA PROV.	772,477	4.7%
15	MADRE DE DIOS	123,947	0.8%
16	PASCO	210,556	1.3%
17	PIURA	1,604,000	9.8%
18	PUCALLPA	454,992	2.8%
19	PUNO	938,266	5.7%
20	TACNA	439,327	2.7%
21	TARAPOTO	804,001	4.9%
22	TRUJILLO	1,461,467	8.9%
	<b>TOTAL</b>	<b>16,336,210</b>	<b>100%</b>

Fuente : ERM-2022.

Incorpora la ORC Huancavelica (2024)

Incorpora las ORC Madre de Dios y Pasco (2025)

**CUADRO N° 27  
MESAS DE SUFRAGIO ERM-2022**

N°	ORC	N° DE MESAS DE SUFRAGIO	%
1	ABANCAY	1,182	2.1%
2	AREQUIPA	3,951	7.0%
3	AYACUCHO	1,770	3.2%
4	CAJAMARCA	2,887	5.1%
5	CHACHAPOYAS	1,146	2.0%
6	CHICLAYO	4,397	7.8%
7	CUSCO	3,610	6.4%
8	HUANCAVELICA	1,174	2.1%
9	HUANCAYO	3,436	6.1%
10	HUÁNUCO	2,134	3.8%
11	HUARAZ	3,189	5.7%
12	ICA	2,241	4.0%
13	IQUITOS	1,826	3.2%
14	LIMA PROV.	2,657	4.7%
15	MADRE DE DIOS	421	0.7%
16	PASCO	730	1.3%
17	PIURA	5,438	9.7%
18	PUCALLPA	1,549	2.8%
19	PUNO	3,226	5.7%
20	TACNA	1,495	2.7%
21	TARAPOTO	2,782	5.0%
22	TRUJILLO	4,945	8.8%
	<b>TOTAL</b>	<b>56,186</b>	<b>100%</b>

Fuente : ERM-2022.

Incorpora la ORC Huancavelica (2024)

**CUADRO N° 28  
LOCALES DE VOTACIÓN ERM-2022**

N°	ORC	N° DE LOCALES DE VOTACIÓN	%
1	ABANCAY	220	2.5%
2	AREQUIPA	624	7.1%
3	AYACUCHO	382	4.4%
4	CAJAMARCA	514	5.9%
5	CHACHAPOYAS	262	3.0%
6	CHICLAYO	634	7.3%
7	CUSCO	561	6.4%
8	HUANCAVELICA	252	2.9%
9	HUANCAYO	472	5.4%
10	HUÁNUCO	381	4.4%
11	HUARAZ	526	6.0%
12	ICA	310	3.5%
13	IQUITOS	318	3.6%
14	LIMA PROV.	414	4.7%
15	MADRE DE DIOS	51	0.6%
16	PASCO	119	1.4%
17	PIURA	756	8.7%
18	PUCALLPA	208	2.4%
19	PUNO	510	5.8%
20	TACNA	230	2.6%
21	TARAPOTO	446	5.1%
22	TRUJILLO	544	6.2%
	<b>TOTAL</b>	<b>8,734</b>	<b>100.0%</b>

Fuente : ERM-2022

Ficha Técnica v10

**CUADRO N° 29  
NIVEL DE AUSENTISMO ERM-2022**

N°	ORC	N° ELECTORES	N° ELECTORES AUSENTES	% ELECTORES AUSENTES
1	ABANCAY	333,351	79,201	23.8%
2	AREQUIPA	1,162,968	225,166	19.4%
3	AYACUCHO	493,359	124,931	25.3%
4	CAJAMARCA	830,240	210,713	25.4%
5	CHACHAPOYAS	319,338	93,686	29.3%
6	CHICLAYO	1,293,238	293,596	22.7%
7	CUSCO	1,052,153	241,337	22.9%
8	HUANCAVELICA	322,628	76,803	23.8%
9	HUANCAYO	998,022	249,813	25.0%
10	HUÁNUCO	611,488	161,504	26.4%
11	HUARAZ	910,770	208,245	22.9%
12	ICA	663,357	123,202	18.6%
13	IQUITOS	536,265	185,144	34.5%
14	LIMA PROV.	772,477	156,885	20.3%
15	MADRE DE DIOS	123,947	32,797	26.5%
16	PASCO	210,556	63,617	30.2%
17	PIURA	1,604,000	344,344	21.5%
18	PUCALLPA	454,992	137,903	30.3%
19	PUNO	938,266	164,546	17.5%
20	TACNA	439,327	82,998	18.9%
21	TARAPOTO	804,001	197,728	24.6%
22	TRUJILLO	1,461,467	355,064	24.3%
	<b>TOTAL</b>	<b>16,336,210</b>	<b>3,809,223</b>	<b>23.3%</b>

Fuente : ERM-2022

Como se puede observar en los anteriores cuadros, las variables electorales incorporan las ORC Madre de Dios y Pasco, en número de electores, mesas de sufragio y locales de votación. Se incluye la variable de nivel de ausentismo, como un indicador visible, producto de la última jornada electoral a nivel nacional (ERM-2022).

Las variables relacionadas a los distritos comprendidos en los ámbitos de intervención directa y ámbito de influencia del VRAEM, que pertenecen al ámbito de algunas oficinas regionales se presentan a continuación estimados en porcentajes:

**CUADRO N° 30**

**CUADRO N° 31**

**VARIABLES : ÁMBITO DE INTERVENCIÓN DIRECTA / ÁMBITO DE INFLUENCIA (VRAEM)**

N°	ORC	ÁMBITO DE INTERVENCIÓN DIRECTA	%
1	ABANCAY	0	0.0%
2	AREQUIPA	0	0.0%
3	AYACUCHO	18	48.6%
4	CAJAMARCA	0	0.0%
5	CHACHAPOYAS	0	0.0%
6	CHICLAYO	0	0.0%
7	CUSCO	8	21.6%
8	HUANCAVELICA	5	13.5%
9	HUANCAYO	6	16.2%
10	HUÁNUCO	0	0.0%
11	HUARAZ	0	0.0%
12	ICA	0	0.0%
13	IQUITOS	0	0.0%
14	LIMA PROV.	0	0.0%
15	MADRE DE DIOS	0	0.0%
16	PASCO	0	0.0%
17	PIURA	0	0.0%
18	PUCALLPA	0	0.0%
19	PUNO	0	0.0%
20	TACNA	0	0.0%
21	TARAPOTO	0	0.0%
22	TRUJILLO	0	0.0%
<b>TOTAL</b>		<b>37</b>	<b>100%</b>

Fuente: DS N° 133-2022-PCM ue modifica Art. 1º del DS N° 040-2016-PCM

N°	ORC	ÁMBITO DE INFLUENCIA	%
1	ABANCAY	10	23.3%
2	AREQUIPA	0	0.0%
3	AYACUCHO	10	23.3%
4	CAJAMARCA	0	0.0%
5	CHACHAPOYAS	0	0.0%
6	CHICLAYO	0	0.0%
7	CUSCO	0	0.0%
8	HUANCAVELICA	22	51.2%
9	HUANCAYO	1	2.3%
10	HUÁNUCO	0	0.0%
11	HUARAZ	0	0.0%
12	ICA	0	0.0%
13	IQUITOS	0	0.0%
14	LIMA PROV.	0	0.0%
15	MADRE DE DIOS	0	0.0%
16	PASCO	0	0.0%
17	PIURA	0	0.0%
18	PUCALLPA	0	0.0%
19	PUNO	0	0.0%
20	TACNA	0	0.0%
21	TARAPOTO	0	0.0%
22	TRUJILLO	0	0.0%
<b>TOTAL</b>		<b>43</b>	<b>100%</b>

Fuente: DS N° 133-2022-PCM ue modifica Art. 1º del DS N° 040-2016-PCM

Se ha considerado la variable de instituciones educativas (primaria y secundaria) a fin de contar con una base de datos de la oferta de locales de votación, aspecto esencial en la logística para la organización de los procesos electorales. Si bien la ley no obliga a las instituciones particulares a ceder sus locales, pero luego de la pandemia y sus consecuencias se requiere evaluar esta posibilidad, debido a la precariedad de las instituciones educativas estatales. Estas variables, son de relevancia. Se relacionan además a los servicios de asistencia técnica a municipios escolares, entre otros.

**CUADRO N° 32**

**INST. EDUCATIVAS PÚBLICAS – PRIMARIA**

N°	ORC	I. E. PRIMARIA-EBR	%
1	ABANCAY	898	3.1%
2	AREQUIPA	711	2.4%
3	AYACUCHO	1,324	4.5%
4	CAJAMARCA	2,451	8.4%

**CUADRO N° 33**

**INST. EDUCATIVAS PÚBLICAS - SECUNDARIA**

N°	ORC	I. E. SECUNDARIA-	%
1	ABANCAY	356	2.8%
2	AREQUIPA	748	5.9%
3	AYACUCHO	542	4.3%
4	CAJAMARCA	822	6.5%

5	CHACHAPOYAS	1,294	4.4%
6	CHICLAYO	1,816	6.2%
7	CUSCO	1,658	5.7%
8	HUANCAVELICA	1,170	4.0%
9	HUANCAYO	1,841	6.3%
10	HUÁNUCO	1,676	5.8%
11	HUARAZ	1,622	5.6%
12	ICA	386	1.3%
13	IQUITOS	1,495	5.1%
14	LIMA PROV.	769	2.6%
15	MADRE DE DIOS	184	0.6%
16	PASCO	691	2.4%
17	PIURA	2,154	7.4%
18	PUCALLPA	1,103	3.8%
19	PUNO	1,757	6.0%
20	TACNA	405	1.4%
21	TARAPOTO	2,123	7.3%
22	TRUJILLO	1,609	5.5%
	<b>TOTAL</b>	<b>29,137</b>	<b>100%</b>

Fuente : MINEDU (02-08-2025)

<http://sigmed.minedu.gob.pe/mapaeducativo/>

5	CHACHAPOYAS	337	2.7%
6	CHICLAYO	799	6.3%
7	CUSCO	750	5.9%
8	HUANCAVELICA	397	3.1%
9	HUANCAYO	829	6.6%
10	HUÁNUCO	571	4.5%
11	HUARAZ	715	5.7%
12	ICA	287	2.3%
13	IQUITOS	570	4.5%
14	LIMA PROV.	534	4.2%
15	MADRE DE DIOS	97	0.8%
16	PASCO	243	1.9%
17	PIURA	1,067	8.4%
18	PUCALLPA	427	3.4%
19	PUNO	676	5.4%
20	TACNA	241	1.9%
21	TARAPOTO	680	5.4%
22	TRUJILLO	947	7.5%
	<b>TOTAL</b>	<b>12,635</b>	<b>100%</b>

Fuente : MINEDU (02-08-2025)

<http://sigmed.minedu.gob.pe/mapaeducativo/>

**CUADRO N° 34**  
**INST. EDUCATIVAS PRIVADAS – PRIMARIA**

N°	ORC	I. E. PRIMARIA- EBR	%
1	ABANCAY	42	0.9%
2	AREQUIPA	673	14.8%
3	AYACUCHO	96	2.1%
4	CAJAMARCA	162	3.6%
5	CHACHAPOYAS	11	0.2%
6	CHICLAYO	433	9.5%
7	CUSCO	219	4.8%
8	HUANCAVELICA	26	0.6%
9	HUANCAYO	416	9.2%
10	HUÁNUCO	91	2.0%
11	HUARAZ	250	5.5%
12	ICA	268	5.9%
13	IQUITOS	37	0.8%
14	LIMA PROV.	320	7.0%
15	MADRE DE DIOS	34	0.7%
16	PASCO	27	0.6%
17	PIURA	525	11.5%
18	PUCALLPA	47	1.0%
19	PUNO	239	5.3%
20	TACNA	92	2.0%
21	TARAPOTO	44	1.0%
22	TRUJILLO	494	10.9%
	<b>TOTAL</b>	<b>4,546</b>	<b>100%</b>

Fuente : MINEDU (03-08-2025)

<http://sigmed.minedu.gob.pe/mapaeducativo/>

**CUADRO N° 35**  
**INST. EDUCATIVAS PRIVADAS - SECUNDARIA**

N°	ORC	I. E. SECUNDARIA- EBR	%
1	ABANCAY	35	1.2%
2	AREQUIPA	419	14.8%
3	AYACUCHO	60	2.1%
4	CAJAMARCA	105	3.7%
5	CHACHAPOYAS	6	0.2%
6	CHICLAYO	237	8.4%
7	CUSCO	167	5.9%
8	HUANCAVELICA	20	0.7%
9	HUANCAYO	261	9.2%
10	HUÁNUCO	67	2.4%
11	HUARAZ	149	5.3%
12	ICA	141	5.0%
13	IQUITOS	0	0.0%
14	LIMA PROV.	210	7.4%
15	MADRE DE DIOS	23	0.8%
16	PASCO	18	0.6%
17	PIURA	293	10.3%
18	PUCALLPA	41	1.4%
19	PUNO	156	5.5%
20	TACNA	71	2.5%
21	TARAPOTO	60	2.1%
22	TRUJILLO	298	10.5%
	<b>TOTAL</b>	<b>2,837</b>	<b>100%</b>

Fuente : MINEDU (03-08-2025)

<http://sigmed.minedu.gob.pe/mapaeducativo/>

Se ha tomado en cuenta, la implementación de las soluciones tecnológicas (SEA / STAE y VEP) en años previos, variables referenciales, que permiten identificar los distritos en el ámbito de las oficinas regionales, donde se implementaron estas soluciones tecnológicas para considerar la experiencia previa y aplicar las mejoras que se requieren para futuros procesos electorales.

**CUADROS N° 36 - 37**  
**VARIABLES : SOLUCIÓN TECNOLÓGICA IMPLEMENTADA**

N°	ORC	N° DISTRITOS - SEA / STAE	%
1	ABANCAY	8	7.5%
2	AREQUIPA	10	9.3%
3	AYACUCHO	1	0.9%
4	CAJAMARCA	4	3.7%
5	CHACHAPOYAS	2	1.9%
6	CHICLAYO	3	2.8%
7	CUSCO	6	5.6%
8	HUANCAVELICA	2	1.9%
9	HUANCAYO	0	0.0%
10	HUÁNUCO	2	1.9%
11	HUARAZ	3	2.8%
12	ICA	44	41.1%
13	IQUITOS	0	0.0%
14	LIMA PROV.	9	8.4%
15	MADRE DE DIOS	0	0.0%
16	PASCO	0	0.0%
17	PIURA	3	2.8%
18	PUCALLPA	0	0.0%
19	PUNO	1	0.9%
20	TACNA	2	1.9%
21	TARAPOTO	0	0.0%
22	TRUJILLO	7	6.5%
<b>TOTAL</b>		<b>107</b>	<b>100%</b>

Fuente : ECE-2020 (SEA) / EMC-2023 (STAE)

N°	ORC	N° DISTRITOS - VE	%
1	ABANCAY	3	18.8%
2	AREQUIPA	0	0.0%
3	AYACUCHO	2	12.5%
4	CAJAMARCA	0	0.0%
5	CHACHAPOYAS	0	0.0%
6	CHICLAYO	0	0.0%
7	CUSCO	1	6.3%
8	HUANCAVELICA	3	18.8%
9	HUANCAYO	0	0.0%
10	HUÁNUCO	3	18.8%
11	HUARAZ	0	0.0%
12	ICA	0	0.0%
13	IQUITOS	0	0.0%
14	LIMA PROV.	1	6.3%
15	MADRE DE DIOS	0	0.0%
16	PASCO	0	0.0%
17	PIURA	0	0.0%
18	PUCALLPA	2	12.5%
19	PUNO	0	0.0%
20	TACNA	1	6.3%
21	TARAPOTO	0	0.0%
22	TRUJILLO	0	0.0%
<b>TOTAL</b>		<b>16</b>	<b>100%</b>

Fuente : ECE-2020

Se incluye las variables de centros poblados, de importancia para fines de planificación de acciones relacionadas a programar su atención y posibilitar la instalación de mesas de sufragio cercanas al lugar de residencia de sus pobladores, evitando mayor ausentismo.

**CUADRO N° 38**  
**CENTROS POBLADOS**

N°	ORC	CENTROS POBLADOS	%
1	ABANCAY	4,138	4.4%
2	AREQUIPA	4,727	5.0%
3	AYACUCHO	7,419	7.8%
4	CAJAMARCA	4,720	5.0%
5	CHACHAPOYAS	3,174	3.3%
6	CHICLAYO	3,262	3.4%
7	CUSCO	8,968	9.5%
8	HUANCAVELICA	6,702	7.1%
9	HUANCAYO	4,530	4.8%
10	HUÁNUCO	6,365	6.7%
11	HUARAZ	7,411	7.8%
12	ICA	1,297	1.4%
13	IQUITOS	1,486	1.6%
14	LIMA PROV.	5,118	5.4%
15	MADRE DE DIOS	307	0.3%
16	PASCO	2,700	2.8%
17	PIURA	2,993	3.2%
18	PUCALLPA	1,229	1.3%
19	PUNO	9,372	9.9%
20	TACNA	2,185	2.3%
21	TARAPOTO	3,195	3.4%
22	TRUJILLO	3,506	3.7%
<b>TOTAL</b>		<b>94,804</b>	<b>100%</b>

Fuente: Directorio Nacional de Centros Poblados Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas

**CUADRO N° 39**  
**CENTROS POBLADOS ATENDIDOS POR LA ONPE**

N°	ORC	CENTROS POBLADOS	%
1	ABANCAY	47	3.5%
2	AREQUIPA	23	1.7%
3	AYACUCHO	103	7.7%
4	CAJAMARCA	121	9.1%
5	CHACHAPOYAS	80	6.0%
6	CHICLAYO	80	6.0%
7	CUSCO	67	5.0%
8	HUANCAVELICA	88	6.6%
9	HUANCAYO	54	4.1%
10	HUÁNUCO	97	7.3%
11	HUARAZ	127	9.5%
12	ICA	3	0.2%
13	IQUITOS	41	3.1%
14	LIMA PROV.	37	2.8%
15	MADRE DE DIOS	7	0.5%
16	PASCO	16	1.2%
17	PIURA	70	5.3%
18	PUCALLPA	40	3.0%
19	PUNO	72	5.4%
20	TACNA	17	1.3%
21	TARAPOTO	91	6.8%
22	TRUJILLO	50	3.8%
<b>TOTAL</b>		<b>1,331</b>	<b>100%</b>

Fuente: Directorio Nacional de Centros Poblados Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas

A continuación, se muestra las variables de movimientos regionales inscritos según el ámbito de cada oficina regional (en la última elección regional), variable que implica para fines de planificación, acciones relacionadas a la atención de movimientos regionales como la asistencia técnica y la normativa

relacionada a la supervisión de las finanzas partidarias que debe ser cumplida por estas organizaciones políticas.

Asimismo, se presenta el número de candidatos inscritos en partidos políticos y organizaciones políticas que participaron en la última elección regional (ERM-2022).

**CUADRO N° 40**  
**VARIABLES: MOVIMIENTOS REGIONALES ERM-2022- CANDIDATOS (PP) – CANDIDATOS (MR)**

N°	ORC	MOVIMIENTO REGIONAL (ERM-2022)	%	CANDIDATOS (PP)	%	CANDIDATOS (MR)	%	TOTAL CANDIDATOS	%
1	ABANCAY	2	1.6%	1,558	4.5%	665	2.0%	2,223	3.3%
2	AREQUIPA	9	7.1%	2,030	5.9%	3,262	9.8%	5,292	7.8%
3	AYACUCHO	4	3.1%	975	2.8%	3,157	9.5%	4,132	6.1%
4	CAJAMARCA	2	1.6%	2,114	6.1%	868	2.6%	2,982	4.4%
5	CHACHAPOYAS	4	3.1%	1,044	3.0%	1,266	3.8%	2,310	3.4%
6	CHICLAYO	4	3.1%	2,500	7.2%	583	1.8%	3,083	4.5%
7	CUSCO	3	2.4%	3,729	10.8%	1,137	3.4%	4,866	7.2%
8	HUANCAVELICA	3	2.4%	611	1.8%	1,686	5.1%	2,297	3.4%
9	HUANCAYO	6	4.7%	1,941	5.6%	2,974	9.0%	4,915	7.2%
10	HUÁNUCO	5	3.9%	1,525	4.4%	1,847	5.6%	3,372	5.0%
11	HUARAZ	5	3.9%	2,482	7.2%	2,669	8.0%	5,151	7.6%
12	ICA	5	3.9%	1,301	3.8%	538	1.6%	1,839	2.7%
13	IQUITOS	8	6.3%	805	2.3%	1,050	3.2%	1,855	2.7%
14	LIMA PROV.	3	2.4%	2,781	8.0%	1,982	6.0%	4,763	7.0%
15	MADRE DE DIOS	3	2.4%	458	1.3%	106	0.3%	564	0.8%
16	PASCO	4	3.1%	532	1.5%	512	1.5%	1,044	1.5%
17	PIURA	10	7.9%	1,849	5.3%	2,097	6.3%	3,946	5.8%
18	PUCALLPA	10	7.9%	754	2.2%	578	1.7%	1,332	2.0%
19	PUNO	10	7.9%	552	1.6%	2,993	9.0%	3,545	5.2%
20	TACNA	14	11.0%	507	1.5%	760	2.3%	1,267	1.9%
21	TARAPOTO	9	7.1%	2,530	7.3%	769	2.3%	3,299	4.9%
22	TRUJILLO	4	3.1%	2,023	5.8%	1,724	5.2%	3,747	5.5%
	<b>TOTAL</b>	<b>127</b>	<b>100%</b>	<b>34,601</b>	<b>100%</b>	<b>33,223</b>	<b>100%</b>	<b>67,824</b>	<b>100%</b>

Fuente: ONPE - CLARIDAD (26-12-2022)

Otras variables relacionadas con los movimientos regionales, figuran en el siguiente cuadro que muestra el número de afiliados de los movimientos regionales y el número de afiliados que figuran en el ROP del JNE. Esto permite tener una variable del universo de afiliados en la actualidad que podrían requerir, por ejemplo, de asistencia técnica y determinar en qué ámbitos de oficinas regionales, podría haber mayor demanda del servicio, para asignar los recursos que correspondan.

**CUADRO N° 41**  
**VARIABLES: MOVIMIENTOS REGIONALES Y AFILIADOS INSCRITOS ACTUALMENTE**

N°	ORC	MOVIMIENTOS REGIONALES	%	AFILIADOS	%
1	ABANCAY	2	2.8169%	4,044	1.0%
2	AREQUIPA	6	8.4507%	30,632	7.4%
3	AYACUCHO	4	5.6338%	22,681	5.5%
4	CAJAMARCA	2	2.8169%	17,479	4.2%
5	CHACHAPOYAS	3	4.2254%	13,762	3.3%
6	CHICLAYO	1	1.4085%	250	0.1%
7	CUSCO	2	2.8169%	17,378	4.2%

8	HUANCAVELICA	3	4.2254%	13,582	3.3%
9	HUANCAYO	3	4.2254%	20,414	5.0%
10	HUÁNUCO	3	4.2254%	20,498	5.0%
11	HUARAZ	4	5.6338%	34,655	8.4%
12	ICA	2	2.8169%	6,437	1.6%
13	IQUITOS	3	4.2254%	17,156	4.2%
14	LIMA PROV.	3	4.2254%	31,093	7.6%
15	MADRE DE DIOS	3	4.2254%	2,037	0.5%
16	PASCO	2	2.8169%	1,605	0.4%
17	PIURA	4	5.6338%	58,263	14.2%
18	PUCALLPA	4	5.6338%	8,845	2.1%
19	PUNO	5	7.0423%	20,151	4.9%
20	TACNA	7	9.8592%	11,034	2.7%
21	TARAPOTO	1	1.4085%	2,454	0.6%
22	TRUJILLO	4	5.6338%	57,012	13.9%
	<b>TOTAL</b>	<b>71</b>	<b>100%</b>	<b>411,462</b>	<b>100%</b>

Fuente: ROP - JNE (04-08-2025)

El siguiente cuadro presenta dos variables a ser directamente consideradas para efectos de priorizar y facilitar la atención de la votación de los ciudadanos con alguna discapacidad. Incluye el porcentaje de personas inscritas en el Registro Nacional de Personas con Discapacidad. Los datos presentados muestran la población con estas características, por ámbito de oficina regional que es necesario tener en cuenta, para fines de planificación y atención del servicio.

**CUADRO N° 42**  
**VARIABLES: PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD Y**  
**PERSONAS INSCRITAS EN EL RNPCD**

N°	ORC	PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD 1_/	%	INSCRITOS 2_/	%
1	ABANCAY	45,723	2.2%	14,258	3.4%
2	AREQUIPA	158,987	7.6%	20,572	5.0%
3	AYACUCHO	67,082	3.2%	15,696	3.8%
4	CAJAMARCA	119,632	5.7%	28,409	6.8%
5	CHACHAPOYAS	36,557	1.7%	13,604	3.3%
6	CHICLAYO	123,765	5.9%	16,735	4.0%
7	CUSCO	144,562	6.9%	34,408	8.3%
8	HUANCAVELICA	35,137	1.7%	13,105	3.2%
9	HUANCAYO	134,820	6.4%	20,099	4.8%
10	HUÁNUCO	70,901	3.4%	18,069	4.4%
11	HUARAZ	129,219	6.2%	20,471	4.9%
12	ICA	93,671	4.5%	16,063	3.9%
13	IQUITOS	77,260	3.7%	12,206	2.9%
14	LIMA PROV.	107,580	5.1%	17,889	4.3%
15	MADRE DE DIOS	13,805	0.7%	3,006	0.7%
16	PASCO	26,446	1.3%	10,378	2.5%
17	PIURA	195,688	9.4%	50,867	12.2%
18	PUCALLPA	45,683	2.2%	9,858	2.4%
19	PUNO	160,082	7.7%	23,527	5.7%
20	TACNA	61,132	2.9%	10,673	2.6%
21	TARAPOTO	76,781	3.7%	18,921	4.6%
22	TRUJILLO	167,632	8.0%	26,548	6.4%
	<b>TOTAL</b>	<b>2,092,145</b>	<b>100.0%</b>	<b>415,362</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: 1\_/ CONADIS : INEI CENSO 2017

2\_/ CONADIS : RNPCD al 30 de junio del 2025

Las variables socio-económicas como los niveles de pobreza y pobreza extrema que en promedio se han incrementado desde la última medición de 25.6% a 29.0% y de 5.1% a 5.7% respectivamente, dato que se toma en cuenta para el análisis particular de cada oficina regional. Se incluye un ordenamiento relativo para saber en qué ámbito del territorio nacional se experimenta mayor pobreza y pobreza extrema y que oficina regional es la que se encuentra a cargo del servicio electoral considerando a dicha población vulnerable.

**CUADRO N° 43**  
**VARIABLES: NIVELES DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA**

N°	ORC	POBREZA TOTAL (%)	Orden	POBREZA EXTREMA (%)	Orden
1	ABANCAY	25.80	11º	4.0	14º
2	AREQUIPA	13.9	21º	1.9	20º
3	AYACUCHO	39.4	6º	11.1	6º
4	CAJAMARCA	44.5	1º	18.1	1º
5	CHACHAPOYAS	25.8	12º	9.1	8º
6	CHICLAYO	17.9	19º	0.8	21º
7	CUSCO	21.7	18º	4.1	12º
8	HUANCAVELICA	39.5	5º	13.9	3º
9	HUANCAYO	24.3	14º	4.1	13º
10	HUÁNUCO	39.2	7º	11.8	5º
11	HUARAZ	25.0	13º	5.6	10º
12	ICA	6.9	22º	0.0	22º
13	IQUITOS	43.5	2º	14.5	2º
14	LIMA PROV.	22.9	15º	3.4	17º
15	MADRE DE DIOS	16.6	20º	2.7	18º
16	PASCO	41.7	3º	10.8	7º
17	PIURA	33.1	8º	4.7	11º
18	PUCALLPA	26.9	10º	4.0	15º
19	PUNO	41.6	4º	13.9	4º
20	TACNA	22.0	17º	1.9	19º
21	TARAPOTO	22.6	16º	3.7	16º
22	TRUJILLO	31.6	9º	7.0	9º
	<b>NACIONAL</b>	<b>29.0</b>		<b>5.7</b>	

Fuente: MIDIS : Indicadores sociales  
ENAH0 2023

Finalmente, se incluye la variable actualizada de electores en el ámbito regional obtenida del Padrón Electoral al IV trimestre del año 2024 que se incrementa con relación al Padrón de las ERM-2022 en 4.1% (de 16'336,210 a 17'001,600), siendo la región de Madre de Dios la que experimenta un mayor porcentaje de incremento de población electoral con un 14.5% con relación al año 2022. Por el contrario, la población electoral de la región Puno, experimentó sólo un incremento del 1.3%, lo cual es necesario tener en cuenta para la asignación de locales de votación, mesas de sufragio, entre otras variables.

A continuación, se muestra el peso relativo de esta variable por oficina regional:

**CUADRO N° 44  
ELECTORES – PADRON ELECTORAL AL IV TRIMESTRE 2024**

N°	ORC	N° DE ELECTORES	%
1	ABANCAY	351,931	2.1%
2	AREQUIPA	1,199,031	7.1%
3	AYACUCHO	507,839	3.0%
4	CAJAMARCA	854,457	5.0%
5	CHACHAPOYAS	334,939	2.0%
6	CHICLAYO	1,342,378	7.9%
7	CUSCO	1,106,185	6.5%
8	HUANCAVELICA	329,351	1.9%
9	HUANCAYO	1,035,793	6.1%
10	HUÁNUCO	638,245	3.8%
11	HUARAZ	945,382	5.6%
12	ICA	699,075	4.1%
13	IQUITOS	551,345	3.2%
14	LIMA PROV.	807,637	4.8%
15	MADRE DE DIOS	141,916	0.8%
16	PASCO	221,491	1.3%
17	PIURA	1,672,356	9.8%
18	PUCALLPA	487,022	2.9%
19	PUNO	950,040	5.6%
20	TACNA	456,284	2.7%
21	TARAPOTO	851,458	5.0%
22	TRUJILLO	1,517,445	8.9%
	<b>TOTAL</b>	<b>17,001,600</b>	<b>100%</b>

Fuente : GPP (padrón al IV TRIM. 2024)

Con las variables identificadas y su influencia en el ámbito donde opera cada ORC, se determina el orden de prioridad en relación a intervenciones mediante proyectos de inversión que en complemento con las IOARR como se ha sustentado, posibilite un cierre parcial de la brecha del indicador sectorial de ONPE *porcentaje de oficinas regionales de la ONPE con capacidad instalada inadecuada* en el periodo proyectado, indicador relacionado a los *servicios electorales desconcentrados*.

Como se puede observar en el siguiente cuadro, la ORC Piura mantiene la prioridad 1 seguida de Ayacucho (2<sup>a</sup>), Trujillo (3<sup>a</sup>), Huancavelica (4<sup>a</sup>), Cusco (5<sup>a</sup>) y Cajamarca (6<sup>a</sup>):

**CUADRO N° 45**  
**ORDEN DE PRIORIDAD EN LA ATENCIÓN DE PROYECTOS**  
**DE OFICINAS REGIONALES**

AÑO 2022			AÑO 2023			AÑO 2024			AÑO 2025		
Nº	ORC	PRIORID.	Nº	ORC	PRIORID.	Nº	ORC	PRIORID.	Nº	ORC	PRIORID.
1	HUANCAYO	1º	1	HUANCAYO	1º	1	PIURA	1º	1	PIURA	1º
2	CUSCO	2º	2	HUÁNUCO	2º	2	HUÁNUCO	2º	2	AYACUCHO	2º
3	PIURA	3º	3	PIURA	3º	3	CUSCO	3º	3	TRUJILLO	3º
4	AYACUCHO	4º	4	AYACUCHO	4º	4	AYACUCHO	4º	4	HUANCAVELICA	4º
5	HUÁNUCO	5º	5	CUSCO	5º	5	TRUJILLO	5º	5	CUSCO	5º
6	TRUJILLO	6º	6	CAJAMARCA	6º	6	CAJAMARCA	6º	6	CAJAMARCA	6º
7	CHICLAYO	7º	7	TRUJILLO	7º	7	HUANCAVELICA	7º	7	PUNO	7º
8	ICA	8º	8	HUARAZ	8º	8	HUANCAYO	8º	8	HUANCAYO	8º
9	ABANCAY	9º	9	IQUITOS	9º	9	HUARAZ	9º	9	AREQUIPA	9º
10	AREQUIPA	10º	10	LIMA PROV.	10º	10	AREQUIPA	10º	10	HUÁNUCO	10º
11	CAJAMARCA	11º	11	AREQUIPA	11º	11	IQUITOS	11º	11	HUARAZ	11º
12	HUARAZ	12º	12	PUNO	12º	12	PUNO	12º	12	IQUITOS	12º
13	LIMA PROV.	13º	13	ICA	13º	13	LIMA PROV.	13º	13	LIMA PROV.	13º
14	PUNO	14º	14	ABANCAY	14º	14	CHICLAYO	14º	14	CHICLAYO	14º
15	TARAPOTO	15º	15	TARAPOTO	15º	15	TARAPOTO	15º	15	ABANCAY	15º
16	IQUITOS	16º	16	CHICLAYO	16º	16	ABANCAY	16º	16	TARAPOTO	16º
17	PUCALLPA	17º	17	CHACHAPOYAS	17º	17	ICA	17º	17	PUCALLPA	17º
18	CHACHAPOYAS	18º	18	TACNA	18º	18	PUCALLPA	18º	18	CHACHAPOYAS	18º
19	TACNA	19º	19	PUCALLPA	19º	19	TACNA	19º	19	ICA	19º
					20º	20	CHACHAPOYAS	20º	20	PASCO	20º
								21º	21	TACNA	21º
								22º	22	MADRE DE DIOS	22º

Fuente: ONPE/JNE/MIDIS/INEI/MINEDU

Por otro lado, con relación a la población usuaria de nuestros servicios electorales desconcentrados se conforma principalmente por:

- a) Población mayor de 18 años de edad, que es el público objetivo de nuestro servicio misional.
- b) Población organizada en partidos políticos y movimientos regionales.
- c) Futuros ciudadanos (estudiantes a todo nivel y especialmente de educación secundaria.
- d) Población organizada en instituciones públicas y privadas y organizaciones de la sociedad civil.

**b) Indicador TIC**

El indicador de brecha de “Servicios de Información”, bajo la responsabilidad de la GITE, mide el nivel de adecuación tecnológica de los sistemas de información que soportan la gestión electoral, administrativa y de atención al ciudadano. Este indicador complementa el de las Oficinas Regionales de Coordinación (ORC), ya que ambos reflejan el estado operativo de la infraestructura y de los sistemas que garantizan la continuidad y eficiencia de los servicios institucionales. Los servicios TIC evaluados no están circunscritos a una región específica, pues su alcance es nacional e internacional, dado que la ONPE administra plataformas que atienden tanto a electores residentes en el país como a aquellos ubicados en el extranjero. La brecha TIC impacta de forma directa en la calidad y confiabilidad de los procesos electorales, ya que la disponibilidad, seguridad e interoperabilidad de los sistemas son esenciales para garantizar la transparencia y credibilidad de los resultados.

La metodología de evaluación para determinar si un sistema es adecuado o requiere reingeniería se realiza en dos niveles: primero, aplicando los criterios

PCM, y segundo, aplicando los criterios técnicos ONPE (software e infraestructura).

#### ❖ **Criterios PCM (primer filtro)**

Un sistema de información se considera adecuado solo si cumple con todos los siete criterios de calidad establecidos por la PCM, los cuales son:

- a. **Confidencialidad:** Nivel de protección que ofrece contra la divulgación no autorizada de información, evaluando la seguridad del sistema operativo, la base de datos, las conexiones con otros sistemas (Internet o redes locales) y el control de acceso a medios de respaldo.
- b. **Integridad:** Precisión, suficiencia y validez de la información que procesa el sistema.
- c. **Confiabilidad:** Garantía de que la información generada es apropiada y útil para la gestión de la ONPE.
- d. **Información externa:** Capacidad del sistema para generar información que satisfaga los requerimientos de otras entidades y usuarios externos.
- e. **Transparencia:** Disponibilidad de la información relevante para la ciudadanía, fomentando la rendición de cuentas y la toma de decisiones basadas en datos públicos.
- f. **Interoperabilidad:** Habilidad para intercambiar datos y compartir información con otros sistemas TIC y procesos de negocio, de forma segura y eficiente.
- g. **Disponibilidad:** Acceso oportuno a la información por todos los usuarios autorizados, garantizando tiempos de respuesta que se ajusten a las necesidades de los procesos institucionales.

Estos criterios constituyen el primer filtro de evaluación. Si un sistema no cumple con alguno de ellos, se considera no adecuado, y automáticamente se incluye dentro del universo que alimenta el indicador de brecha TIC.

#### ❖ **Criterios ONPE (segundo filtro: software e infraestructura)**

Para los sistemas que cumplen con los criterios PCM, se realiza un segundo análisis técnico especializado por parte de la GITE, evaluando software e infraestructura tecnológica:

- **Criterio de Software:** Se revisa si los componentes base del sistema (lenguaje de programación, librerías, frameworks, servidores de aplicaciones y bases de datos) están actualizados y cuentan con soporte del fabricante. Un sistema requiere reingeniería o desarrollo nuevo cuando se identifica obsolescencia que impide mejoras continuas o su integración con nuevas tecnologías.
- **Criterio de Infraestructura:** Se evalúa si el sistema está alojado en servidores con soporte técnico vigente, sistemas operativos actualizados, bases de datos con soporte de fabricante, capacidad de almacenamiento y respaldo, y si existe personal interno capacitado para su administración y mantenimiento. La falta de cualquiera de estos aspectos determina que el sistema no es adecuado.

La aplicación de esta metodología en 2024 permitió evaluar **60 sistemas de información**, de los cuales 35 no superaron los criterios combinados PCM-ONPE, manteniendo el valor del indicador en 58%. Este resultado demuestra la necesidad de ejecutar proyectos de inversión TIC, como la IOARR 352952 (Optimización de Protección Eléctrica) y la IOARR 350955 (Reposición de Cableado Backbone), así como la IOARR 372320 (Optimización del Servicio de Información mediante Adquisición de Hardware), planificados en el PMI 2027–2029 para reducir progresivamente esta brecha.

### c) **Indicador Sedes Institucionales**

El ámbito de aplicación de este indicador, es la sede institucional.

Con relación a los criterios usados para la estimación de la necesidad de infraestructura se considera lo siguiente:

- Área (m<sup>2</sup>) de uso administrativo y operativo ocupado en las Sedes Institucionales (Sede Central, Sede Talara, Sede Crillón, Sede Lurín, Sede Industrial, Sede Antares, Sede Condevilla).
- Déficit de área de ocupación (%); estimación basada en el Reglamento Nacional de Edificaciones en el Capítulo II Condiciones de Habitabilidad y Funcionalidad, Artículo 6; El número de ocupantes de una edificación se calculará a razón de una persona cada 9.5m<sup>2</sup>.
- Proyección Cantidad de personal (CAP, CAS, LS y TERCEROS); uso de la data a Julio 2021 (EG 2021).

En base a estos criterios se estima el indicador de la brecha Sede institucional.

Por otro lado, es importante destacar la gestión de la GAD sobre la búsqueda de locales propios para la sede de ONPE, tal es así que desde el año 2003 ha venido solicitando a la Superintendencia de Bienes Nacionales la disponibilidad de edificaciones o terrenos para entidades estatales, a la fecha ha logrado nos otorguen en cesión de uso los locales de Condevilla y sede industrial.

Es bueno precisar que, los requerimientos o demanda de espacios físicos, son evidentes y se corrobora con las solicitudes realizadas por las áreas operativas principalmente los periodos electorales como: GOECOR, GGE, GITE, GIEE, las que a su vez impactan en otras áreas por el consecuente incremento de personal, materiales, documentación electoral y aspectos administrativos en general.

Esta ocupación se ha venido dando según los requerimientos de espacio físico para los diferentes procesos electorales desarrollados hasta la actualidad, lo que ha generado costos en traslado de bienes, personal y adecuación de la infraestructura para los procesos electorales.

Por el lado de inversiones, es bueno resaltar los avances que se ha dado en el tiempo. A través de la Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional (GOECOR) como UF, se contó con el estudio de pre inversión a nivel de perfil y factibilidad del proyecto “Mejoramiento de la Infraestructura del Local Institucional de la ONPE en Lima Metropolitana” con código unificado 2303670

(código SNIP N° 298883); elaborado bajo la normativa del SNIP<sup>20</sup>, documento declarado viable en el 2015 pero que perdió viabilidad en el año 2019. En el marco de este proyecto se consideró en el PMI 2021 – 2023 la IOARR compra anticipada de terreno. En el año 2021 la UF aprobó y registró la IOARR: Adquisición anticipada de terreno, remodelación de cerco perimétrico, construcción de caseta de la oficina nacional de procesos electorales – ONPE; ubicado en distrito de la Victoria, provincia y departamento Lima. Código: 2531251.

En el año 2022 se ejecutó la citada IOARR con la compra del terreno a VIGENTA INMOBILIARIA S.A.C por el monto de S/ 49'613,879.03, realizado el 17OCT2022<sup>21</sup>. Terreno ubicado en la Avenida paseo la república 2211, Santa Catalina, la Victoria, esta alternativa fue seleccionada como la mejor en el estudio de micro localización elaborado por un consultor externo.

En dicho estudio inicialmente se evaluó 22 alternativas con una matriz multicriterio, según orden de prelación seleccionaron 05 alternativas de inversión y finalmente se escogió la compra de terreno el de la urbanización Santa Catalina, La victoria. Terreno de un área de 4350.15 m2.

En el año 2023, se realizó el cerco perimétrico del terreno comprado y se acondicionó una caseta de vigilancia.

Sin embargo, la finalidad del terreno es para proyectar la construcción del edificio de la nueva sede institucional, la cual se encuentra en etapa de ejecución. En esta línea, en el presente año se la UF GOECOR dio viabilidad al PIP: Mejoramiento del servicio de habitabilidad institucional en la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) - (Referencia: Proyecto Sede Institucional) Distrito de Lima de la Provincia de Lima del Departamento de Lima - código 2685033. Proyecto que se encuentra en el ciclo de inversión de ejecución, siendo la UEI la GAD.

## VII. IDENTIFICAR LOS PRINCIPALES RETOS Y LIMITACIONES PARA LOGRAR EL CIERRE DE BRECHAS

### a) Indicador ORC

Para una solución integral, que posibilite acortar la brecha de los servicios desconcentrados y fortalecer la gestión desconcentrada, especialmente en la ejecución de los procesos electorales, se requiere algunas definiciones como las siguientes:

- i. Determinar si el número de unidades productoras del servicio desconcentrado (oficinas regionales) son suficientes para la atención prioritaria del servicio misional de alcance nacional y de las actividades por funcionamiento.
- ii. En periodos electorales, otorgar mayores facultades legales y normativas para fortalecer a las oficinas regionales, y por ende fortalecer la gestión administrativa y electoral desconcentrada de la ONPE, lo cual posibilitará

<sup>20</sup> Sistema Nacional de Inversión Pública.

<sup>21</sup> Según lo informado por la UEI GAD con el Memorando N° 004118-2022-GAD/ONPE.

que las decisiones integradas de la sede central se centralicen directamente en cada oficina regional por su carácter permanente, lo cual debe posibilitar un control oportuno en la ejecución de actividades operativas a cargo de los órganos temporales (ODPE) que se crean en el ámbito de sus respectivas circunscripciones.

- iii. En periodos no electorales, las oficinas regionales deberán priorizar actividades por funcionamiento que brinden mayor valor agregado a los usuarios de nuestros servicios en función a los recursos presupuestales; sin descuidar las acciones de mejora continua para que su aporte a los procesos electorales sea cada vez más eficiente, en línea con lo planificado desde la sede central.
- iv. Visibilizar las actividades y tareas de las oficinas regionales como órganos permanentes para efectos de la ejecución de actividades por proceso electoral.
- v. Acceder a información relacionada a las oficinas regionales con que cuente la institución, emitida por los diversos órganos, para fines de retroalimentación e identificación de la problemática que evidencian y proceder a su solución.
- vi. Fortalecer una gestión transversal en la ONPE que integre a todos los órganos, de lo contrario correría el riesgo que se generen procesos independientes entre áreas que no priorizan los intereses conjuntos de la entidad, lo cual repercute en las actividades que realizan las oficinas desconcentradas.
- vii. Tener en cuenta las opiniones, recomendaciones, oportunidades de mejora de consultorías, auditorías externas y de los organismos internacionales, con relación a la performance de la entidad.
- viii. Revisión del modelo de gestión presupuestal para posibilitar se otorgue los recursos por funcionamiento y por inversiones que la entidad requiere, precisamente en época no electoral. Es el tiempo adecuado para planificar la organización y ejecución de los próximos procesos electorales cuyo tiempo es limitado a unos cuantos meses. Se requiere como parte de la mejora continua para modernizar y hacer cada vez más sostenibles y eficientes nuestros servicios.

## b) **Indicador TIC**

Se ha identificado algunas restricciones que podrían incidir en el cierre de la brecha:

- Limitado presupuesto institucional: La falta de recursos económicos obliga a priorizar los proyectos más críticos y a escalonar la ejecución de las inversiones. Esto retrasa el impacto en la reducción de la brecha y genera la necesidad de elaborar nuevos presupuestos o ajustes en el cronograma. La mejora continua de los sistemas requiere equipos de trabajo especializados y presupuesto anual para mantener actualizadas las configuraciones, licenciamientos y componentes de hardware.
- Falta de cultura digital en algunas áreas: La adopción de nuevas tecnologías, la implementación de gobierno digital y las tendencias de transformación digital requieren sensibilización y capacitación constante del personal. Algunas áreas aún presentan resistencia o desconocimiento sobre estas herramientas, lo que dificulta el aprovechamiento completo de los sistemas TIC.

- Tiempo limitado para la planificación de proyectos: Las actividades operativas de la ONPE, especialmente en periodos preelectorales, dificultan la dedicación de tiempo suficiente para realizar análisis AS-IS, diseño TO-BE y la formulación detallada de proyectos TIC. Esta limitación retrasa la generación de Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas para nuevas inversiones.

**c) Indicador Sedes Institucionales**

La restricción presupuestal es una condicionante muy fuerte que no permite avanzar con la ejecución del proyecto de la sede institucional viable en el presente año.

**VIII. DEFINIR ESTRATEGIAS PARA LOGRAR EL CIERRE DE BRECHAS**

**a) Indicador ORC**

**Estrategia de mediano plazo:**

- a) Priorizar las inversiones de las oficinas regionales en la cartera del PMI
- b) Brindar los recursos para atender las ideas de IOARR y proyectos que cierren parte de la brecha de los servicios electorales desconcentrados en el periodo 2027-2029.
- c) Considerar que se prevé el fortalecimiento de las oficinas regionales para maximizar su capacidad operativa con miras a la organización y ejecución del proceso electoral EG-2026.
- d) Considerar la disminución parcial de la brecha de los servicios electorales desconcentrados teniendo en cuenta el literal c) en vista que se justifica plenamente fortalecer a las oficinas regionales en sus factores productivos para el proceso EG-2026 directamente como función misional de la Entidad cual es la de organizar y ejecutar procesos electorales.
- e) Realizar intervenciones puntuales con IOARR. Asimismo, evaluar el desarrollo de proyectos integrales cuyo componente fundamental sea dotar de infraestructura física para las ORC a nivel nacional.

**b) Indicador TIC:**

A continuación, las estrategias de corto, mediano y largo plazo:

	A corto plazo	A mediano plazo	A largo plazo
Estrategia	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mantener actualizado el diagnóstico AS-IS de los servicios TIC de la ONPE.</li> <li>▪ Preparar y priorizar la cartera de proyectos e IOARR para el PMI 2027-2029.</li> <li>▪ Evaluar la reingeniería</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ejecutar las IOARR priorizadas (352952 y 350955).</li> <li>▪ Implementar mejoras en infraestructura crítica (centros de datos, cableado backbone, protección eléctrica).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Incorporar nuevas capacidades TIC (automatización, inteligencia de datos, la inteligencia artificial y la ciberseguridad avanzada)</li> <li>▪ Modernizar sistemas misionales y servicios</li> </ul>

	de sistemas misionales críticos (SIDEI, SCE, SIGEA, VENP).	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consolidar el análisis TO-BE para la ONPE.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>al ciudadano (VENP, ETLV, STAE).</li> <li>Garantizar la interoperabilidad y escalabilidad tecnológica.</li> </ul>
Plan	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actualizar el inventario de hardware y software, evaluando su estado de obsolescencia.</li> <li>Definir los requerimientos técnicos preliminares (hardware y software) para las inversiones 2026–2029.</li> <li>Elaborar Términos de Referencia (TdR) para las IOARR priorizadas.</li> <li>Capacitar al personal clave en herramientas digitales y criterios PCM.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Adquirir bienes y servicios según los requerimientos del análisis TO-BE.</li> <li>Ejecutar proyectos TIC estratégicos que fortalezcan sistemas misionales.</li> <li>Contratar personal con competencias específicas para la gestión de proyectos TIC.</li> <li>Dar seguimiento al avance físico y financiero de cada proyecto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Culminar la ejecución de las IOARR y proyectos planificados en el PMI 2027–2029.</li> <li>Evaluar el impacto en el indicador TIC y definir nuevas metas de modernización.</li> <li>Integrar mejoras tecnológicas en todos los sistemas clave (misionales, administrativos y ciudadanos).</li> </ul>
Coordinaciones internas/externas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinar con las áreas de la GITE y la GPP para la formulación de las IOARR.</li> <li>Mantener reuniones técnicas con el MEF (DGPMI) para validar criterios de priorización de inversiones.</li> <li>Coordinar con GAD para la revisión de TdR y planificación de adquisiciones futuras.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinar con GPP para la programación y seguimiento de inversiones.</li> <li>Gestionar acuerdos con proveedores tecnológicos y especialistas externos.</li> <li>Realizar reuniones periódicas con la Jefatura Nacional para alinear avances con el PEI 2025–2030.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinar la sostenibilidad de las inversiones con GITE, GPP y GAD.</li> <li>Supervisar a contratistas y proveedores durante las fases finales de los proyectos.</li> <li>Mantener reportes periódicos al MEF (DGPMI) sobre el impacto y los resultados obtenidos.</li> </ul>

En el Plan de Gobierno Digital se identificaron a nivel institucional diez (10) ideas de proyectos orientados a la modernización tecnológica y la mejora de los servicios digitales, varias de las cuales fueron incorporadas en el PMI 2024–2026.

Posteriormente, en el PMI 2026–2028 se priorizaron un total de cuatro (4) inversiones estratégicas que contribuyen directamente a la reducción de la brecha TIC, enfocadas en fortalecer la infraestructura crítica y los sistemas misionales de la ONPE.

Para el PMI 2027–2029, se prevé actualizar la cartera y actualmente considerar tres (3) inversiones prioritarias, todas alineadas con el cierre de brechas TIC y el cumplimiento de los objetivos estratégicos del PEI 2025–2030. Estas inversiones son las siguientes:

**Cuadro N° 46: Inversiones TIC**

PRIORIDAD	CÓDIGO IDEA	NOMBRE INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	CICLO DE INVERSIÓN	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/)
1	352952	Optimización de la Protección Eléctrica para los Equipos del Centro de Datos Principal de la ONPE	Inversiones IOARR	Idea	2,000,000.00
2	350955	Reposición del Cableado Backbone de Datos en las Sedes Washington y Yauyos de la ONPE	Inversiones IOARR	Idea	1,500,000.00
3	372320	Optimización del Servicio de Información mediante Adquisición de Hardware para la Sede Industrial	Inversiones IOARR	Idea	13,000,000.00

Sin embargo, por la naturaleza misma de los sistemas de información que es dinámico, la GITE se encuentra en constante evaluación y actualización de los sistemas por lo que, si surge la necesidad de inversiones con proyectos de inversión e IOARR, será evaluado según los procedimientos establecidos en INVIERTE.PE y en consecuencia incorporados en el PMI.

**c) Indicador Sedes Institucionales:****Estrategias**

Gestionar los recursos presupuestarios para dar inicio la ejecución de la inversión, que permita obtener el local propio para el funcionamiento de la sede institucional.

Dar inicio a la elaboración del expediente técnico de obra a cargo de la UEI GAD en el presente año.

## IX. ANEXOS

### 9.1 Cuadro resumen de la data del indicador de brecha ORC

#### Reporte de Valores de Indicadores de Brechas

Indicador				Porcentaje de oficinas regionales de la ONPE con capacidad instalada inadecuada																
Unidad de Medida				Oficina regional																
Variable 1 (V1) - Implementado				Número de oficinas regionales de la ONPE con capacidad instalada adecuada																
Variable 2 (V2) - Demandado				Número total de oficinas regionales de la ONPE																
Fórmula (Ver formato word del indicador)				$\% ORCII = \left( 1 - \frac{\text{Implementado}}{\text{Demandado}} \right) \times 100$																
Nivel de Desagregación del Indicador de Brecha				Valores de los Indicadores de Brechas																
Nacional	Nº	ORC	Provincia	Distrito	Línea Base del Año 2025				Año 2026			Año 2027			Año 2028			Año 2029		
					Año	Indicador	V1	V2	Indicador	V1	V2	Indicador	V1	V2	Indicador	V1	V2	Indicador	V1	V2
PERÚ - INDICADOR ACUMULADO					2025	100.0%	0	22	100.0%	0	22	90.9%	2	22	81.8%	4	22	72.7%	6	22
PERÚ																				
	1	ABANCAY	7	85	2025	100.0%	0	22	100.0%	0	22									
	2	AREQUIPA	8	109	2025	100.0%	0	22	100.0%	0	22									
	3	AYACUCHO	11	124	2024	100.0%	0	22	100.0%	0	22	1	22							
										ACUM.	90.9%									
	4	CAJAMARCA	10	97	2025	100.0%	0	22	100.0%	0	22							95.5%	1	22
																	ACUM.	72.7%		
	5	CHACHAPOYAS	7	84	2025	100.0%	0	22	100.0%	0	22									
	6	CHICLAYO	6	68	2025	100.0%	0	22	100.0%	0	22									
	7	CUSCO	13	116	2025	100.0%	0	22	100.0%	0	22								1	22
																	ACUM.	77.3%		
	8	HUANCAVELICA	7	102	2025	100.0%	0	22	100.0%	0	22				1	22				
												ACUM.	81.8%							
	9	HUANCAYO	9	124	2025	100.0%	0	22	100.0%	0	22									
	10	HUANUCO	11	84	2025	100.0%	0	22	100.0%	0	22									
	11	HUARAZ	20	166	2025	100.0%	0	22	100.0%	0	22									

12	ICA	5	43	2025	100.0%	0	22	100.0%	0	22									
13	IQUITOS	5	35	2025	100.0%	0	22	100.0%	0	22									
14	LIMA PROV.	9	128	2025	100.0%	0	22	100.0%	0	22									
15	MADRE DE DIOS	3	11	2025	100.0%	0	22	100.0%	0	22									
16	PASCO	3	29	2025	100.0%	0	22	100.0%	0	22									
17	PIURA	11	78	2025	100.0%	0	22	100.0%	0	22			1	22					
											ACUM.	95.5%							
18	PUCALLPA	5	25	2025	100.0%	0	22	100.0%	0	22									
19	PUNO	13	110	2025	100.0%	0	22	100.0%	0	22									
20	TACNA	7	49	2025	100.0%	0	22	100.0%	0	22									
21	TARAPOTO	12	90	2025	100.0%	0	22	100.0%	0	22									
22	TRUJILLO	12	84	2025	100.0%	0	22	100.0%	0	22					1	22			
											ACUM.	86.4%							
	TOTAL	194	1841																

05/08/2025

## 9.2 Cuadro resumen de la data del indicador de brecha TIC

N°	Nombre del Sistema de información	Acronimo	Cobertura	Definición Sistema	Validación de Sistema	Justificación Sistema	Activos Estratégicos	Órgano o Unidad Orgánica Responsable	Responsable Técnico	Tipo de Sistema	Área Usaria o líder de sistema	Año de Implementación	Última actualización	Solo Gasto Corriente
									Nombre del funcionario responsable			Misional Electoral / Administrativo Crítico / Interoperabilidad / Soporte Operativo	Año de puesta en operación	DD/MM/YY
1	Sistema de Registro y Validación de Datos para la Entrega de la Compensación Económica a los Miembros de Mesa	CEMM	Interna / Externa	Aplicativo que permite a los ciudadanos que ejercieron el cargo de Miembros de Mesa registrar la modalidad de pago de la compensación económica de los 120 soles.	✓ SI ES SISTEMA	Cumple 5 criterios: Electoral misional, automatiza pagos compensación, integra datos miembros de mesa, múltiples usuarios (ciudadanos/GITE), crítico para compensación electoral	• Sistemas de información • Software • Servicio en la nube	SGSI	Martin Atuaje	Electoral	GITE	2024	2024	Si
2	Sistema para el Control de Finanzas Paridarias	CLARIDAD	Interna / Externa	Sistema que permite optimizar la verificación y el control del financiamiento público y privado, relacionado con los candidatos y las organizaciones políticas que postulan a cargos de elección popular y están obligados a presentar su información financiera.	✓ SI ES SISTEMA	Cumple 5 criterios: Electoral/administrativo crítico, automatiza control financiero partidario, integra múltiples fuentes financieras, usuarios GSPF/organización s políticas, crítico transparencia electoral	• Sistemas de información • Software • Servidor • Hardware general	SGSI	Peter Sandoval	Electoral / Administrativo	GSFP	2024	2024	Si
3	Sistema de Consulta de Miembros de Mesa y Local de Votación	CLV	Externa	Para procesos electorales grandes como Elecciones Generales y Elecciones Regionales y Municipales, permite mostrar a los ciudadanos: - El tipo de participación en el proceso electoral: sufragio y/o miembro de mesa - Informar sobre el local de votación y ubicación de la mesa de sufragio. - Descargar la credencial de miembro de mesa.	✓ SI ES SISTEMA	Cumple 5 criterios: Electoral misional, automatiza consultas ciudadanas electorales, integra datos electorales y geográficos, múltiples usuarios estíomos, crítico participación electoral	• Sistemas de información • Software • Servidor • Hardware general • Equipo de telecomunicaciones	SGSI	Carloman Centurion	Electoral	GOECOR	2022	2022	Si
4	Sistema de Consulta de Miembros de Mesa y Local de Votación	CLV - Onpremise	Interna / Externa	Para procesos electorales pequeños, permite mostrar a los ciudadanos: - El tipo de participación en el proceso electoral: sufragio y/o miembro de mesa - Informar sobre el local de votación y ubicación de la mesa de sufragio. - Descargar la credencial de miembro de mesa.	✓ SI ES SISTEMA	Cumple 5 criterios: Electoral misional para procesos pequeños, automatiza consultas especializadas, integra datos electorales básicos, múltiples usuarios GOECOR, crítico procesos electorales menores	• Sistemas de información • Software • Servidor • Hardware general	SGSI	Carloman Centurion	Electoral	GOECOR	2025	2025	Si
5	Cuadros de Mando Institucionales	CMI	Interna	Permite visualizar y analizar datos de manera rápida, eficiente y comprensible, a través de una plataforma intuitiva y fácil de usar, en el marco de las EI 2022 y ERM 2022.	✓ SI ES SISTEMA	Cumple 5 criterios: Administrativo crítico, automatiza análisis datos institucionales, integra múltiples fuentes para BI, múltiples áreas gerenciales, crítico toma decisiones estratégicas	• Sistemas de información • Software • Servidor • Hardware general • Servidor de gestión de video	SGSI	Carlos Diaz	Electoral	GITE	2022	2022	Si
6	ERP Electoral - Módulo para la Gestión de Equipos	ERP EQUIPOS	Interna	Sistema que facilita el control del despliegue de equipos y dispositivos informáticos durante el proceso electoral, en el marco de la primera interacción entre las áreas de GAD y GITE.	✓ SI ES SISTEMA	Cumple 5 criterios: Electoral/administrativo, automatiza control equipos informáticos, integra datos equipos/ubicaciones/taños, usuarios GAD/GITE, crítico logística electoral	• Sistemas de información • Software • Servidor • Hardware general • Switch • Cableado estructurado	SGSI	Fernando Arakaki	Electoral	GGE/GITE	2021	2021	Si
7	ERP de Gestión Electoral Institucional	ERP GEI	Interna	Sistema que permite gestionar el control de materiales, con acceso en tiempo real al estado del stock de materiales y/o bienes. También facilita la planificación, procesamiento y distribución de los butos de material electoral a despachar, así como la generación de los rótulos respectivos. Asimismo, permite registrar recetas electorales, programar actividades y realizar el seguimiento y ejecución de cada tipo de proceso electoral vigente. Finalmente, es posible elaborar los planes de ruta para el despliegue y repliegue del material electoral.	✓ SI ES SISTEMA	Cumple 5 criterios: Electoral crítico, automatiza gestión integral materiales electorales, integra múltiples procesos (stock/distribución/taños), múltiples gerencias, crítico operación electoral	• Sistemas de información • Software • Servidor • Hardware general • Switch • Cableado estructurado • Sistemas are acondicionado • Sistema potencia	SGSI	Carlos Diaz	Electoral	GGE	2021	2021	Si
8	Elige tu local de Votación	ETLV	Externa	Sistema de acceso público, que permite a los electores elegir su local de votación de preferencia para el día de la elección.	✓ SI ES SISTEMA	Cumple 5 criterios: Electoral misional, automatiza selección local preferido, integra datos electores con locales disponibles, usuarios ciudadanos/ONPE, crítico participación electoral	• Sistemas de información • Software • Servicio en la nube	SGSI	Julia Bartolo	Electoral	GOECOR	2022	2022	Si
9	Sistema de registro de llamadas, correos electrónicos y redes sociales	FONO ONPE	Interna	Brinda facilidades para realizar el registro de las consultas que efectúa el ciudadano por los distintos medios de comunicación puestos a disposición por la ONPE (llamadas, correos, redes sociales, etc.). Además, ofrece la generación de reportes para el control estadístico.	✓ SI ES SISTEMA	Cumple 5 criterios: Administrativo crítico, automatiza registro consultas ciudadanas, integra múltiples canales comunicación, usuarios GIEE/atención ciudadana, crítico servicio ciudadano	• Sistemas de información • Software • Servidor • Equipo de telecomunicaciones • Equipo de videoconferencia	SGSI	Carlos Diaz	Administrativo	GIEE	2021	2021	Si
10	Sistema de Gestión de pagos a Miembros de Mesa que firman el acta de escrutinio	GEMMA	Interna	Mejorar el seguimiento de los pagos a miembros de mesa en los diferentes procesos electorales, así como, actualizar el registro de Miembros de Mesa pagado y pendientes de pago.	✓ SI ES SISTEMA	Cumple 5 criterios: Electoral misional, automatiza seguimiento pagos compensación, integra datos miembros mesa con sistema financiero, usuarios GAD/ODPE, crítico compensación electoral	• Sistemas de información • Software • Servidor • Hardware general	SGSI	Eddy Guerrero	Electoral	GAD	2021	2021	Si

N°	Nombre del Sistema de información	Acronimo	Cobertura	Definición Sistema	Validación de Sistema	Justificación Sistema	Activos Estratégicos	Órgano o Unidad Orgánica Responsable	Responsable Técnico	Tipo de Sistema	Área Usuaria o líder de sistema	Año de Implementación	Última actualización	Solo Gasto Corriente
												Año de puesta en operación	DD/MM/YY	Si / No
Número secuencial	Denominación completa oficial del sistema	Siglas o abreviatura del sistema	Interna / Externa						Nombre del funcionario responsable	Misional Electoral / Administrativo Crítico / Interoperabilidad / Soporte Operativo				
11	Módulo de Administración de Credenciales de Usuarios del Servicio de Ómnibus	MACUSO	Interna	Permite generar credenciales de acceso al web service histórico de ómnibus, el cual proporciona información sobre los procesos electorales en los que ha participado un ciudadano. La entidad interesada en acceder a este servicio, a través de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE), gestiona su solicitud mediante este módulo.	✓ SI ES SISTEMA	Cumple 5 criterios: Interoperabilidad crítica, automatiza generación credenciales PIDE, integra con servicio web externos, usuarios entidades vía PIDE, crítico interoperabilidad estatal	• Sistemas de información • Software • Servidor • Hardware general • Equipo de telecomunicaciones	SGSI	Carlos Díaz	Administrativo	GITE	2019	2019	Si
12	Generación de Datos de Pruebas y Simulacros	MATERIAL DE PRUEBA	Interna	Permite la generación del Acta Padrón y Credenciales del material oficial, asimismo, controla las impresiones en las sedes (industrial y proveedor de impresiones). El material electoral oficial comprende: - Acta Electoral - Lista de Electores - Relación de Electores - Hojas de Asistencia de Miembro de Mesa - Hojas de Borrador - Diplomas - Credenciales	✓ SI ES SISTEMA	Cumple 5 criterios: Electoral misional, automatiza generación material electoral de prueba, integra datos múltiples documentos, usuarios GITE-SGOI, crítico validación electoral	• Sistemas de información • Software • Servidor • Hardware general	SGSI	Fernando Arakaki	Electoral	GITE/SGOI	2025	2025	Si
13	Módulo para el Control de Accesos a los Sistemas de Información	MCASI	Interna	Aplicación que permite gestionar los permisos y accesos a los diferentes sistemas de información de la institución.	✓ SI ES SISTEMA	Cumple 5 criterios: Administrativo crítico, automatiza gestión permisos/accesos, integra con múltiples sistemas institucionales, usuarios todas las líneas, crítico seguridad informática	• Sistemas de información • Software • Servidor • Hardware general • Switch • Access point • Wireless controller	SGSI	Carlos Díaz	Administrativo	GITE/SGOI	2018	2018	Si
14	Monitoreo de Integración de Soluciones Electorales	MSE	Interna	Permite realizar un seguimiento gerencial del avance en el procesamiento de actas electorales, integrando las soluciones tecnológicas como el Voto Electrónico y el Sistema de Escrutinio Automatizado, junto con las actas ingresadas por la vía convencional. Asimismo, facilita el monitoreo del proceso de capacitación de los miembros de mesa y de los ciudadanos seleccionados de la cola para cubrir dicho cargo. Además, permite visualizar el avance en la contabilización de actas, diferenciadas por tipo de elección.	✓ SI ES SISTEMA	Cumple 5 criterios: Electoral misional, automatiza monitoreo múltiples soluciones, integra VE-SEA/actas convencionales, usuarios gerencias/monitoreo crítico supervisión electoral	• Sistemas de información • Software • Servidor • Hardware general • Servidor de gestión de video	SGSI	Carloman Centurion	Electoral	GITE/SGOI	2023	2023	Si
15	Mesa de Partes Virtual Externa	MPVE	Externa	Permite a los usuarios externos de la ONPE, registrar sus documentos a través de una plataforma online, evitando el contacto presencial.	✓ SI ES SISTEMA	Cumple 5 criterios: Administrativo crítico, automatiza recepción documentos ciudadanos, integra con SGD y flujos documentarios, usuarios ciudadanos/mesa partes, crítico atención ciudadana	• Sistemas de información • Software • Servidor • Hardware general • Equipo de telecomunicaciones	SGSI	Erika Ramirez	Administrativo	SG	2025	2025	Si
16	Sistema de Capacitación para Personal ODPE	ONP EDUC A CPO	Interna	Permite capacitar virtualmente al personal ONPE, mediante la creación de cursos.	✓ SI ES SISTEMA	Cumple 5 criterios: Administrativo crítico, automatiza capacitación virtual personal, integra contenidos/evaluaciones/reports, usuarios personal ONPE, crítico formación electoral	• Sistemas de información • Software • Servidor • Hardware general • Servidor de gestión de video	SGSI	Ivan Tolentino	Electoral	GOECOR	2025	2025	Si
17	Sistema de Capacitación Virtual para Actores Electorales	ONP EDUC A SIRCAE	Externa	Permite capacitar virtualmente a los Actores Electorales (Miembros de Mesa, Electores, Personeros) sobre el proceso electoral.	✓ SI ES SISTEMA	Cumple 5 criterios: Electoral misional, automatiza capacitación actores electorales, integra contenidos/capacitación, usuarios ciudadanos/GIEE, crítico educación electoral	• Sistemas de información • Software • Servidor • Hardware general • Servidor de gestión de video	SGSI	Ivan Tolentino	Electoral	GOECOR	2022	2022	Si
18	Sistema de Presentación de Resultados Web	PRESENTACION DE RESULTADOS	Interna	Este aplicativo web, mediante la página institucional, permite informar a la ciudadanía en general el avance de los resultados electorales a nivel nacional por elección, pudiendo visualizar el avance de la contabilización de actas individualmente, por mesa y también el consolidado a nivel de distrito, provincia o región, dependiendo del ámbito electoral de la elección.	✓ SI ES SISTEMA	Cumple 5 criterios: Electoral misional crítico, automatiza publicación resultados electorales, integra datos cómputo para presentación pública, usuarios ciudadanos/medios, crítico transparencia democrática	• Sistemas de información • Software • Servidor • Hardware general • Cálculo estructurado • Equipo de telecomunicaciones	SGSI	Carloman Centurion	Electoral	GIEE	2022	2022	Si
19	Sistema de Registro Automatizado de Electores en Centros Poblados	RAE	Externa	RAE (Desktop) El software de entorno Desktop, permite la carga del archivo de configuración inicial de expedientes, el registro de electores, reimpresión de expedientes registrados y exportación de información de expedientes.  RAE (Web) El software de entorno Web, permite el acceso mediante usuario y contraseña para cada perfil de usuario, el mantenimiento de usuario, ámbitos y local de votación, la exportación del archivo de configuración inicial, el registro de electores, la exportación de información de expedientes, la descarga de relación de electores, la carga masiva, reportes y buscar padrón.	✓ SI ES SISTEMA	Cumple 5 criterios: Electoral misional, automatiza registro electores remotos, integra datos desktop y web, usuarios personal/ciudadanos centros poblados, crítico inclusión electoral	• Sistemas de información • Software • Servidor • Hardware general	SGSI	Carlos Diaz	Electoral	GPP	2022	2022	Si
20	Desarrollo del Sistema para Registro de personas con Discapacidad	REDIS	Externa	Realizar el registro de personas con discapacidad tomando en consideración los controles validados por el MIDIS	✓ SI ES SISTEMA	Cumple 5 criterios: Administrativo electoral, automatiza registro especializado discapacidad, integra validaciones con MIDIS, usuarios ONPE/ciudadanos, crítico inclusión electoral	• Sistemas de información • Software • Servidor • Hardware general	SGSI	Ivan Tolentino	Administrativo	GOECOR	2024	2024	Si

N°	Nombre del Sistema de Información	Acónimo	Cobertura	Definición Sistema	Validación de Sistema	Justificación Sistema	Activos Estratégicos	Órgano o Unidad Orgánica Responsable	Responsable Técnico	Tipo de Sistema	Área Usuaria o líder de sistema	Año de Implementación	Última actualización	Solo Gasto Corriente
Número secuencial	Denominación completa oficial	Siglas o abreviatura del sistema	Interna / Externa						Nombre del funcionario responsable	Misional Electoral / Administrativo Crítico / Interoperabilidad / Soporte Operativo		Año de puesta en operación	DD/MM/YYY	Si / No
21	Registro de Elecciones Internas	REI	Externa	Permite registrar y recolectar información sobre los miembros del Órgano Electoral Central, la modalidad de convocatoria, la forma de presentación de candidaturas, así como las listas o candidaturas nominales de delegados, miembros de mesa y personal de las organizaciones políticas, con el fin de que la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) pueda organizar de manera oportuna las Elecciones Internas.	✓ SI ES SISTEMA	Cumple 5 criterios: Electoral misional, automatiza registro elecciones internas partidarias, integra datos organizaciones políticas, usuarios organizaciones/ONPE, crítico democracia interna	• Sistemas de información • Software • Servidor • Hardware general	SGSI	Carloman Centurion	Electoral	GOECOR	2023	2023	Si
22	Software de Resultados Esperados	RESULTADOS ESPERADOS	Interna	Software que permite realizar la verificación de los datos del material de pruebas y simulacro que son ingresados en el S-CORE, comparándolos con los Resultados Esperados a obtener de acuerdo a la información de pruebas precargada.	✓ SI ES SISTEMA	Cumple 5 criterios: Electoral misional, automatiza verificación pruebas S-CORE, integra datos pruebas con resultados esperados, usuarios GITE/centros cómputo, crítico validación electoral	• Sistemas de información • Software • Servidor • Hardware general	SGSI	Juan Jose Santod	Electoral	GITE/SGOI	2023	2023	Si
23	Sistema para el Registro de Organizaciones Políticas y Candidatos	ROPC	Interna	Permite gestionar la información de las organizaciones políticas y candidatos, obteniendo de forma automatizada los Carteles de Candidatos y las Cédulas de Sufragio.	✓ SI ES SISTEMA	Cumple 5 criterios: Electoral misional crítico, automatiza registro electoral, integra datos para generar carteles/cédulas, usuarios organizaciones/ONPE, crítico base oferta electoral	• Sistemas de información • Software • Servidor • Hardware general • Switch • Cableado estructurado	SGSI	Eddy Guerrero	Electoral	GGE	2022	2022	Si
24	Sistema de Acreditación de Medios	SAM	Externa	Sistema que permite la generación de las credenciales de prensa para los medios que cubrirán el proceso electoral.	✓ SI ES SISTEMA	Cumple 5 criterios: Electoral misional, automatiza acreditación prensa, integra datos medios con credenciales, usuarios medios/GIEE, crítico transparencia electoral	• Sistemas de información • Software • Servidor • Hardware general	SGSI	Carlos Díaz	Electoral	GIEE	2023	2023	Si
25	Sistema Integrado de Gestión de Recursos Humanos	SARHA	Interna	Aplicación que permite a la Subgerencia de Recursos Humanos gestionar el registro de sus empleados, asistencias, justificaciones, vacaciones, reportes y legajos.	✓ SI ES SISTEMA	Cumple 5 criterios: Administrativo crítico, automatiza gestión integral RRHH, integra empleados/asistencias, usuarios GITE/SGOI, crítico gestión institucional	• Sistemas de información • Software • Servidor • Hardware general • Switch	SGSI	Cecibel Barreuzeta	Administrativo	SG/IACT D	2025	2025	Si
26	Sistema de Administración y Seguridad de Aplicaciones	SASA	Interna	Sistema que permite gestionar los permisos y accesos a los diferentes sistemas de información de la institución.	✓ SI ES SISTEMA	Cumple 5 criterios: Administrativo crítico, automatiza gestión permisos institucionales, integra con múltiples sistemas, usuarios todas las áreas, crítico seguridad institucional	• Sistemas de información • Software • Servidor • Hardware general • Switch • Access point • Wireless controller	SGSI	Carloman Centurion	Administrativo	GITE	2025	2025	Si
27	Sistema de Control de Impresión del Acta Padrón	SCIAP	Interna	Permite realizar el control de las impresiones de actas electorales.	✓ SI ES SISTEMA	Cumple 4 de 5 criterios: Electoral misional, automatiza control impresiones, integración limitada de datos, usuarios GITE/SGOI, crítico material electoral	• Sistemas de información • Software • Servidor • Hardware general	SGSI	Fernando Arakaki	Electoral	SGOI	2025	2025	Si
28	Sistema para el Control de la Información de Omisos	SCIO	Interna	Sistema de pagos y deudas que permite administrar las constancias de sufragio, dispone de reportes estadísticos y detallados.	✓ SI ES SISTEMA	Cumple 5 criterios: Electoral/administrativo, automatiza gestión multas electorales, integra pagos/constancias/reportes, usuarios custodios/SG, crítico cumplimiento electoral	• Sistemas de información • Software • Servidor • Hardware general • Equipo de telecomunicaciones	SGSI	Carlos Díaz	Administrativo	SG	2019	2019	Si
29	Servicio de Transporte Institucional	SETI	Interna	Permite a la ONPE gestionar el proceso integral de servicio de Transporte Institucional. Comprende desde el registro, y solicitud del vehículo y conductor, hasta el registro de los recursos asociados al servicio.	✓ SI ES SISTEMA	Cumple 5 criterios: Administrativo crítico, automatiza gestión integral transporte, integra solicitudes/vehículos/conductores/recursos, usuarios múltiples áreas, crítico operación institucional	• Sistemas de información • Software • Servidor • Hardware general • Switch • Equipo de telecomunicaciones	SGSI	Carlos Diaz	Administrativo	GAD	2019	2019	Si
30	Sistema de Gestión Documental	SGD	Interna / Externa	Permite automatizar el proceso de gestión documental de la institución, dotándole de rapidez, seguridad, mejora de control y ahorro. Asimismo, permite realizar la emisión y recepción de documentos, consultas y seguimiento.	✓ SI ES SISTEMA	Cumple 5 criterios: Administrativo crítico, automatiza flujos documentarios institucionales, integra emisión/recepción/seguimiento, usuarios toda la institución, crítico operación institucional	• Sistemas de información • Software • Servidor • Hardware general • Switch • Cableado estructurado	SGSI	Erika Ramirez	Administrativo	SG	2025	2025	Si

N°	Nombre del Sistema de información	Acronímico	Cobertura	Definición Sistema	Validación de Sistema	Justificación Sistema	Activos Estratégicos	Órgano o Unidad Orgánica Responsable	Responsable Técnico	Tipo de Sistema	Área Usuaria o líder de sistema	Año de Implementación	Última actualización	Solo Gasto Corriente
Número secuencial	Denominación completa oficial del sistema	Siglas o abreviatura del sistema	Interna / Externa						Nombre del funcionario responsable	Misional Electoral / Interoperabilidad / Soporte Operativo		Año de puesta en operación	DDMMYY	Si / No
31	Sistema de Gestión de Planes	SGP	Externa	Sistema de Gestión para formulación, monitoreo, reprogramación y evaluación de las acciones del Plan de Acción para ODPE.	✓ SI ES SISTEMA	Cumple 5 criterios: Electoral/administrativo, automatiza gestión planes ODPE, integra formulación/monitoreo/evaluación, usuarios GOECOR/GPP, crítico planificación electoral	• Sistemas de información • Software • Servidor • Hardware general	SGSI	Carlos Díaz	Electoral / Administrativo	GOECOR/GPP	2022	2022	Si
32	Sistema de Gestión de Riesgos	SGR	Interna	Permite el registro, análisis, evaluación, planificación y seguimiento de los controles a los riesgos identificados y la gestión de evidencias.	✓ SI ES SISTEMA	Cumple 5 criterios: Administrativo, automatiza gestión integral riesgos, integra registro/análisis/controles/evidencias, usuarios múltiples áreas, crítico gestión institucional	• Sistemas de información • Software • Servidor • Hardware general	SGSI	Fernando Arakaki	Administrativo	GPP	2023	2023	Si
33	Sistema de Control de Actas Electorales del Extranjero	SICADE	Interna	Sistema con el cual se registra la llegada de los representantes consulares, indicando el consulado al que pertenece y cuántas actas traen, que puede ser de uno o varios consulados. El sistema registra las actas por colores, color y rango de copia generando los formatos de entrega para firma del consulado y los formatos para entrega al JNE.	✓ SI ES SISTEMA	Cumple 5 criterios: Electoral misional, automatiza control actas consulares, integra datos consulares con JNE, usuarios GOECOR, crítico voto exterior	• Sistemas de información • Software • Servidor • Hardware general • Equipo de telecomunicaciones	SGSI	Carlos Díaz	Electoral	GOECOR	2021	2021	Si
34	Sistema de Control de llegada de Actas en las ODPE	SICAO	Externa	Permite realizar el control en la recepción de actas en las ODPE's, posterior a la jornada electoral.	✓ SI ES SISTEMA	Cumple 5 criterios: Electoral misional, automatiza control actas post-electoral, integra recepción actas ODPE, usuarios ODPE/GITE, crítico cadena custodia electoral	• Sistemas de información • Software • Servidor • Hardware general • Equipo de telecomunicaciones	SGSI	Melissa Miraval	Electoral	GITE	2022	2022	Si
35	Sistema de Información y Consulta de Miembro de Mesa en Archivo	SICMMA	Interna	Permite verificar la participación electoral procesos, mesa de sufragio (ubicación geográfica) en procesos desarrollados entre el año 2001 al 2019.	✓ SI ES SISTEMA	Cumple 4 de 5 criterios: Administrativo, automatiza consultas históricas, integra datos 2001-2019, usuarios GGE, impacto operativo limitado por ser archivo histórico	• Sistemas de información • Software • Servidor • Hardware general	SGSI	Carlos Díaz	Administrativo	GGE	2016	2016	Si
36	Sistema de Información del Día de la Elección	SIDE	Externa	Brinda soporte a la GOECOR en el monitoreo de la entrega de material electoral para la instalación de las Mesas de Sufragio el día de la Jornada Electoral, permitiendo tener la siguiente información actualizada: cantidad de mesas instaladas, detalle de la conformación de la mesa (miembro titular, suplente o fue escogido en la cola), cantidad de personal y otras autoridades. Asimismo, realiza el seguimiento del proceso de replegue de sobres plomos desde los centros de acopio hasta la línea de recepción de la ODPE.	✓ SI ES SISTEMA	Cumple 5 criterios: Electoral misional, crítico, automatiza monitoreo electoral día E, integra instalación/conformación/replegue, usuarios GOECOR/ODPE, crítico operación electoral	• Sistemas de información • Software • Servidor • Hardware general • Switch • Equipo de telecomunicaciones • Servidor de gestión de video	SGSI	Fernando Arakaki	Electoral	GOECOR	2022	2022	Si
37	Sistema de Digitalización y envío de imágenes desde las ORC	SIDEI	Externa	Sistema de Digitalización y envío de imágenes desde las ORC	✓ SI ES SISTEMA	Cumple 5 criterios: Electoral misional, crítico, automatiza digitalización/envío, integra copia/procesamiento/transmisión, usuarios ORC/GITE, crítico cómputo electoral	• Sistemas de información • Software • Servidor • Hardware general • Equipo de telecomunicaciones • Switch	SGSI	Carlos Díaz	Electoral	GITE	2021	2021	Si
38	Monitoreo de envío de imágenes desde las ORC	SIDEI MONITORIO	Externa	Monitoreo de envío de imágenes desde las ORC	✓ SI ES SISTEMA	Cumple 5 criterios: Electoral misional, automatiza monitoreo transmisión, integra datos transmisión/estado, usuarios GITE/monitoreo, crítico supervisión electoral	• Sistemas de información • Software • Servidor • Hardware general • Servidor de gestión de video	SGSI	Carlos Díaz	Electoral	GITE	2022	2022	Si
39	Sistema Integrado de Gestión Electoral y Administrativa	SIGEA	Interna	Herramienta informática que permite realizar el seguimiento automatizado de las actividades institucionales y electorales de la entidad, a nivel gerencial y operativo, brindar soporte a la gestión de las partidas presupuestales y rendición de cuentas asignadas a cada ODPE; centralizar la información de locales de votación para que puedan ser administrados en tiempo real, así como también, estas actualizaciones que hagan las gerencias puedan ser replicadas a todos los sistemas a través de servicios, ejecutar de forma automática la conformación de las Mesas de Sufragio en todos los procesos electorales y, brindar al elector un acceso donde podrá elegir tres (03) posibles locales de votación dentro de su distrito de residencia registrado en su DNI.	✓ SI ES SISTEMA	Cumple 5 criterios: Electoral/administrativo, crítico, automatiza múltiples procesos institucionales, integra actividades/presupuestos/locales, múltiples gerencias, crítico gestión integral	• Sistemas de información • Software • Servidor • Hardware general • Switch • Cableado estructurado • Red cableado horizontal	SGSI	Clara Vilca	Electoral	GAD	2025	2025	Si
40	Sistema de Generación de Material Electoral	SIGMA-E	Interna	Permite la generación del Acta Padrón y Credenciales del material oficial, asimismo, controla las impresiones en las sedes (industrial y proveedor de impresiones). El material electoral oficial comprende: - Acta Electoral - Lista de Electores - Relación de Electores - Hojas de Asistencia de Miembro de Mesa - Hojas de Borrador - Diplomas - Credenciales El material de pruebas comprende: - Actas Electorales con datos de Prueba (SEA, VEP, Convencional) - Resoluciones - Lista de Electores y Hojas de Asistencia.	✓ SI ES SISTEMA	Cumple 5 criterios: Electoral misional, crítico, automatiza generación material oficial, integra actas/listas/credenciales/diplomas, usuarios GITE/SIGOI, crítico material electoral	• Sistemas de información • Software • Servidor • Hardware general • Switch • Cableado estructurado	SGSI	Fernando Arakaki	Electoral	GITE/SIGOI	2025	2025	Si

N°	Nombre del Sistema de Información	Acónimo	Cobertura	Definición Sistema	Validación de Sistema	Justificación Sistema	Activos Estratégicos	Órgano o Unidad Orgánica Responsable	Responsable Técnico	Tipo de Sistema	Área Usuaria o líder de sistema	Año de Implementación	Última actualización	Solo Gasto Corriente
												Año de puesta en operación	DD/MM/YYY	Si / No
Número secuencial	Denominación completa oficial	Siglas o abreviatura del sistema	Interna / Externa						Nombre del funcionario responsable	Misional Electoral / Administrativo Crítico / Interoperabilidad / Soporte Operativo				
41	Sistema Integrado de Gestión de Procesos Electorales	SIGPE	Externa	Web que permitirá consultar y generar las constancias de prestación de servicio de los locadores de las ODPE, ORC y CENTRAL, a todo ciudadano o entidad interesada.	✓ SI ES SISTEMA	Cumple 5 criterios: Administrativo, automatiza gestión constancias locadores, integra datos locadores/servicios, usuarios locadores/GRH, crítico gestión personal electoral temporal	• Sistemas de información • Software • Servidor • Hardware general	SGSI	Carloman Centurion	Administrativo	GRH	2024	2024	Si
42	Sistema de Registro de Capacitación de Actores Electorales	SIRCAE	Interna	Brindar soporte a GIEE en el registro de la capacitación realizada a los distintos actores electorales (Miembros de Mesa, Electores, Personeros, Fuerzas Armadas), permitiéndole llevar un control detallado durante el desarrollo de dichas capacitaciones para cada proceso electoral.	✓ SI ES SISTEMA	Cumple 5 criterios: Electoral misional, automatiza registro capacitaciones, integra múltiples tipos acciones/capacitación es, usuarios GOECOR/GIEE, crítico preparación electoral	• Sistemas de información • Software • Servidor • Hardware general • Servidor de gestión de video	SGSI	Ivan Tolentino	Electoral	GOECOR	2022	2022	Si
43	Sistema de Registro de Pre Inscripción de Personal	SIREPIP	Interna	Permite llevar el control sobre las convocatorias para la contratación de personal, además de facilitar reportes basados en los datos de las postulaciones registradas.	✓ SI ES SISTEMA	Cumple 5 criterios: Administrativo crítico, automatiza convocatorias postulación, integra convocatorias/postulaciones/reportes, usuarios postulantes/GRH, crítico reclutamiento	• Sistemas de información • Software • Servidor • Hardware general • Equipo de telecomunicaciones	SGSI	Carlos Díaz	Administrativo	GRH	2022	2022	Si
44	Sistema de Control Patrimonial	SISCP	Interna	Sistema de control de bienes patrimoniales que registra todos los datos pertinentes a los bienes de la organización tales como sus características, su ubicación y la persona encargada de su custodia.	✓ SI ES SISTEMA	Cumple 5 criterios: Administrativo crítico, automatiza control bienes patrimoniales, integra características/ubicación/custodia, usuarios múltiples líneas, crítico control patrimonial	• Sistemas de información • Software • Servidor • Hardware general • Switch • Cableado estructurado	SGSI	Fernando Arakaki	Administrativo	GAD	2023	2023	Si
45	Sistema de gestión de Locales de Votación	SISGLV	Externa	Sistema que permita centralizar la información de los locales de votación que se utilizan durante los procesos electorales y procesos de verificación, con la finalidad de proporcionar información correcta y en tiempo real a las Unidades Orgánicas de la ONPE y también a los sistemas electorales que contengan información de los locales de votación.	✓ SI ES SISTEMA	Cumple 5 criterios: Electoral misional crítico, automatiza gestión centralizada locales, integra con múltiples sistemas electorales, usuarios múltiples unidades, crítico infraestructura electoral	• Sistemas de información • Software • Servidor • Hardware general • Switch • Cableado estructurado	SGSI	Carloman Centurion	Electoral / Administrativo	GOECOR/ GPP	2023	2023	Si
46	Sistema de Lista de Adherentes	SISLA	Interna	Brindar soporte a la JAACD para el registro de venta de kits electorales y la recepción de listas de adherentes para movimientos políticos de alcance nacional. Brindar soporte a la GIEE para la verificación electrónica y manual de las listas de adherentes y la emisión de reportes y formatos con el resultado de la verificación.	✓ SI ES SISTEMA	Cumple 5 criterios: Administrativo crítico, automatiza registro/verificación adherentes, integra kits/recepción/verificación, usuarios SGJAACT/GGE, crítico formación partidos	• Sistemas de información • Software • Servidor • Hardware general • Switch • Cableado estructurado	SGSI	Carlos Díaz	Administrativo	SGJAACT D	2017	2017	Si
47	Sistema de Seguimiento de Expedientes Virtual	SSEV	Externa	Permite a los usuarios externos, realizar la consulta de estado de sus expedientes generados, previamente registrados en el SGD.	✓ SI ES SISTEMA	Cumple 5 criterios: Administrativo crítico, automatiza consulta expedientes, integra con SGD para consultas, ciudadanos, usuarios ciudadanos externos, crítico transparencia administrativa	• Sistemas de información • Software • Servidor • Hardware general	SGSI	Érika Ramirez	Administrativo	SG	2020	2020	Si
48	Sistema de Verificación de Documentos Firmados Digitalmente	VERIFICA	Externa	Verifica la legalidad de un documento firmado digitalmente, por medio del tipo de documento, número de documento, código de verificación y código captcha, dichos datos son generados cuando se emite el documento.	✓ SI ES SISTEMA	Cumple 5 criterios: Administrativo crítico, automatiza verificación firmas digitales, integra tipo documento/código verificación, usuarios ciudadanos/entidades, crítico autenticidad documental	• Sistemas de información • Software • Servidor • Hardware general	SGSI	Carlos Díaz	Administrativo	SG	2019	2019	Si
49	Generación de Sobres de usuario y generación de pines	GENERA SOBRES	Interna	Con esta aplicación se genera los usuarios administradores que se envían a los centros de computo para el uso del S-core, también genera los pines de acceso y sobres para crear los usuarios con los distintos perfiles para el sistema, y códigos de autorización para acciones de reprocesamiento	✓ SI ES SISTEMA	Cumple 5 criterios: Electoral misional crítico, automatiza generación accesos S-CORE, integra usuarios/perfiles/códigos autorización, usuarios GITE/centros cómputo, crítico seguridad cómputo	• Sistemas de información • Software • Servidor • Hardware general	SGSI	Carlos Díaz	Electoral	GITE/SGOI	2022	2022	Si
50	Sistema de Cómputo Electoral	SCE	Interna	Software que registra los votos consignados en las actas electorales mediante la digitalización de los documentos electorales. Asimismo, permite el registro de ciudadanos omisos y los ciudadanos tomados de la cola para cubrir el cargo de miembro de mesa. El Sistema de Cómputo Electoral (SCE) cuenta con un módulo de microformas que permite generar formatos, metadatos de documentos electorales e imágenes en archivos PDF, cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas para la creación de microformas digitales. La información de actas y resoluciones registrada en los centros de cómputo es transmitida a la Sede Central para su consolidación y posterior publicación en la página web institucional. Además, el sistema permite registrar en los centros de cómputo los votos consignados en las actas electorales que fueron elaboradas manualmente (voto convencional) durante la jornada electoral.	✓ SI ES SISTEMA	Cumple 5 criterios: Electoral misional crítico, automatiza cómputo electoral integral, integra digitalización registro votos/microformas, usuarios centros cómputo/GOECOR, crítico núcleo democrático	• Sistemas de información • Software • Servidor • Hardware general • Switch • Cableado estructurado • Red cableado vertebral • Equipo de telecomunicaciones • Sistemas aire acondicionado • Sistema potencia • Protección eléctrica datacenter	SGSI	Luisa Oiscana	Electoral	GOECOR	2025	2025	Si

N°	Nombre del Sistema de información	Acrónimo	Cobertura	Definición Sistema	Validación de Sistema	Justificación Sistema	Activos Estratégicos	Órgano o Unidad Orgánica Responsable	Responsable Técnico	Tipo de Sistema	Área Usaria o líder de sistema	Año de Implementación	Última actualización	Solo Gasto Corriente
												Año de puesta en operación	DD/MM/YYY	Si / No
Número secuencial	Denominación completa oficial del sistema	Siglas o abreviatura del sistema	Interna / Externa						Nombre del funcionario	Misional Electoral / Administrativo / Crítico / Interoperabilidad / Soporte Operativo				
51	Sistema para el Proceso de Conformación de Mesas de Sufragio	SCM	Interna	Plataforma que facilita la conformación de las Mesas de Sufragio de los Procesos Electorales, permitiendo la configuración y la creación de mesas para electores con discapacidad.	✓ SI ES SISTEMA	Cumple 5 criterios: Electoral misional, automatiza conformación mesas sufragio, integra configuración/creación especializada, usuarios GPP/ODPE, crítico organización electoral	• Sistemas de información • Software • Servidor • Hardware general	SGSI	Melissa Miraval	Electoral	GPP	2025	2025	SI
52	Sistema Integrado para el Proceso de Designación de Miembros de Mesa	SIDEMM	Interna	Sistema integral moderno web que incorpora los módulos del sistema anterior llamado EVA, abarcando lo siguiente: - EVA Selección: Módulo de Selección 25 y Mantenimiento - EVA Descentralizado: Módulo Descentralizado - EVA Monitoreo: Módulo Descentralizado - EVA Credenciales: Módulo de Credenciales	✓ SI ES SISTEMA	Cumple 5 criterios: Electoral misional crítico, automatiza designación integral EVA, integra selección/descentralizado/monitoreo/credenciales, múltiples áreas, crítico conformación mesas	• Sistemas de información • Software • Servidor • Hardware general • Switch • Cableado estructurado	SGSI	Melissa Miraval	Electoral	GOECOR	2025	2025	SI
53	Sistema de Gestión de Acceso del Personal	SIGAP	Interna / Externa	Sistema que permite gestionar el acceso del personal, como verificar los equipos electrónicos y/o movibilidades, adicionalmente si existen visitas a otra sede.	✓ SI ES SISTEMA	Cumple 5 criterios: Administrativo crítico, automatiza control acceso físico personal, integra personal/equipos/visitas, usuarios CSDN/seguridad, crítico seguridad física institucional	• Sistemas de información • Software • Servidor • Hardware general • Access point • Wireless controller	SGSI	Eddy Guerrero	Administrativo	CSDN	2025	2025	SI
54	Sistema Integrado de Gestión de Locadores de Servicios	SISGLOC	Externa	El sistema estará diseñado para ser utilizado por todas aquellas personas interesadas en postular y desempeñarse laboralmente como locador de servicios en la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE). A través de esta plataforma, los ciudadanos tendrán la oportunidad de registrar su información personal, así como ingresar los detalles de su hoja de vida. Además, permitirá la generación de los contratos del personal seleccionado como locador de servicios.	✓ SI ES SISTEMA	Cumple 5 criterios: Administrativo crítico, automatiza gestión integral locadores, integra postulación/CV/contratos, usuarios locadores/GRH, crítico gestión personal temporal	• Sistemas de información • Software • Servidor • Hardware general • Equipo de telecomunicaciones	SGSI	Cecibel Barnezuela	Electoral / Administrativo	GRH	2025	2025	SI
55	Software de Firma Digital ONPE	FIRMA ONPE	Interna	Permite aplicar la firma digital en documentos institucionales de forma segura, confiable y conforme a la normativa vigente.	✓ SI ES SISTEMA	Cumple 5 criterios: Administrativo crítico, automatiza firma digital institucional, integra con documentos institucionales, usuarios funcionarios autorizados, crítico autenticidad documental	• Sistemas de información • Software • Servidor • Hardware general • Cableado estructurado	SGSI	Erika Ramirez	Administrativo	SG	2024	2024	SI
56	Sistema de Voto Electrónico No Presencial	VENP	Externa	Permite a la ONPE poner a disposición de los Comités Electorales u Organizadores de Procesos Electorales de las Organizaciones Políticas, Instituciones Públicas y Privadas, y de las Organizaciones de la Sociedad Civil, una solución tecnológica que apoya en la ejecución automatizada de los diversos etapas de un proceso electoral de asistencia técnica. Con esta solución informática es posible configurar los parámetros de un proceso electoral, para su ejecución en línea tanto de las pruebas, simulacro y día de la elección, además de la extracción de los resultados electorales.	✓ SI ES SISTEMA	Cumple 5 criterios: Electoral misional, automatiza votación electrónica completa, integra configuración/votación/resultados, usuarios organizaciones/ciudadanos, crítico asistencia técnica electoral	• Sistemas de información • Software • Servidor • Hardware general • Switch • Cableado estructurado • Equipo de telecomunicaciones	SGSI	Dennis Cajavilca	Electoral	GOECOR	2024	2024	SI
57	Solución Tecnológica de Apoyo al Escrutinio	STAE	Externa	Sistema informático que permite que los miembros de una mesa de sufragio llenen más rápido las actas de escrutinio para minimizar el número de actas observadas y facilitar su contabilización.	✓ SI ES SISTEMA	Cumple 5 criterios: Electoral misional, automatiza llenado actas escrutinio, integra datos mesa para generar actas, usuarios miembros mesa, crítico calidad escrutinio	• Sistemas de información • Software • Servidor • Hardware general	SGGDI	Felix Huaroto	Electoral	SG	2022	2024	SI
58	Sistemas de Notificaciones Electrónicas	SISEN	Externa	Plataforma digital que permite a la ONPE notificar electrónicamente a los participantes en procesos electorales. A través de este sistema, los usuarios pueden recibir y gestionar notificaciones importantes relacionadas con sus trámites electorales	✓ SI ES SISTEMA	Cumple 5 criterios: Administrativo crítico, automatiza notificaciones electrónicas, integra trámites/notificaciones, usuarios ciudadanos participantes, crítico comunicación formal	• Sistemas de información • Software • Servidor • Hardware general • Equipo de telecomunicaciones	SGGDI	Felix Huaroto	Funcionamiento	SG	2021	2025	SI
59	Voto Electrónico No Presencial	VENP (NUBE)	Externa	Sistema de votación electrónica que permite a los electores emitir su voto a través de internet, desde cualquier lugar, sin necesidad de acudir a un local de votación. Servidores en la nube.	✓ SI ES SISTEMA	Cumple 5 criterios: Electoral misional, automatiza votación en nube, integra votación/resultados, usuarios electores remotos, crítico accesibilidad electoral	• Sistemas de información • Software • Servidor • Servicio en la nube	SGGDI	Felix Huaroto	Electoral	GOECOR	2024	2025	SI
60	Sistema de Información Geográfico Electoral	SIGE	INTERNA	Sistema por el cual se realiza la geocodificación de direcciones relacionadas a la dirección consignada en el DNI del ciudadano el mismo que es insumo para asignarle un local cercano a su domicilio cumpliendo los parámetros establecidos dentro de su funcionalidad.	✓ SI ES SISTEMA	Cumple 5 criterios: Electoral misional, automatiza geocodificación, integra datos de direcciones-locales, múltiples usuarios (GPP/ONPE), crítico para asignación electoral de locales	• Sistemas de información • Software • Base de datos geográfica	GPP	Jorge Garamendi	Misional Electoral / Interoperabilidad	GPP	2016	2016	SI



## 9.4 Cuadro resumen de la data del indicador de brecha Sedes Institucionales (Infraestructura y equipamiento)

UUOO/ÓRGANOS PERMANENTES	Cantidad de personal (CAP, CAS, LS) Base de datos a Enero 2021	Area (m2) de uso administrativo + operativo ocupado en las Sedes Institucionales 2024 (Sede Central "Washington + Yauyos", Sede Lurín, Sede Industrial, Sede Condevilla).	Indicador: Deficit de area de ocupacion (%)	Variable 1
			Según el Reglamento Nacional de Edificaciones en el Capítulo II Condiciones de Habitabilidad y Funcionalidad, Artículo 6; El numero de ocupantes de una edificacion se calculara a razon de una persona cada 9.5m2.	Adecuado / Inadecuado
<b>Organos de la Alta Direccion</b>				
Jefatura Nacional	18	284.68	66.48	Adecuado
Gerencia General	5	89.83	89.12	Inadecuado
Secretaria General	75	648.89	-8.93	Inadecuado
Organos de Control Institucional	20	126.34	37.00	Adecuado
<b>Organos de Defensa Judicial</b>				
Procuraduria Publica	14	234.63	76.41	Adecuado
<b>Organos de Asesoramiento</b>				
Gerencia de Asesoría Jurídica	11	237.08	126.87	Adecuado
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	47	375.85	-15.82	Inadecuado
<b>Organos de Apoyo</b>				
Gerencia de Recursos Humanos	92	575.66	-34.14	Inadecuado
Gerencia de Administración	276	913.04	-65.18	Inadecuado
<b>Organos de Línea</b>				
Gerencia de Gestion Electoral	581	2,913.17	-47.22	Inadecuado
Gerencia de Informacion y Educacion Electoral	172	539.17	-67.00	Inadecuado
Gerencia de Supervision de Fondos Partidarios	138	977.16	-25.46	Inadecuado
Gerencia de Informatica y Tecnología Electoral	629	3,368.20	-43.63	Inadecuado
Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional	192	658.38	-63.90	Inadecuado
<b>TOTAL</b>	<b>2270</b>	<b>11,942.08</b>		
<b>TOTAL (*)</b>				<b>41</b>
<b>Total Inadecuado (**)</b>				<b>32</b>
<b>% Inadecuado</b>				<b>78</b>
(*) Número ANTERIOR de Unidades Orgánicas de la Entidad				
(**) Base de datos del Informe N°000002-2020-CLM-SGMCP-GAD/ONPE y del Informe N°000009-2020-GCD-SGMCP-GAD/ONPE				